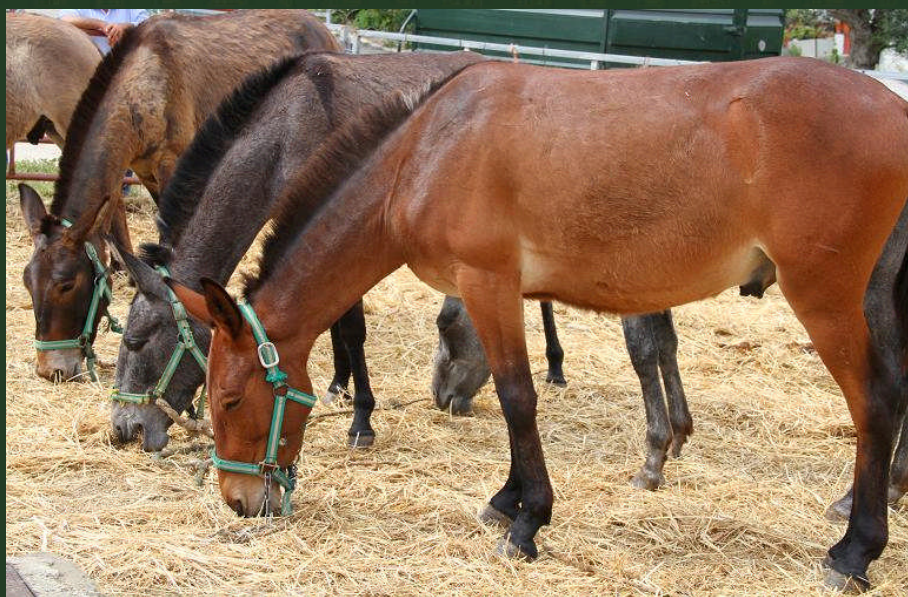


bos

boletín Semanal de información agraria y pesquera



Semana 17 de 2015
nº 1.272



bs

boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 17 de 2015
nº 1.272

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 30 de abril de 2015 (Datos del 18 de abril al 24 de abril de 2015)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones.....	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS.....	9
2.1.Evolución de los cultivos	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Marzo de 2015	15
2.3. Estado fitosanitario	15
3.- ESTADO DE LA GANADERÍA	16
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	20
4.1. Situación de los mercados agrícolas.....	20
4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas	23
4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas	31
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos	32
4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos	35
4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía.....	38
5.-SEGUROS AGRARIOS	39
6.- INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS.....	43
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA.....	44
8.-INFORMACIÓN PESQUERA	45
9.-OTRAS INFORMACIONES.....	57
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE	61

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

Semana con tiempo estable y por lo general sin precipitaciones significativas, salvo las del domingo 26 de abril. El fin de semana se han producido notorios descensos de temperatura, y el domingo se formaron tormentas, con gran número de rayos, que descargaron de forma irregular en cuanto a localización y cantidad. En algunas zonas ha caído granizo, aunque hasta el momento no tenemos constancia de que se hayan producido muchos daños en los cultivos.

A los **cereales de invierno**, las últimas precipitaciones les han venido bien en general al no aparecer al menos hasta la fecha ataques fuertes de enfermedades ni haberse encamado las siembras. De todas formas en muchas zonas ha llovido menos que en un año normal por lo que no hay mucha humedad en el suelo y los agricultores temen la aparición de los vientos de Levante y la subida de los termómetros que podrían aún causar daños en las siembras.

El **olivar** se está viendo muy beneficiado por las precipitaciones y las temperaturas que actualmente se están dando, ya que los próximos meses son los de mayor demanda hídrica del olivo.

En los **cultivos hortícolas protegidos de Almería**, donde las temperaturas máximas han aumentado considerablemente y las mínimas han descendido, se han producido ligeros problemas en algunos cultivos. Es el caso de los calabacines, a los que estas condiciones con cambios bruscos de temperatura y humedad les provocan un aumento del número de frutos deformes. La falta de luminosidad de los últimos días está afectando negativamente a los cultivos de melón y sandía, provocando el aborto de muchas flores y el que la planta tienda a desarrollar la parte vegetativa, lo que va en detrimento de la producción.

Las últimas precipitaciones provocan el que la hierba en la **dehesa** sea de buena calidad. En Córdoba, presenta un porte de 20-25 cm, suficiente para que el ganado pueda alimentarse de ella, por lo que, en general, no es necesario aportar alimentación suplementaria. En las zonas de suelos pobres, con menor capacidad de retención de agua, es donde pueden apreciarse síntomas de ausencia de humedad, sobre todo en las solanas.

Los cultivos que se han sembrado últimamente como son el **girasol, el maíz o el algodón**, se están viendo beneficiados por la climatología de las últimas semanas, viéndose favorecido su desarrollo en estas etapas iniciales.

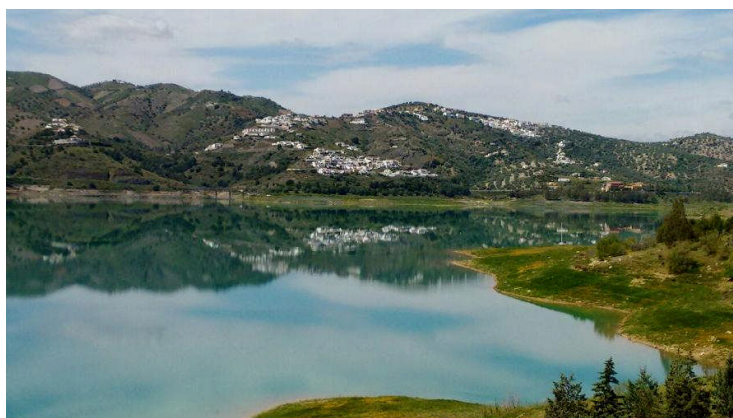
Predicción meteorológica

Predominio del tiempo estable durante prácticamente toda la semana, con aumento paulatino y progresivo de las temperaturas hasta el sábado. El domingo se incrementará la nubosidad, lo que provocará un descenso de los termómetros e incluso no se descartan algunas precipitaciones débiles en las zonas de interior del área oriental de nuestra Comunidad.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 24 de abril de 2015, es de 9.673,14 Hm³, lo que supone que están al 81,16% de su capacidad.

Por cuencas, en el Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 6.568,37 Hm³ (82,25% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 761,68 Hm³ (64,95%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.335,42 Hm³ (80,85%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 1.007,67 Hm³ (90,95%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 19/4/2015 al 25/4/2015			Tas. Absolutas (°C) del 19/4/2015 al 25/4/2015	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERIA	Almería	21,5	15,2	18,4	25,0	13,5
	Abla	22,6	10,7	16,7	24,7	9,1
	Albox	24,4	11,3	17,9	27,1	10,1
	Vélez Blanco	19,9	6,7	13,3	23,4	5,1
	Cabo de Gata	19,9	15,6	17,8	21,4	14,6
	Garrucha	19,5	14,3	16,9	20,7	13,4
	Adra	20,5	14,8	17,7	24,0	14,2
CÁDIZ	Cádiz	20,0	14,6	17,3	20,8	12,5
	El Bosque	22,7	9,8	16,3	25,8	7,0
	Grazalema	17,2	6,4	11,8	21,0	3,4
	Jerez de la Fra.	24,2	10,6	17,4	27,8	7,9
	Olvera	22,1	10,6	16,4	25,6	8,2
	San Fernando	20,5	14,1	17,3	22,9	12,6
	San Roque	21,7	13,5	17,6	25,4	11,2
	Tarifa	20,3	14,3	17,3	21,2	12,5
	Vejer de la Fra.	21,5	13,0	17,3	24,2	11,1
CÓRDOBA	Córdoba	25,9	9,8	17,9	29,8	7,7
	Aguilar de la Fra.	23,2	9,6	16,4	26,5	7,7
	Benamejé	22,9	10,8	16,9	27,0	9,3
	Doña Mencía	21,1	10,3	15,7	23,8	7,7
	Espiel	22,9	7,4	15,2	26,5	4,8
	Hinojosa del Duque	22,5	8,2	15,4	25,9	5,1
	La Rambla	24,1	8,5	16,3	28,0	6,5
	Montoro	25,1	9,5	17,3	28,6	7,2
	Pantano Guadalupe	22,1	8,8	15,5	25,4	8,0
	Vva. de Córdoba	21,3	8,8	15,1	24,9	5,2
GRANADA	Granada	25,2	7,1	16,2	28,0	4,8
	Granada Cartuja	25,1	9,1	17,1	28,5	7,6
	Loja	23,5	9,8	16,7	26,3	7,1
	Baza	24,3	7,3	15,8	27,7	3,7
	Motril	22,4	13,9	18,2	24,6	12,6
	Lanjarón	20,1	8,3	14,2	21,1	7,2
	Valor	22,3	10,9	16,6	23,7	8,5
	Castell de Ferro	21,3	13,5	17,4	23,4	12,8
HUELVA	Huelva	23,1	12,3	17,7	25,6	10,3
	Alájar	21,5	10,5	16,0	25,0	7,7
	Almonte	23,0	10,0	16,5	26,1	7,2
	Alosno	22,2	10,4	16,3	25,4	7,9
	Aroche	22,4	7,3	14,9	25,0	3,7
	Ayamonte	22,2	13,6	17,9	24,7	11,3
	Cala	22,0	8,6	15,3	24,9	4,9
	Cartaya	21,9	10,6	16,3	24,1	7,6
	El Campillo	21,9	10,9	16,4	24,8	6,6
	Moguer "Arenosillo"	21,6	11,9	16,8	23,7	9,9
Valverde	23,4	10,8	17,1	26,4	8,9	
JAÉN	Jaén	23,9	11,7	17,8	25,8	9,0
	Andujar	25,6	8,7	17,2	28,8	6,4
	Alcalá la Real	21,9	7,9	14,9	24,2	5,9
	Torres	21,3	8,2	14,8	23,2	5,5
	Bailén	25,4	11,5	18,5	28,7	8,8
	Vva. del Arzobispo	23,5	9,6	16,6	26,4	7,1
	Cazorla	23,4	11,3	17,4	25,3	8,8
	Santa Elena	22,9	9,7	16,3	26,1	7,2
MÁLAGA	Málaga	22,4	14,2	18,3	26,2	11,4
	Nerja	20,8	13,5	17,2	23,0	12,8
	Fuengirola	20,0	15,8	17,9	22,6	14,8
	Torremolinos	21,3	14,3	17,8	24,6	12,2
	Torrox	22,0	13,9	18,0	23,2	13,2
	Bobadilla	23,8	9,7	16,8	26,8	7,0
	Ronda	20,8	9,9	15,4	24,5	7,8
	Alora	23,7	12,6	18,2	25,1	11,3
	Marbella - P. Banús	19,5	14,7	17,1	20,7	13,7
	Estepona	22,3	14,0	18,2	25,2	13,0
	Algarrobo	21,1	13,1	17,1	23,2	12,2
	Alpandeire	21,0	10,8	15,9	23,4	9,3
SEVILLA	Sevilla	25,2	12,4	18,8	28,1	11,0
	Almaden de la Plata	22,1	10,2	16,2	25,1	7,5
	Carmona	24,9	11,7	18,3	27,9	10,2
	Carrion	24,9	10,1	17,5	28,1	7,5
	Cazalla	19,8	7,2	13,5	22,8	4,5
	Ecija	25,1	9,8	17,5	28,3	7,5
	Guadalcanal	20,3	10,3	15,3	24,3	6,4
	La Puebla de los Infantes	24,5	7,4	16,0	28,6	4,9
	Las Cabezas de S.Juan	24,7	11,5	18,1	28,6	9,0
	Moron	24,3	11,0	17,7	27,9	9,1
	Osuna	23,5	13,4	18,5	27,6	11,7

Período comprendido entre el 19/04/15 y el 25/04/15
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 19/04/2015 al 25/04/2015 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2014 (mm)	P.N.A. Hasta el 25 de abril (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,3	233,6	177,8	55,8	31%
	Abla	0,5	184,0	245,3	-61,3	-25%
	Albox	0,0	157,1	236,3	-79,2	-34%
	Vélez Blanco	0,6	251,3	299,1	-47,8	-16%
	Cabo de Gata	0,0	75,4	178,4	-103,0	-58%
	Laujar	0,0	343,6	513,2	-169,6	-33%
	Garrucha	0,0	79,1	230,2	-151,1	-66%
	Adra	0,0	129,5	229,5	-100,0	-44%
CÁDIZ	Cádiz	0,4	684,5	475,7	208,8	44%
	El Bosque	1,0	755,6	699,4	56,2	8%
	Grazalema	1,1	1311,1	1566,3	-255,2	-16%
	Jerez de la Fra.	0,1	505,2	524,4	-19,2	-4%
	Olvera	0,0	394,1	531,4	-137,3	-26%
	San Fernando	0,3	573,5	444,2	129,3	29%
	Tarifa	0,2	509,9	572,8	-62,9	-11%
	Vejer de la Fra.	1,0	778,2	694,7	83,5	12%
CÓRDOBA	Córdoba	0,1	450,2	520,2	-70,0	-13%
	Aguilar de la Fra.	1,0	274,0	440,0	-166,0	-38%
	Benamejí	5,6	289,3	415,3	-126,0	-30%
	Doña Mencía	1,4	391,5	474,4	-82,9	-17%
	Espiel	0,8	511,6	401,3	110,3	27%
	Hinojosa del Duque	0,1	429,5	337,4	92,1	27%
	La Rambla	0,0	452,0	442,7	9,3	2%
	Montoro	0,0	415,2	519,6	-104,4	-20%
	Pantano Guadalupe	0,0	475,4	654,2	-178,8	-27%
	Vva. de Córdoba	1,6	440,9	478,6	-37,7	-8%
GRANADA	Granada	0,8	259,6	312,2	-52,6	-17%
	Granada Cartuja	1,0	305,5	346,4	-40,9	-12%
	Loja	1,6	335,3	369,5	-34,2	-9%
	Baza	0,0	152,6	303,2	-150,6	-50%
	Motril	0,0	162,6	351,6	-189,0	-54%
	Lanjarón	0,0	317,0	421,4	-104,4	-25%
	Valor	0,6	314,8	424,4	-109,6	-26%
	Castell de Ferro	0,0	346,8	312,9	33,9	11%
HUELVA	Huelva	0,0	454,7	467,7	-13,0	-3%
	Almonte	1,8	426,6	519,7	-93,1	-18%
	Alosno	0,2	522,4	588,7	-66,3	-11%
	Aroche	0,6	541,8	652,0	-110,2	-17%
	Ayamonte	0,0	441,9	487,3	-45,4	-9%
	Cala	0,2	548,9	606,5	-57,6	-9%
	Cartaya	0,0	369,8	551,0	-181,2	-33%
	El Campillo	1,2	660,0	675,2	-15,2	-2%
	Moguer "Arenosillo"	0,1	342,5	532,8	-190,3	-36%
	Valverde	0,8	481,0	636,2	-155,2	-24%
JAÉN	Jaén	0,0	335,2	412,8	-77,6	-19%
	Alcalá la Real	0,0	383,2	565,8	-182,6	-32%
	Torres	0,0	386,6	483,9	-97,3	-20%
	Bailén	0,0	266,5	480,1	-213,6	-44%
	Vva. Del Arzobispo	0,0	410,6	523,2	-112,6	-22%
	Cazorla	0,0	386,0	525,6	-139,6	-27%
	Santa Elena	0,0	477,4	472,8	4,6	1%
MÁLAGA	Málaga	0,0	403,1	495,3	-92,2	-19%
	Nerja	0,0	407,4	466,1	-58,7	-13%
	Fuengirola	0,0	424,9	502,4	-77,5	-15%
	Torremolinos	0,0	447,0	669,8	-222,8	-33%
	Torrox	0,0	344,1	398,1	-54,0	-14%
	Bobadilla	0,3	302,4	334,2	-31,8	-10%
	Ronda	0,6	588,4	563,8	24,6	4%
	Alora	1,0	316,4	458,7	-142,3	-31%
	Marbella-P.Banús	0,6	503,7	597,0	-93,3	-16%
	Estepona	1,2	473,1	696,1	-223,0	-32%
	Algarrobo	0,0	369,6	387,9	-18,3	-5%
	Alpandeire	1,0	848,6	908,6	-60,0	-7%
	SEVILLA	Sevilla	0,0	535,0	482,1	52,9
Almaden de la Plata		0,6	607,1	616,9	-9,8	-2%
Carmona		2,0	466,4	503,2	-36,8	-7%
Carrión		0,8	493,6	531,9	-38,3	-7%
Cazalla		1,7	680,5	810,5	-130,0	-16%
Ecija		1,2	372,0	483,1	-111,1	-23%
Guadalcanal		1,6	576,9	614,6	-37,7	-6%
Puebla de los Infantes		1,8	555,4	604,1	-48,7	-8%
Las Cabezas de S. Juan		0,0	501,1	487,3	13,8	3%
Morón de la Fra.		0,2	413,3	484,6	-71,3	-15%
Osuna		0,0	297,0	468,9	-171,9	-37%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 25/04/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DEMARCAACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	136,82	81,93
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	296,72	86,74
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	107,37	73,24
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,39	87,01
IZNÁJAR	Cordoba	981,10	871,36	88,81
LA BREÑA	Cordoba	823,00	703,53	85,48
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	15,07	84,64
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	245,32	87,09
RETORTILLO	Cordoba	61,20	52,72	86,15
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	144,38	92,26
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	40,19	98,26
YEGUAS	Cordoba	228,70	198,24	86,68
CANALES	Granada	70,00	51,42	73,46
COLOMERA	Granada	40,20	34,49	85,79
CUBILLAS	Granada	18,70	18,59	99,41
EL PORTILLO	Granada	32,90	28,20	85,71
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	39,96	68,65
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	84,14	82,01
NEGRATIN	Granada	567,10	423,59	74,69
QUÉNTAR	Granada	13,50	11,53	85,44
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	30,55	25,91
ARÁCENA	Huelva	126,80	117,08	92,33
ZUFRE	Huelva	175,30	158,78	90,57
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	6,18	96,58
DAÑADOR	Jaen	4,10	3,02	73,69
GIRIBAILE	Jaen	475,10	376,34	79,21
GUADALÉN	Jaen	168,00	130,76	77,83
GUADALMENA	Jaen	346,50	312,56	90,20
JÁNDULA	Jaen	322,00	241,87	75,12
LA BOLERA	Jaen	53,20	36,39	68,41
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	177,96	72,79
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	22,63	71,60
RÚMBLAR	Jaen	126,00	94,86	75,29
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	434,67	87,25
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	125,57	76,94
VÍBORAS	Jaen	19,10	10,26	53,73
CALA	Sevilla	58,80	40,60	69,05
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,57	81,63
EL PINTADO	Sevilla	212,80	190,46	89,50
GERGAL	Sevilla	35,00	31,65	90,42
HUESNA	Sevilla	134,60	107,81	80,09
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	102,52	90,57
LA MINILLA	Sevilla	57,80	47,00	81,31
MELONARES	Sevilla	185,60	174,23	93,87
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	33,67	45,68
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	39,36	61,12

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almeria	61,7	6,52	10,57
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	21,98	13,63
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	46,92	57,5
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	81,25	92,65
BÉZNAR	Granada	52,9	39,31	74,31
RULES	Granada	110,8	88,20	79,6
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	55,76	83,85
EL LIMONERO	Malaga	24,7	8,13	36,48
CASASOLA	Malaga	23,5	8,16	37,6
GUADALTEBA	Malaga	153,3	121,64	79,35
GUADALHORCE	Malaga	125,7	112,10	89,18
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	59,08	95,44
LA VINUELA	Malaga	165,4	112,83	68,09

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cadiz	14,6	12,99	88,95
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	5,17	90,61
BARBATE	Cadiz	228,1	194,01	85,06
BORNOS	Cadiz	200,2	148,83	74,34
CELEMIN	Cadiz	44,8	40,49	90,38
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	606,06	75,73
LOS HURONES	Cadiz	135,3	119,44	88,27
ZAHARA	Cadiz	222,7	208,45	93,6

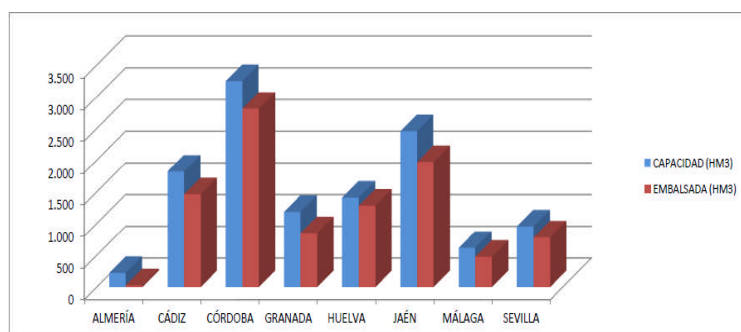
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDÉVALO	Huelva	634,4	629,06	99,16
CHANZA	Huelva	341,4	273,00	79,96
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	17,24	95,8
JARRAMA	Huelva	42,6	42,40	99,53
LOS MACHOS	Huelva	12,0	8,61	71,73
PIEDRAS	Huelva	59,5	37,36	62,79

TOTAL ANDALUCIA		11.917,88	9.673,14	81,16%
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

Situación de los embalses a 24 de abril de 2015.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.335,42	-2,91	-7,02	-112,58	80,85%	81,28%	87,67%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1095,76	-0,93	-4,94	-106,57	79,8	80,16	87,56
BARBATE	278,6	239,67	-1,97	-2,07	-6,00	86,03	86,77	88,18
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.335,42	-2,91	-7,02	-112,58	80,85%	81,28%	87,67%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	6.568,37	-3,29	-12,09	-735,94	82,25%	82,41%	91,47%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	32,89	-0,02	-0,17	-7,74	64,87	65,21	80,14
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	569,33	-0,31	-3,36	-1,41	89,06	89,58	89,28
ALMONTE-MARISMAS	20,30	16,57	0,00	-0,01	0,13	81,63	81,67	80,99
ALTO GENIL	245,00	200,17	0,30	1,42	-26,16	81,7	81,12	92,38
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	95,15	-0,28	-1,50	-25,29	46,64	47,38	59,04
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	349,44	-0,33	-1,41	-26,29	86,65	86,99	93,16
HOYA DE GUADIX	58,20	39,96	0,01	0,06	-2,74	68,65	68,56	73,37
RIVERA DEL HUESNA	134,60	107,81	-0,29	-0,61	-6,72	80,09	80,55	85,09
VIAR	212,80	190,46	-0,06	0,29	-5,96	89,5	89,37	92,3
SISTEMA DE REGULACIÓN	6.017,30	4966,60	-2,30	-6,79	-633,75	82,54	82,65	93,07
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.813,11	-1,98	-7,64	-306,89	86,61	86,84	96,05
GRANADA	1.021,10	722,47	-0,18	-1,04	-58,7	70,75	70,86	76,5
HUELVA	302,1	275,86	0,09	0,27	-7,52	91,31	91,22	93,80
JAÉN	2.457,90	1.973,08	-0,17	1,83	-316,13	80,27	80,2	93,14
SEVILLA	956,2	783,85	-1,05	-5,51	-46,7	81,98	82,55	86,86
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.172,78	761,68	-0,18	0,08	-77,01	64,95%	94,94%	71,51%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
SERRANÍA DE RONDA	620,7	493,05	-0,37	-1,16	-46,13	79,43	79,62	86,87
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	21,98	0,04	0,03	-1,81	13,63	13,61	14,75
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	112,63	-0,09	-0,24	-24,52	68,09	68,24	82,92
SIERRA NEVADA	225,38	134,03	0,25	1,46	-4,54	59,47	58,82	61,48
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	28,50	0,05	0,09	-2,45	12,78	12,74	13,88
CADIZ	169,3	128,17	-0,01	-0,52	-22,2	75,71	76,01	88,82
GRANADA	163,7	127,51	0,24	1,4	-3,9	77,89	77,04	80,27
MÁLAGA	616,8	477,5	-0,46	-0,89	-48,46	77,42	77,56	85,27
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	1.007,67	-0,65	-18,95	11,91	90,95%	92,66%	89,88%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	902,06	-0,90	-5,40	18,53	92,44	93,00	90,54
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	59,64	-0,03	-15,37	3,17	98,42	123,78	93,18
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	45,97	0,27	1,81	-9,80	64,29	61,75	77,99
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	1007,67	-0,65	-18,95	11,91	90,95%	92,66%	89,88%
TOTAL GENERAL	11.917,88	9.673,14	-7,03	-37,98	-913,62	81,16%	81,48%	88,83%

(1) Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Junta de Andalucía.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	28,50	12,78	30,95
CÁDIZ	1821,00	1463,60	80,37	1598,37
CÓRDOBA	3248,20	2813,11	86,61	3120,00
GRANADA	1184,80	849,98	71,74	912,58
HUELVA	1410,00	1283,53	91,03	1279,14
JAÉN	2457,90	1973,08	80,27	2289,21
MÁLAGA	616,80	477,50	77,42	525,96
SEVILLA	956,20	783,85	81,98	830,55
ANDALUCÍA	11917,88	9673,14	81,16	10586,76

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- En los cereales, en cada vez más zonas se observa el estado "BBCH: 71-77" (Grano lechoso), en trigos más tempranos hay cada vez más presencia de "BBCH: 83-87" (Grano pastoso) e incluso en las zonas de suelos más ligeros está iniciándose el secado de la planta.
- En las variedades extratempranas de melocotón y nectarina de la provincia de Sevilla dará comienzo la recolección la próxima semana en fincas puntuales.
- En los cultivos hortícolas protegidos de la comarca del Poniente Almeriense, se recogen los melones de los tipos Cantalup y Galia de variedades más tempranas.
- En el cultivo del algodón va finalizando la siembra y va dando comienzo su desarrollo.
- En los semilleros de Almería, han empezado las siembras de los pimientos California más tempranos en los términos municipales de Dalías, Berja y Adra.

CEREALES

De invierno: En **Almería**, desde la **OCA del Bajo Andarax-Campo de Tabernas**, nos comunican que las siembras más adelantadas se encuentran en estado de grano lechoso medio. En las siembras del interior, la mayor parte del cereal se encuentra al final de la floración. Las siembras más retrasadas se encuentran en su mayoría finalizando el espigado. Desde la **Oca Costa del Levante/Bajo Almanzara**, nos comunican que el estado fenológico de las siembras es muy variado, encontrándose parcelas finalizando el encañado en zonas de interior y otras iniciando la fase de floración en parcelas más adelantadas, situadas en lugares más cálidos. En la zona del **Alto Almanzora**, los cereales se encuentran en principio de espigado. Desde la **OCA Hoyas Altiplanicies**, nos informan que los cereales se encuentran en período de reproducción, desde el encañado a inicio del espigado.



En **Cádiz**, los cereales se encuentran la gran mayoría en fase de espigado aunque en algunas siembras más tardías se observa algunas todavía el final del encañado. Las siembras están siendo muy beneficiadas por las últimas precipitaciones, observándose un mejor desarrollo que hace unos días en los que en las tierras más ligeras aparecían los primeros síntomas de sequía. Se recolectan algunos triticales en verde.

En **Córdoba**, los cereales de invierno han mejorado de forma considerable tras las precipitaciones en toda las zonas de producción de la provincia, hecho sobre todo destacable en las parcelas de secano de La Campiña donde la situación antes de las últimas precipitaciones era crítica. En general presentan menor porte que otros años y la producción final se verá reducida. El estado fenológico dominante es de espiga completamente emergida, dando comienzo la floración, y en las zonas más adelantadas grano lechoso. Durante esta semana se han realizado tratamientos de control y curativos contra enfermedades fúngicas en las parcelas que se encuentran en mejor estado de desarrollo. En el Valle de los Pedroches ha comenzado la recolección de cultivos forrajeros, donde siguiendo la tónica de años anteriores, cada vez es más frecuente realizar el henolaje: siega en verde y envasado en pacas cilíndricas de plástico para su conservación como silo, usándose posteriormente como alimento tanto en el ganado vacuno, como en ovino.

En **Granada**, en el **Valle de Lecrín y la Alpujarra**, en los cereales, el estado fenológico corresponde al estado de espigado, en concreto al final de floración y como más avanzado pasamos al estado de formación del grano. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, el ciclo de los cereales se observa avanzado respecto a otras campañas. Se encuentran en la fase de espigado, la pequeña talla de la planta no promete que el que vaya a ser una buena cosecha. Hay terrenos, sobre todo en las zonas más orientales, que no se van a recolectar. En el **Poniente Granadino y Montes**, los cereales siguen su desarrollo, de momento con buen aspecto gracias a las precipitaciones. No se realizan apenas labores de campo. Los más adelantados, especialmente la cebada, se encuentran en fase de espigado, apareciendo ya los primeros granos formados.

En **Huelva**, las parcelas de trigo han adelantado mucho su desarrollo en las últimas semanas y actualmente se muestran entre un estado muy avanzado de la fase 6 (Tallo Principal): -Fin de la Floración- y uno incipiente de la Fase 7 (Formación de Fruto), con una buena proporción de parcelas en espigas en grano lechoso/pastoso. Es de agradecer el régimen de precipitaciones continuado y suficiente que estamos teniendo en las últimas semanas y que viene en un momento especialmente adecuado para la formación del fruto y el rendimiento óptimo del cultivo. Indicar, que si todo sigue como hasta ahora, se espera una previsión de cosecha parecida a la media de la campaña pasada que fue bastante buena. (3.120 Kg/ha).

CEREALES (Continuación)

De invierno: En **Jaén**, el estado fenológico dominante en el cereal de invierno en la provincia es el de espigado. Los más adelantados comienzan a mostrar el estado de floración. Las siembras presentan un buen aspecto debido a las precipitaciones de las últimas semanas y a unas temperaturas suaves. A pesar de que la campaña de cereales, en principio, parecía que iba a ser mala por la falta de agua, la situación ha cambiado sustancialmente, y se espera obtener un rendimiento aceptable.

En **Málaga**, en comarcas como la de Estepona, Vélez-Málaga o la de Ronda se observa el espigado, en otras más adelantadas como la de Antequera se observa la maduración lechosa del grano.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante de los cereales de invierno en la provincia es "BBCH: 71-77" (Grano lechoso). En trigos más tempranos hay cada vez más presencia de "BBCH: 83-87" (Grano pastoso) e incluso en las zonas de suelos más ligeros está iniciándose el secado de la planta. El agua de las últimas precipitaciones le ha venido bien en general al no aparecer al menos hasta la fecha ataques fuertes de enfermedades ni haberse encamado las siembras. De todas formas en general en la provincia ha llovido menos que en un año normal por lo que apenas hay humedad en el suelo y los agricultores temen la aparición de los vientos de Levante y la subida de los termómetros que podrían aún causar daños en las siembras.

De primavera: En **Cádiz**, el **maíz** continúa sembrándose pero en su gran mayoría se encuentra sembrado y nacido. Se prepara el terreno para la siembra del cultivo del **arroz** aunque ya en algunas parcelas se ha sembrado y está naciendo. La superficie se estima que sea muy similar a la de años anteriores entre las 2.500 a 3.000 has.

En **Córdoba**, en los regadíos se están instalando los sistemas de riego por goteo en el **maíz** en aquellas parcelas que no se regaron durante el mes de marzo.

En **Granada**, se preparan terrenos y se realizan las siembras de maíz. Se observan las germinaciones en las siembras recientes.

En **Jaén**, sigue produciéndose la nascencia en las parcelas de maíz. Los que sembraron con anterioridad ya están nacidos e implantados, presentando varias hojas desplegadas ya.

En **Sevilla**, se está preparando el terreno para la siembra del arroz. El maíz muestra un excelente desarrollo.

LEGUMINOSAS

En **Cádiz**, las habas presentan ya vainas superiores a los 5 cm y con una buena evolución, muy beneficiada por las últimas precipitaciones al igual que los guisantes. Prácticamente ha finalizado la siembra de garbanzos, en algunas zonas se encuentran nacidos y muestran un buen desarrollo.

En **Córdoba** y **Sevilla**, igualmente, las habas están en fase de engrosamiento de los granos dentro de las vainas. En ambas provincias los garbanzos muestran buen aspecto.

TUBERCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Sevilla**, el cultivo de la **patata extratemprana**, se recoge en la zona de Aznalcázar con aceptables rendimientos. Como ocurre casi todos los años, prácticamente a continuación empiezan las recolecciones de la patata temprana cuya evolución ha sido normal.

En el resto de las provincias productoras de patata extratemprana, la campaña se da prácticamente por finalizada.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha azucarera: En **Sevilla**, el estado fenológico dominante de la **remolacha azucarera** es "BBCH:41-43" (10-30% tamaño raíz estimado). Las parcelas más tempranas se encuentran en "BBCH:46-49" (60-90% tamaño raíz estimado) y las más atrasadas en el estado "BBCH:31-33" (10-30% suelo cubierto). Por lo general el cultivo muestra un buen desarrollo. Al estar siendo en general un año corto de precipitaciones, apenas hay problemas fitosanitarios.

En **Cádiz**, el estado fenológico dominante de la **remolacha azucarera** es "filas cerradas". Se realizan algunas labores de mantenimiento como el control de malas hierbas y tratamientos fitosanitarios. La poca superficie sembrada en secano agradece las precipitaciones ya que como otros cultivos empezaban a manifestar síntomas de falta de agua.

Algodón: En **Sevilla**, el **algodón** ha terminado de sembrarse y evoluciona correctamente.

En **Córdoba**, continúa a buen ritmo la siembra del **algodón**.

En **Cádiz**, el estado fenológico dominante del **algodón** es "siembra-crecimiento vegetativo" o "siembra-cotiledones". El regadío se encuentra en su totalidad sembrado quedando algo por sembrarse en secano.

En **Jaén**, ha finalizado la siembra de **algodón**. Las precipitaciones acontecidas a finales de la semana han propiciado la humectación de la semilla, lo que va a provocar un buen arraigo del cultivo, si bien la bajada de las temperaturas puede frenar la emergencia del cultivo.

CULTIVOS INDUSTRIALES (Continuación)

Girasol: En **Cádiz**, el cultivo del **girasol**, se encuentra prácticamente sembrado y nacido con un buen desarrollo, queda algo por sembrar en las tierras que permiten una segunda cosecha. La superficie muy similar a la del año anterior, quizás aumentando algo la dedicada a alto oleico.

En **Córdoba**, el **girasol**, en general ha nacido, y su fenología dominante se encuentra en fase de desarrollo de las hojas, entre 4 y 12 hojas verdaderas, aunque hay mucha disparidad incluso dentro de la misma parcela. Se realizan pases de cultivador entre líneas para eliminar malas hierbas, y mantener el tempero del suelo.

En **Sevilla**, el cultivo del **girasol**, se sigue viendo favorecido por la climatología de la primavera. En la zona de Écija se han presentado en las fases iniciales algunos problemas de daños por conejos.

Tomate de industria: En **Sevilla**, el **tomate de industria** va iniciando su ciclo vegetativo.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado de los cultivos hortícolas protegidos de la **Comarca del Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimientos: Continúan los arranques de las plantaciones más viejas en los invernaderos de toda la comarca. Las labores habituales en estos momentos son de mantenimiento de las matas y recolecciones.

Tomates: Las plantaciones de primavera están en plena producción, sin embargo, de los cultivos de ciclo largo se están, en general, recolectando cada vez menos kilos, e incluso algunas han comenzado su arranque. Continúan las labores habituales de poda y entutorado.

Berenjenas: Se mantienen las matas hasta el próximo mes que comenzarán los arranques. Las labores que se realizan son mínimas, la fundamental es la recolección de frutos.

Pepinos: Están en cultivo los pepinos de primavera, mayoritariamente de los tipos Español y Francés, que se encuentran en plena producción. Continúa la formación de túneles con las matas para aprovechar el volcado de los tallos y así aumentar la longitud de estos y el número de frutos producidos. Las labores que se llevan a cabo son las de guiado de tallos, despunte de los tallos principales y recolecciones, que se realizan cada dos días.

Calabacín: El cultivo se encuentra en plena recolección, ésta se hace casi todos los días. Continúan los entutorados y la polinización por medio de productos hormonales y abejorros, en su caso.

Melón: Este año se están retrasando las recolecciones. Algunas plantaciones de los tipos Cantalup y Galia de variedades más tempranas, han comenzado a recolectarse, pero la mayoría están en la fase de engorde del fruto. En el resto de cultivos tienen las colmenas introducidas polinizando y no se realiza más labor que la apertura de ventanas para mejorar la ventilación, además de los riegos y abonados, teniendo especial cuidado en que éstos induzcan a la floración y no al desarrollo vegetativo.

Sandía: Las plantaciones más tempranas están en fase de engorde de frutos. Algunos han retirado ya las colmenas.

Semilleros: Ocupan sus instalaciones pocas partidas de plantas de variedades tardías, también plantas para la reposición de las marras de los últimos trasplantes y partidas para plantaciones al aire libre de otras comarcas. Han empezado las siembras de los pimientos California más tempranos en los términos municipales de Dalías, Berja y Adra.

También en **Almería**, desde la OCA del **Bajo Andarax/Campo de tabernas** nos comunican que los productores de **tomate** en rama están cosechando en suelto para finalizar la campaña lo antes posible debido a la caída de precios. En cuanto a la **sandía**, los rendimientos son bajos debido a los problemas de cuajado y se estiman en 3,5-4 kg/m². Desde la OCA del **Levante/Bajo Almanzora**, nos informan que en los **cultivos hortícolas al aire libre**, las plantaciones más tardías de **lechuga y de brócoli**, se encuentran en las últimas fases de cultivo y se continúan recolectando las parcelas que fueron plantadas con anterioridad. En las parcelas en las que se ha finalizado con la recolección, se han comenzado a realizar las labores preparatorias del terreno para la próxima campaña y así, dejar descansar la tierra. Las plantaciones de **sandías** se encuentran en diferentes estados, dependiendo de la fecha de plantación y localización principalmente. Así nos encontramos con las primeras parcelas más adelantadas, a las que se les ha retirado la protección de los tunelillos, situadas en la zona más cálida de la comarca. En otras plantaciones se ha procedido a abrir los plásticos de los tunelillos, ya que se observa un exceso de vegetación del cultivo; se realizará la retirada de la protección próximamente. Otras parcelas más atrasadas se encuentran cubiertas con tunelillos de plástico o de manta térmica. Se está procediendo a perforar el plástico para conseguir una adecuada ventilación de los cultivos. Por otra parte, se continúan realizando nuevas plantaciones, protegiéndolas con tunelillos de plástico o manta térmica. También se plantan parcelas cubriendo toda la superficie con manta térmica y otras con cobertura de manta térmica de las líneas de cultivo. Se observan terrenos que están siendo preparados para seguir realizando nuevas plantaciones en días próximos. Se está finalizando la recolección de **coliflor; en alcachofa y habas verdes** está bastante avanzada y en espárrago verde está en plena recolección. En las plantaciones de habas tempranas, en donde ya ha finalizado la recolección, se está procediendo al arranque de la plantación; en algunos casos se está realizando el corte mediante cosechadora y, posteriormente, mediante empacadora se van a hacer alpacas, que se almacenarán y se emplearán para la alimentación del ganado ovino y caprino.



CULTIVOS HORTÍCOLAS (Continuación)

También desde la OCA del **Levante/Bajo Almanzora**, nos informan que en los **cultivos hortícolas protegidos** de esta comarca, continúa la recolección de **tomate, pimiento, calabacín, pepino y guisante**. Finalizada la recolección en las plantaciones más tempranas de guisante, se está procediendo a la limpieza de las mallas para realizar una nueva plantación, principalmente de tomate. En **sandías**, las plantaciones en invernadero se encuentran fundamentalmente en la fase de engorde de frutos, habiendo plantaciones más atrasadas en fase de cuajado de frutos utilizando colmenas. En las plantaciones realizadas en malla, se han retirado los tunelillos de protección, encontrándose el cultivo en fase de cuajado, con ayuda de colmenas. Desde la OCA del **Alto Andarax-Río Nacimiento**, nos informan que se está plantando **calabacín, tomate y pimiento**. En Gérgal se han plantado varias hectáreas de sandía en tunelillo.

En **Cádiz**, la recolección del **espárrago** se encuentra muy avanzada, los turiones presentan un buen aspecto por lo que su comercialización está siendo buena. Se recogen **zanahorias, alcachofas** (su recolección se encuentra casi finalizada), **fresón, habas y remolacha de mesa** para exportación.

En **Córdoba**, en los **ajos**, el estado fenológico dominante varía entre engrosamiento de bulbo del tipo Chino y el cierre de calle/engrosamiento de bulbo del tipo Morado. Durante esta semana no ha sido necesario regarlos.



En **Granada**, en los **cultivos hortícolas protegidos de la comarca de la Costa**, en las plantaciones de **tomate Cherry** de inicio de campaña, al estar más descuidadas las labores culturales (sobre todo exceso de tallos) hay una peor floración. En las plantaciones de primavera, la mejor calidad de la flor, facilita mucho el trabajo de las colmenas, que continúan realizando su labor de agentes polinizantes. Comienzan a ser arrancadas las plantaciones más agotadas de finales de agosto-septiembre y de inicios de octubre. Los trasplantes de primavera están en diversos estados fenológicos. Como promedio se puede decir que se encuentran en el inicio de recolección o próximos a ella, si bien, hay diversos estados fenológicos, así encontramos trasplantes con el segundo ramillete cuajando y otros mostrando el tercero. Las plantaciones de tomate asurcado se encuentran en recolección o muy próximas a su inicio. Los trasplantes de **pepino** de primavera han sufrido una reducción de superficie con respecto a años anteriores. Ha comenzado la recolección y las plantaciones presentan un buen estado fitosanitario. Se van generalizando las plantaciones de **judía** que están entrando en recolección. Abundan las que muestran sus flores y primeros frutos cuajados, denominados "alfilerillos". Si bien encontramos diferentes estados fenológicos, desde trasplante o siembra directa hasta plantaciones en fructificación e inicio de recolección. Quedan muy pocas plantaciones de **guisantes y tirabeques** en pie, por lo que se espera que finalice este cultivo en las próximas semanas. En general las plantaciones de **pimientos** están bastante retrasadas. Ha comenzado la recolección, continuando el cuajado de frutos y el desarrollo de los mismos. Las nuevas plantaciones de variedades de Italiano y de Lamuyo, siguen su desarrollo vegetativo con una importante formación de flores, abriéndose nuevos botones florales y observándose flores con buen color y cantidad de polen. La recolección de los trasplantes de primavera se espera para junio. Las **sandías y melones** muestran los tallos primarios, secundarios y terciarios con buen desarrollo vegetativo, se realizan las podas del eje principal, dejando sólo tres tallos secundarios. Se han introducido las colmenas de abejas con el objeto de desarrollar adecuadamente el proceso de polinización. En las plantaciones de **tomate Cherry** protegido de las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, se siguen plantando nuevos umbráculos. En las plantaciones más antiguas, se extienden los hilos que servirán de tutores y se atan las plantas en sus primeros brotes. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, en los **tomates, judías y pimientos**, se realizan las labores de preparación de los terrenos, laboreo, abonados de fondo, repaso de los sistemas de riego, etc. Las estructuras como invernaderos y mallas se están terminando de revisar y repasar ya que a partir de mayo comienzan las siembras y trasplantes en la Alpujarra. En las plantaciones de **guisantes** de la Alpujarra Alta, se están liando las plantas en las mallas de entutorado. Comienzan a recolectarse los primeros frutos. Destaca por su vigor y resistencia al oídio la variedad Dorian.

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa**, las temperaturas, precipitaciones y climatología en general, se muestran idóneas para favorecer una óptima producción de berries. Muchos comienzan a abandonar y por otra parte, los frutos de 2ª categoría se desvían a la industria. Las condiciones fitosanitarias del cultivo son en general buenas. Los niveles de ataque se contrarrestan bien con los tratamientos adecuados. En las **moras**, se observa una evolución positiva del cultivo. Se realizan algunas recolecciones sueltas pero mayoritariamente se encuentra en fase de engorde de fruto (según variedad). Se observan alguna explotación muy tecnificada con cultivo hidropónico de moras en macetas colgadas sobre espalderas en invernadero macrotúneles que comercializa ya fruta de alta calidad con el valor añadido de producir a medida de sus clientes en cuanto a distribución, volumen y presentación de la fruta.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, continúa la recolección del **espárrago verde**, algunos agricultores en estos días suelen aplicar un abonado nitrogenado en forma rápida "formulación en nitrato" para estimular un mayor crecimiento del turión.

FLOR CORTADA

Tanto la producción como la comercialización de **flor cortada**, se encuentra ahora ralentizada, a diferencia del periodo de recolección masiva de Semana Santa.

FRUTALES NO CITRICOS

Frutos secos: En **Almería**, en la zona del **Bajo Andarax/Campo de Tabernas**, las variedades tempranas e intermedias de **almendros** tienen escasa producción de frutos. Las variedades tempranas se encuentran en el estado fenológico de fruto joven (I) al 75% de su crecimiento aproximadamente, las variedades de floración intermedia y tardías se encuentran al 25 % de su crecimiento. Desde la **OCA del Alto Almanzora**, nos comunican que en los almendros se observan dentro de una misma explotación almendros con mucha almendra y otros con poca, esto tal vez se pueda achacar a comportamientos distintos según variedades. En las variedades tradicionales, la almendra ha alcanzado ya el tamaño definitivo. Desde la **Oca de Hoyas Altiplanicies**, nos informan que en los almendros, se están realizando labores de pase de cultivador.

En **Málaga**, los **castaños** más tempranos se encuentran con 4 o 5 hojas. En los más atrasados están brotando las yemas. Existe gran preocupación en el entorno del castañar del valle del Genal con la avispa del castaño, encontrándose focos en varios municipios.

En **Granada**, en el **Valle de Lecrín y la Alpujarra**, en los **almendros**, finalizan labores al terreno, así como el aporte de abono. Según variedades encontramos distintas fenologías, en la Comuna, se observan frutos al 90% de su crecimiento, muy veloso y se ha caído el anillo de sépalos.(J). Las variedades Marcona y Desmayo, presentan frutos al 50% de su crecimiento, muy veloso y se ha caído el anillo de sépalos.(J). Guara y Ferragnes presentan frutos al 25% de su crecimiento, muy veloso y se ha caído el anillo de sépalos.(J). En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, las variedades más tempranas de almendro muestran un fruto al 70% de su tamaño definitivo, siendo menor en variedades más modernas, en las que su ciclo se retrasa. Las variedades extratardías, han finalizado el cuajado de fruto y apenas inician su engrosamiento. En el **Poniente Granadino y Montes**, se realizan tratamientos y labores al suelo. El estado fenológico en las variedades más tempranas es "J" fruto evolucionando hacia madurez con caída del anillo de sépalos y en algunos casos con tamaño próximo a definitivo, con pepita en estado acuoso y en las más tardías "I" fruto tierno.

Frutales hueso y pepita: En las variedades extratempranas de **melocotón y nectarina** de la provincia de **Sevilla** dará comienzo la recolección la próxima semana en fincas puntuales.

En **Huelva**, en **melocotón y nectarina** se observa el estado Fruto tierno/en Crecimiento. En las variedades más tardías se realizan aclareos. Las plantaciones de **ciruelos** más tempranos se encuentran en la fase creciendo de tamaño. Los menos tempranos se encuentran en fase de aclareos/recién cuajado.

Subtropicales: Las elevadas temperaturas registradas en todas las zonas productoras de **níspero** están concentrando un elevado volumen de fruta en campo en su punto de recolección. Una alta proporción de fruta se está cortando con pedúnculo y vendiendo sin pasar por calibradora dada la gran afluencia de fruta que está llegando a las comercializadoras. En **Granada**, los nísperos se han dañado por las condiciones climáticas que estamos viviendo este año, en especial por los intensos vientos. En la zona más baja de la Costa de Granada está finalizando la recolección, mientras que el fruto del valle de Río Verde se encuentra en su máximo de volumen. En las zonas más tardías como Itrabo se observa un adelanto de su producción.

En los **chirimoyos**, la cosecha de primavera se desarrolla con una buena de calidad de fruta, pero con expectativas de una menor producción, esperándose que este hecho se compense con un alto precio, por parte de los preocupados productores. El ritmo de recolección ha disminuido considerablemente. En las plantaciones en las que se cosechó el fruto en el periodo de otoño-invierno, se observa el proceso de senescencia y defoliación de las hojas. Se continúa con las podas de formación y quema de los restos de poda. Se realizan tratamientos químicos con herbicidas, se aran las parcelas y se repasan los sistemas de riego.

Las plantaciones de **mangos** se encuentran en floración y se observan los primeros frutos cuajados.

Las variedades de **aguacate** Bacon, Fuerte, y Hass están en prefloración. Se observa el estado fenológico general D2 (eje terciario de botones florales visibles) y E (los ejes de la inflorescencia están completamente alargados y las flores diferenciadas en los racimos de la panícula). Continúa la recolección de la variedad Hass.

VIÑEDOS

En **Cádiz**, el estado fenológico dominante del viñedo es el H " Botones florales separados". Las labores principales que se realizan en estos momentos es la aplicación de abonados y herbicidas. Se realizan labores de poda en verde (castra) y recogida de pulgares además de los tratamientos fitosanitarios propios de la época

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante es "F" / "G" (Racimos visibles) / (Racimos separados). En las parcelas más adelantadas de la Zona Biológica de Las Arenas se puede observar "H" (Botones florales separados).

En **Málaga**, el estado fenológico en las zonas más atrasadas es el E (hojas extendidas), y en las más adelantadas está en fase F y G (racimos visibles). Ha finalizado la poda y el atado de los sarmientos y se dan fase de cultivador para eliminar las malas hierbas.

En **Granada**, en la **comarca de la Costa**, los viñedos se encuentran en diferentes estados fenológicos dependiendo de la cota. La fenología destacable es (G), racimos que se espacian y se alargan sobre el brote. Órganos florales todavía aglomerados y (I) Floración. Finalizado el sarmientado (retirada de restos de sarmientos por la poda) y en las más adelantadas la eliminación de malas hierbas, bien con lucha química (herbicidas) bien con medios mecánicos (tractores y yuntas en las explotaciones de mayor pendiente).

En el **Valle de Lecrín** y la **Alpujarra**, el estado fenológico más abundante corresponde al de (G) racimos separados, localizado en las cotas altas y en las cotas bajas destaca (F) Racimos visibles, comienzan a verse los rudimentos flores en los extremos de los brotes.

Finalizan las labores de eliminación de malas hierbas, bien con lucha química (herbicidas), bien con medios mecánicos. Labores de suelo bien con tractores de cadenas, o bien con yuntas de mulos. Dependiendo de la orografía del terreno.

En las comarcas de **Guadix** y **Huéscar**, estado vegetativo generalizado en fase F -racimos visibles.

En el **Poniente Granadino** y **Montes**, continúa el movimiento de yemas, encontrándose en las zonas más tardías el estado "D" salida de hojas, y en las más tempranas "F" racimos visibles. Continúan los azufrados y eliminación de malas hierbas.

OLIVAR

Aceituna de almazara: En **Cádiz**, los estados fenológicos del olivar dominantes son D2 "Despliegue de la Corola" y F "Floración" dependiendo de las zonas y plantaciones. Principalmente labores para el control de malas hierbas y los tratamientos fitosanitarios normales.

El estado fenológico dominante en la provincia de **Córdoba** es D1 (Empieza Corola), en las zonas más adelantadas se observa D2 (Despliegue de Corola) y en las más atrasadas todavía están en "C" (Formación de la inflorescencia). Las principales labores que se realizan al cultivo son tratamientos foliares de primavera, principalmente fungicidas, control de malas hierbas, y en las zonas más tardías eliminación de restos de poda.

En **Granada**, el estado fenológico dominante es "C" (Formación de las inflorescencias) en todas las Zonas Biológicas, y el más avanzado es "D1" (Empieza la corola). En las zonas más atrasadas prevalece "B" (Yema movida) como en la Zona de Iznalloz, debido a que la temperatura aún no ha activado el desarrollo vegetativo.

En **Jaén**, el estado fenológico dominante del olivar durante la semana es el C (formación de la inflorescencia), y como estado más avanzado el D1 (empieza la corola) e incluso D2 (despliegue de corola) en las zonas más adelantadas. El cultivo está viéndose muy beneficiado por las precipitaciones y las temperaturas que actualmente se están dando. Las reservas del suelo siguen aumentando y beneficiarán al cultivo en los próximos meses, que son los de más demanda hídrica del olivo.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante del olivar en el 42% de las parcelas es "D1" (Empieza corola), y en el 30% "D2" (Despliegue de corola). El estado más adelantado es "D3" (Corola cambio de color), y "F" (Floración). El más atrasado "B" (Yema movida), tan solo en algunas parcelas puntuales de la Zona Biológica de Estepa. Se ha iniciado la floración, en el 6% de las parcelas muestreadas en la provincia, principalmente en las zonas más adelantadas, como Aljarafe, Vega y Campiña.

2.2. Avances de superficies y producciones. Marzo de 2015

Para una información más completa, debe consultarse el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones.html

2.3. Estado fitosanitario

- En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y concretamente en el apartado [Red de alerta de información fitosanitaria](#) en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.
- Perfil en Facebook: <http://www.facebook.com/pages/RAIF-Red-de-Alerta-e-Información-Fitosanitaria-de-Andalucía/347393048621654>

3.- ESTADO DE LA GANADERÍA

- La recogida de leche en febrero por la industria fue de 474.900 toneladas.
- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente autoriza el uso del logotipo "Raza Autóctona" a las Asociaciones de Criadores de Raza Caprina Payoya y de Raza Ovina Merina de Grazalema.
- El Gobierno regula las declaraciones obligatorias de los primeros compradores y productores de leche.
- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente advierte del riesgo de entrada de la fiebre aftosa desde el norte Africa.



Estado de la ganadería

En la provincia de **Almería**, en la comarca **Costa Levante / Bajo Almanzora**, el ganado ovino y caprino está aprovechando el incremento de pastos como consecuencia de las últimas lluvias producidas en la comarca.

En la provincia de **Córdoba**, el encinar se encuentra en buen estado de desarrollo, en muchas zonas pueden observarse pequeñas bellotas ya cuajadas en los brotes nuevos de las encinas. La floración de los encinares y alcornoques es el momento de mayor sensibilidad al ataque de orugas defoliadoras que se alimentan de brotes anuales. La hierba en la dehesa es de buena calidad y presenta un porte de 20-25 cm, suficiente para que el ganado pueda alimentarse de ella, por lo que, en general, no es necesario aportar alimentación suplementaria. En las zonas de suelos pobres, con menor capacidad de retención de agua, es donde pueden apreciarse síntomas de ausencia de humedad, sobre todo en las solanas.

En la provincia de **Granada**, los rebaños extensivos encuentran pasto suficiente, aportándose suplementos de pienso únicamente a las nodrizas y a las cabras de leche. Las parideras siguen disminuyendo, incrementándose la venta de cabritos y corderos.

Las zonas con mejores pastos en estas fechas son las Vegas de **Motril** y **Salobreña**. En algunas zonas se ha efectuado la primera siega de alfalfa de la campaña.

En las sierras de **Huelva** y **Sevilla**, la ganadería extensiva sigue evolucionando correctamente aprovechando los pastos, muy mejorados tras las últimas lluvias. Hay niveles positivos de agua en acuíferos y pantanos, de cara al suministro a los animales en el verano.

En **Málaga**, se han empezado a segar los primeros henos.

La recogida de leche en febrero por la industria fue de 474.900 toneladas

La recogida de leche por las industrias lácteas españolas en febrero se situó en 474.900 toneladas, con una media diaria de 16.960 toneladas.

Según los últimos datos de la estadística mensual del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama), el volumen de las recogidas en febrero es un 5,2 % inferior con respecto a las 501.200 toneladas registradas en enero.

Por productos obtenidos, a leche de consumo directo se destinaron 294.600 toneladas. A continuación, figuran las leches adificadas (yogures), con 60.600 toneladas, y el queso de vaca, con 11.900. A nata de consumo directo correspondieron 12.300 toneladas; a leche concentrada, 5.900, y a leche desnatada en polvo, 1.100. Otras 300 toneladas se dedicaron a otras leches en polvo y, por último, 3.700 toneladas, a mantequilla.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente autoriza el uso del logotipo "Raza Autóctona" a las Asociaciones de Criadores de Raza Caprina Payoya y de Raza Ovina Merina de Grazalema

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha autorizado, mediante dos Resoluciones de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, el uso del logotipo "Raza Autóctona" a las Asociaciones de Criadores de Raza Caprina Payoya y de la Raza Ovina Merina de Grazalema, para la carne, leche y productos lácteos, así como para la piel en el caso de la cabra Payoya y la lana para la oveja Merina de Grazalema.

Ambas asociaciones son las entidades actualmente reconocidas por la Junta de Andalucía para la gestión de los Libros genealógicos de estas razas por la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, que ha sido la Autoridad Competente que ha aprobado los pliegos de condiciones para el uso del logotipo "raza autóctona" en los productos de estas dos razas. Ambas razas se encuentran catalogadas como razas autóctonas en peligro de extinción.

La Raza Caprina Payoya o Montejaqueña debe su nombre al gentilicio popular de Villaluenga del Rosario (Cádiz) y Montejaque (Málaga), municipios que se consideran cuna de la raza. La cabra Payoya tiene un color de capa variado, presentando a menudo tres colores en un mismo animal. Su producción es mixta de leche y carne, si bien en la actualidad está adquiriendo una gran importancia la producción de queso.

La Raza Ovina Merina de Grazalema, oveja Payoya u oveja Serrana, como se conoce a esta raza en su zona de producción, cuenta con dos productos tradicionalmente conocidos como el queso y las mantas de Grazalema.

Ambas razas comparten un mismo ámbito geográfico que comprende el Parque Natural de la Sierra de Grazalema, en Cádiz y la confluencia de esta con la Sierra de Ronda en Málaga. Se trata de zonas en torno a los 700-1500 metros de altitud donde se registra una gran pluviosidad. En este hábitat se explotan en régimen semiextensivo, aprovechando los recursos pastables de la zona.

Estas razas están adaptadas a las condiciones de ese ecosistema, ayudando a la prevención de incendios y al mantenimiento de estos espacios protegidos, teniendo gran importancia en la dispersión de las semillas de especies endémicas de la zona como es el pinsapo.

Además, la producción ganadera de estas razas contribuye al desarrollo de estas zonas fijando población rural, generando riqueza por la existencia de una producción artesanal y gastronomía propias.

EI Gobierno regula las declaraciones obligatorias de los primeros compradores y productores de leche

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regulan las declaraciones obligatorias a efectuar por los primeros compradores y productores de leche y productos lácteos de vaca, oveja y cabra.

Se trata de una regulación conjunta para todo el sector, que permite el nuevo sistema de declaraciones, derivado de la desaparición de las cuotas lácteas.

El Real Decreto crea un sistema unificado de información del sector lácteo (INFOLAC), que incluye un registro de los primeros compradores, la información de todos los contratos entre estos y los productores, así como la información de las declaraciones de entregas.

Además, será la principal herramienta para el seguimiento de la aplicación de los contratos. En particular, servirá como fuente de información para realizar los controles coordinados por la Agencia de Información y Control Alimentarios.

El sistema unificado de información en el sector lácteo, quedará adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que será el responsable de su funcionamiento coordinado y establecerá, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los protocolos técnicos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente utilizará la información contenida en el sistema para el envío a la Comisión Europea de toda la información que exija la normativa comunitaria en materia de monitorización de los mercados de la leche.

El sistema unificado de información en el sector lácteo será accesible a todos los órganos competentes del Ministerio y de las Comunidades Autónomas, así como a productores y primeros compradores, para la información que les compete, respetando la protección de datos de carácter personal.

Con este Real Decreto, junto con la modificación del Real Decreto de 2012, sobre el paquete lácteo, publicada el pasado 28 de febrero, y la aprobación del Plan Nacional de controles aplicables a los contratos en el sector lácteo, aprobado por la Conferencia Sectorial el pasado 16 de abril, se completa el marco normativo aplicable al sector lácteo, una vez finalizado el régimen de cuotas lácteas.

EI Ministerio de Agricultura advierte del riesgo de entrada de la fiebre aftosa desde el norte África

El Ministerio de Agricultura ha advertido del riesgo de entrada de la fiebre aftosa en nuestro país debido a la situación de la enfermedad en el norte de África.

La Red de Alerta Sanitaria Veterinaria ha informado a las Comunidades Autónomas y al sector de esta situación y ha insistido en la importancia de aplicar los protocolos de limpieza y desinfección en vigor, así como de tomar medidas de bioseguridad en las explotaciones y en el transporte por carretera.

Argelia ha comunicado nuevos focos de la enfermedad en regiones limítrofes con Marruecos y dada la permeabilidad de esta frontera y la falta de vacunación del ganado en la zona, es elevado el riesgo de que se propague a Marruecos y de ahí a España.

Certámenes ganaderos de ganado bovino, ovino, caprino y equino que tendrán lugar en Andalucía durante el año 2015.

GANADO BOVINO

- **Tarifa (Cádiz)**, 30 de abril-3 de mayo. Exposición de raza Retinta.
- **La Carolina (Jaén)**, 8-10 de mayo. Exposición de las razas Berrenda en Colorado y Berrenda en Negro. Subasta (10) de las razas Berrenda en Colorado y Berrenda en Negro.
- **Medina Sidonia (Cádiz)**, 28-31 de mayo. Exposición de raza Retinta.
- **Algeciras (Cádiz)**, 19-21 de junio. Exposición de raza Retinta.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 18-20 de septiembre (FEGASUR). Exposición de razas Rubia Gallega y Retinta. Subasta (20) de razas Avileña-Negra Ibérica, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Rubia Gallega y Retinta; subasta (8) de las razas Avileña-Negra Ibérica, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta.

GANADO OVINO

- **La Carolina (Jaén)**, 8-10 de mayo. Subasta (10) de la raza Segureña.
- **Valdepeñas de Jaén (Jaén)**, 13-16 de agosto. Exposición de raza Montesina.
- **Huelma (Jaén)**, 20-23 de agosto (EXPOHUELMA): Exposición de raza Montesina.
- **Fuente Obejuna (Córdoba)**, 18-20 de septiembre. Exposición de las razas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France y Merino Precoz. Subasta (20) de raza Merina.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 18-20 de septiembre (FEGASUR). Exposición de razas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France, Merino Precoz, Laaune y Merina de Grazalema. Subasta (20) de raza Segureña.
- **Huésca (Granada)**, 24-26 de septiembre. Concurso nacional y subasta (26) de raza Segureña.
- **Benaocaz (Cádiz)**, 10-12 de octubre. Concurso Nacional de raza Merina de Grazalema.
- **Loja (Granada)**, 23-25 de octubre. Concurso nacional de raza Lojeña.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Lacaune y Merina de Grazalema; subasta (8) de las razas Merina, Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France, Merino Precoz y Segureña.

GANADO CAPRINO

- **Tarifa (Cádiz)**, 30 de abril-3 de mayo. Exposición de razas Malagueña y Payoya.
- **La Carolina (Jaén)**. Concurso nacional de las razas Blanca Andaluza y Negra Serrana.
- **Ronda (Málaga)**, 20-24 de mayo (AGRORONDA). Concurso nacional raza Payoya. Exposición raza Malagueña.
- **Antequera (Málaga)**, 29-31 de mayo (AGROGANT): XXVI concurso subasta nacional y VIII concurso de producción lechera de raza Malagueña.
- **Algeciras (Cádiz)**, 19-21 de junio: Exposición de razas Malagueña y Murciano-Granadina.
- **Huelma (Jaén)**, 20-23 de agosto (EXPOHUELMA): Exposición de raza Blanca Andaluza.
- **Fuente Obejuna (Córdoba)**, 18-20 de septiembre. Exposición de raza Blanca Andaluza.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 18-20 de septiembre (FEGASUR). Exposición de razas Florida, Malagueña, Murciano-Granadina, Payoya y Verata.
- **Huésca (Granada)**, 24-26 de septiembre. Exposición de raza Blanca Andaluza.
- **Villanueva de Tapia (Málaga)**, 10-12 de octubre. Exposición de machos de raza Malagueña.
- **Benaocaz (Cádiz)**, 10-12 de octubre. Exposición de raza Payoya.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Florida, Malagueña, Murciano-Granadina y Payoya.
- **Armillá (Granada)**, 13-15 de noviembre. Concurso nacional de la raza Murciano-Granadina. Exposición de las razas Blanca Celtibérica, Florida y Malagueña.

EQUINO CABALLAR

- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 14-17 de mayo (EQUISUR). Concurso nacional de la raza Anglo-árabe. Exposición de la raza Hispano-árabe.
- **Écija (Sevilla)**, 4-5 de septiembre. Concurso nacional de raza Hispano-árabe.
- **Sevilla**, 17-20 de septiembre (GRAN SEMANA DEL ANGLO-ÁRABE).
- **Sevilla**, 17-22 de noviembre (SICAB). Concurso nacional de Pura Raza Española.

EQUINO ASNAL

- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 18-20 de septiembre (FEGASUR). Concurso nacional de raza asnal Andaluza.

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Situación de los mercados agrícolas

- *En los mercados internacionales bajó el maíz y repuntó ligeramente el trigo en Chicago y París descendiendo en cambio en Londres.*
- *En los mercados mayoristas españoles de cereales las cotizaciones bajaron prácticamente para todos los productos.*
- *En Andalucía la cebada y la avena han continuado sin cambios una semana más. El maíz subió de precio en Sevilla y Jaén y permaneció estable en el resto de los mercados andaluces. En cuanto al trigo duro, su cotización bajó algo en Córdoba subiendo en cambio en esa plaza el blando.*
- *Descenso generalizado del precio de las hortalizas en Andalucía.*
- *Incremento en el precio del fresón en nuestra Comunidad Autónoma.*
- *Ligero descenso del precio de las naranjas en Andalucía, mientras se incrementan los limones.*
- *Subida en el precio del aceite de oliva en Andalucía.*

CEREALES

Mercado Internacional:

El Consejo Internacional de Cereales (CIC) ha revisado al alza su previsión de la próxima cosecha 2015-2016 que llegará a 1.947 millones de toneladas frente a los 1.937 millones que estimó en marzo. No obstante y a pesar de este incremento, la cosecha sería un 3% inferior a la del año anterior pero un 3% superior a la media de los últimos 5 años. Esta menor producción, según la información del CIC sería compensada por unas mayores existencias iniciales con lo que se logrará que la oferta mundial de cereales solo sea un 1% inferior a la de la campaña anterior.

Para la Unión Europea, el Consejo maneja en su última previsión una producción de 305,8 millones de toneladas, frente a los 322,7 millones de la actual campaña.

Por otra parte, los precios del maíz registraron caídas generalizadas en las principales bolsas internacionales de materias primas agrarias entre el jueves 16 de abril y el jueves 23. El trigo, por el contrario, repuntó en Chicago y París, aunque descendió ligeramente en Londres.

Mercado nacional:

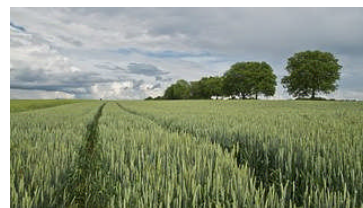
En los mercados nacionales, según la Asociación de Comercio de Cereales y oleaginosas de España (ACCOE), las cotizaciones bajaron esta semana prácticamente para todos los cereales. El precio del trigo blando en los mercados mayoristas perdió 1,24 €/tn hasta los 190,12 €/tn. El trigo duro cayó 0,8 €/tn hasta los 319,2€/tn. El precio del maíz se ha reducido en 0,09€/tn hasta los 175,97 €/tn y finalmente los de la cebada han perdido 0,37 €/kg hasta los 180,3 €/tn.

Mercado en Andalucía:

La cebada y la avena han continuado sin cambios una semana más. El maíz nacional subió de precio en Sevilla y Jaén y permaneció estable en el resto de los mercados andaluces de los que se recogen datos. En cuanto al trigo duro, su cotización bajó algo en Córdoba pagándose por él entre un 17% y un 30% más que el año pasado en estas fechas según mercados y calidades. Todo lo contrario sucede con el precio del trigo blando cuyas cotizaciones son entre un 5% y un 15% inferiores a las del año anterior. Esta semana tan solo se ha registrado para el mismo una ligera variación al alza en Córdoba.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio



FRUTAS Y HORTALIZAS

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS:

Mercado en Andalucía:

Activa demanda y volúmenes de producción reducidos en el arranque de la campaña de melón y sandía, que benefician las cotizaciones registradas por ambos productos. El precio medio del melón supera sensiblemente las cifras de la pasada campaña.



El resto de hortalizas protegidos experimentan una caída generalizada de las cotizaciones en el tramo final del mes de abril debido a la mayor competencia de otros orígenes de producción nacionales, que inician su campaña con producciones de calidad y al incremento de las producciones nacionales centroeuropeas, que en los primeros pasos de la campaña llevan a cabo una estrategia de oferta de producto a precios más bajos para atraer compradores.

Tomate

Se suaviza la caída del precio medio del tomate esta semana, la anterior fue de 7 céntimos/ kg, bajando un céntimo/ kg en ésta. Por tipos hay una bajada importante del precio del Asurcado con un descenso de un 19,48%.

Pimiento

El precio medio del pimiento baja nuevamente, aunque esta semana de forma moderada, cayendo 3 céntimos/ kg frente a los 23 de la semana anterior. Únicamente se incrementa el precio de los California amarillo y verde, y prácticamente no varía el California rojo. El resto de tipos descienden en un porcentaje que va del -10,85% de los Italianos a un -41,2% de los Lamuyos verdes. El buen comportamiento de los California han conseguido suavizar la caída en el precio medio del pimiento.

Pepino

Tras el repunte de 13 céntimos/ kg en el precio medio del pepino de la semana anterior, esta semana se vuelve a retomar, con una caída de -20 céntimos/ kg, la tendencia a la baja que venía observándose en las últimas fechas. Por tipos las bajadas más importantes se han producido en el tipo Español, con el descenso de casi la mitad de su precio, y en el tipo Francés con la pérdida de un -33,68% de su valor.

Calabacín

Baja 5 céntimos/ kg el precio medio de los calabacines que se sitúa en 0,51 euros/ kg.

Berenjena

Pierde casi 5 céntimos/ kg la cotización media de la berenjena y se sitúa en 0,23 euros/ kg.

Judía Verde

El precio medio de la Judía Verde ha caído en 31 céntimos/ kg y se sitúa en 1,59 euros/ kg.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

FRESÓN:

Subida del precio del fresón en Andalucía con una cotización de 0,9 euro/ kg.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

CÍTRICOS:

Baja el precio medio de las naranjas influido por el descenso en el grupo de las blancas. La navelate incrementa su cotización. El precio medio de los limones se incrementa esta semana.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

ACEITE DE OLIVA:

Durante esta semana, los precios medios en origen de los aceites de oliva en Andalucía han registrado una subida generalizada en todas las categorías y provincias. Los volúmenes comercializados también han experimentado esta semana un incremento en todas las provincias.

Para obtener información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, puede consultarse la Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en el Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 16	Sem. 17	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ACEITES										
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	84,00	84,00	0,00	0,00	7,55	9,88
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	82,00	83,50	1,50	1,83	5,00	6,37
ACEITES DE OLIVA										
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	265,00	272,00	7,00	2,64	106,00	63,86
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	262,50	272,50	10,00	3,81	107,50	65,15
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	272,00	281,00	9,00	3,31	119,30	73,78
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	266,20	275,50	9,30	3,49	111,40	67,89
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	272,19	281,62	9,43	3,46	115,92	69,96
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	262,30	267,40	5,10	1,94	102,40	62,06
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	284,00	293,00	9,00	3,17	118,11	67,53
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	284,28	292,69	8,41	2,96	117,50	67,07
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	125,00	125,00	0,00	0,00	43,55	53,47
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	122,00	122,00	0,00	0,00	39,06	47,09
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	171,00	171,00	0,00	0,00	51,55	43,16
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	171,29	171,29	0,00	0,00	51,69	43,22
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	325,00	331,00	6,00	1,85	134,00	68,02
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	337,00	345,00	8,00	2,37	135,00	64,29
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	326,00	330,00	4,00	1,23	131,00	65,83
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	332,00	335,00	3,00	0,90	136,70	68,94
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	325,00	329,00	4,00	1,23	135,80	70,29
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	328,50	336,83	8,33	2,54	134,73	66,67
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	338,30	342,00	3,70	1,09	129,00	60,56
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	292,00	292,00	0,00	0,00	113,00	63,13
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	293,50	294,00	0,50	0,17	111,50	61,10
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	299,00	302,00	3,00	1,00	120,20	66,12
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	294,20	301,00	6,80	2,31	124,70	70,73
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	292,47	295,65	3,18	1,09	114,55	63,25
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	313,00	313,00	0,00	0,00	132,70	73,60
CEREALES										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	290,00	290,00	0,00	0,00		
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	290,00	290,00	0,00	0,00		
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	10,00	5,88
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	5,00	2,86
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00	10,00	5,56
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	8,00	4,65
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CABALLAR	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	176,00	176,00	0,00	0,00	10,00	6,02
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	176,00	176,00	0,00	0,00	-2,00	-1,12
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00		
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	10,00	5,88
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	184,00	184,00	0,00	0,00	9,00	5,14
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00	5,00	2,94
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	182,00	182,00	0,00	0,00	10,00	5,81
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-4,00	-2,17
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	Ori.	178,00					
MAÍZ										
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	169,00	169,00	0,00	0,00	-13,00	-7,14
NACIONAL	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00		
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	Ori.	174,95					
NACIONAL	S.E.	t	GR-Huétor Tájar	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00		
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	184,00	185,00	1,00	0,54	-5,00	-2,63
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	177,00	178,00	1,00	0,56	-10,00	-5,32
TRIGO										
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	320,00	320,00	0,00	0,00	62,00	24,03
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	321,47	320,00	-1,47	-0,46	45,73	16,67

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 16	Sem. 17	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	330,00	330,00	0,00	0,00	75,00	29,41
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	-10,00	-4,76
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-16,00	-8,60
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	185,00	185,00	0,00	0,00	-29,00	-13,55
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	185,00	185,00	0,00	0,00	-13,00	-6,57
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	197,76	198,00	0,24	0,12	-13,67	-6,46
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	-34,00	-14,53
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	177,00	177,00	0,00	0,00	-6,00	-3,28
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	193,00	196,00	3,00	1,55	-18,00	-8,41
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	181,00	181,00	0,00	0,00	-16,00	-8,12
CÍTRICOS										
LIMÓN										
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	34,00	34,00	0,00	0,00		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	25,00					
INDUSTRIA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	14,00	14,00	0,00	0,00	3,00	27,27
VERNA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	43,00	48,00	5,00	11,63	3,00	6,67
VERNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	40,00	40,00	0,00	0,00	18,00	81,82
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol	14,00	14,00	0,00	0,00	3,00	27,27
MANDARINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00		
NARANJA										
BLANCA/VALENCIA LATE-BARBERINA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	23,00	23,00	0,00	0,00	3,00	15,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	16,00	16,00	0,00	0,00	-4,00	-20,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	17,00	17,00	0,00	0,00	3,00	21,43
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	16,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	20,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	15,00	16,00	1,00	6,67	-9,00	-36,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	12,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-POWELL NAVEL	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	22,00	22,00	0,00	0,00	2,00	10,00
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	14,00	14,00	0,00	0,00		
INDUSTRIA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	9,50	9,50	0,00	0,00	-1,50	-13,64
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	16,00	21,00	5,00	31,25	3,00	16,67
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	20,00	22,00	2,00	10,00	3,50	18,92
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol	9,50	9,50	0,00	0,00	-4,00	-29,63
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	21,00	21,00	0,00	0,00		
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	15,00	16,00	1,00	6,67	-9,00	-36,00
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol		22,00				
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	23,00	23,00	0,00	0,00	4,50	24,32
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol		18,00				
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	27,00	27,00	0,00	0,00		
CULTIVOS FORRAJEROS										
ALFALFA										
DESHIDRATADA/EMPACADA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	Cam.		130,00				
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	178,00	170,00	-8,00	-4,49	-3,00	-1,73
CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES										
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	435,00	435,00	0,00	0,00	68,00	18,53
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	338,00	338,00	0,00	0,00	7,00	2,11
FLOR CORTADA										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	7,00	0,00	0,00	-1,00	-12,50
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	25,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLORES	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	11,70	9,20	-2,50	-21,37	-0,50	-5,15

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 16	Sem. 17	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
FRUTALES DE CÁSCARA										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.		191,40				
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	174,24	178,64	4,40	2,53	32,56	22,29
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	174,24	185,02	10,78	6,19	38,94	26,66
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	171,60	176,00	4,40	2,56	44,00	33,33
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.		207,00				
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	184,69	189,29	4,60	2,49	17,71	10,32
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	184,69	198,15	13,46	7,29	26,57	15,49
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	181,70	186,30	4,60	2,53	32,20	20,90
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.		218,40				
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	198,24	201,60	3,36	1,69	-1,92	-0,94
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	198,24	210,00	11,76	5,93	6,48	3,18
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	194,40	199,20	4,80	2,47	9,60	5,06
FRUTALES NO CÍTRICOS										
AGUACATE										
HASS	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00	120,00	100,00
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	260,00	280,00	20,00	7,69	105,00	60,00
HASS	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00	120,00	100,00
CHIRIMOYA										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	127,50	127,50	0,00	0,00	32,50	34,21
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	72,50	70,00	-2,50	-3,45	35,00	100,00
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	152,50	152,50	0,00	0,00	-22,50	-12,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	117,50	116,67	-0,83	-0,71	15,00	14,75
NÍSPERO										
GOLDEN	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00	-100,00	-34,48
GOLDEN	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	160,00	160,00	0,00	0,00	-120,00	-42,86
GOLDEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00	-110,00	-38,60
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	150,00	-50,00	-25,00	0,00	0,00
FRUTOS ROJOS										
ARÁNDANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	900,00	900,00	0,00	0,00	300,00	50,00
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	675,00	675,00	0,00	0,00	175,00	35,00
FRESÓN										
NO DESIGNADO	I	100 kg	HU-Huelva	Alm.	70,00	90,00	20,00	28,57	40,00	80,00
HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	41,00	43,00	2,00	4,88	-22,00	-33,85
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCACHOFA										
BLANQUILLA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	85,00	68,00	-17,00	-20,00		
ALCAUCIL	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	82,00	58,00	-24,00	-29,27		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	40,00	-3,00	-6,98	-28,00	-41,18
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	40,00	10,00	33,33	10,00	33,33
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	10,00	20,00
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	115,00	115,00	0,00	0,00	15,00	15,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	105,00	105,00	0,00	0,00	15,00	16,67
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	5,00	20,00
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	23,00	27,00	4,00	17,39	-3,00	-10,00
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA- NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	104,65	64,50	-40,15	-38,37		
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	51,00	48,00	-3,00	-5,88	-9,00	-15,79
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		40,00			0,00	0,00
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	45,00	10,00	28,57	-41,00	-47,67
CALABACÍN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	98,00	51,00	-47,00	-47,96	12,00	30,77
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	122,00	65,00	-57,00	-46,72	17,50	36,84
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	55,00	45,00	-10,00	-18,18	5,00	12,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	45,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	0,00	0,00
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	88,00	74,00	-14,00	-15,91	-12,00	-13,95
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	20,00	-10,00	-33,33	10,00	100,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	143,00	75,00	-68,00	-47,55		
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	72,00	54,00	-18,00	-25,00	-4,00	-6,90

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 16	Sem. 17	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	55,00	49,00	-6,00	-10,91	5,00	11,36
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	40,00	35,00	-5,00	-12,50	-5,00	-12,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	35,00	45,00	10,00	28,57	3,00	7,14
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	40,00	50,00	10,00	25,00	2,00	4,17
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	59,00	61,00	2,00	3,39	0,00	0,00
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00	80,00	-20,00	-20,00	20,00	33,33
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	89,00	84,00	-5,00	-5,62	29,00	52,73
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	60,00	51,00	-9,00	-15,00	-4,00	-7,27
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	-5,00	-9,09
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	75,00	75,00	0,00	0,00	15,00	25,00
COL										
BLANCA-LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	15,00	20,00	5,00	33,33	4,00	25,00
BLANCA-LISA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Cam.	45,00	50,00	5,00	11,11		
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	24,00	24,00	0,00	0,00	3,00	14,29
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	25,00	5,00	25,00	5,00	25,00
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	-5,00	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	15,00	12,00	-3,00	-20,00	2,00	20,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	29,00	48,00	19,00	65,52	-7,00	-12,73
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.	25,00	15,00	-10,00	-40,00	-5,00	-25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	65,00	90,00	25,00	38,46	50,00	125,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	60,00	70,00	10,00	16,67		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	25,00	5,00	25,00	5,00	25,00
ESPÁRRAGO										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alm.	210,00	215,00	5,00	2,38	44,00	25,73
VERDE	I	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	210,00	215,00	5,00	2,38	44,00	25,73
VERDE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	110,00	110,00	0,00	0,00	-5,00	-4,35
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	78,00	94,00	16,00	20,51	18,00	23,68
GUISANTE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	252,00	191,00	-61,00	-24,21	29,00	17,90
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	150,00	150,00	0,00	0,00	-50,00	-25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	157,21	166,61	9,40	5,98	3,54	2,17
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	160,00	150,00	-10,00	-6,25	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	129,61	126,31	-3,30	-2,55	-5,73	-4,34
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	102,00	86,00	-16,00	-15,69	-15,00	-14,85
HABA VERDE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	37,00	39,00	2,00	5,41	5,00	14,71
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-15,00	-37,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	75,00	5,00	7,14	15,00	25,00
JUDÍA VERDE										
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	204,00	220,00	16,00	7,84	73,00	49,66
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	42,00	36,00	-6,00	-14,29	13,00	56,52
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	35,00	45,00	10,00	28,57	10,00	28,57
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	-20,00	-44,44
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	17,00	21,00	4,00	23,53	3,00	16,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	40,00	10,00	33,33	10,00	33,33
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	65,00	60,00	-5,00	-7,69		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	60,00	10,00	20,00	30,00	100,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	55,00	65,00	10,00	18,18	25,00	62,50
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	250,00	225,00	-25,00	-10,00	110,00	95,65
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	140,00	163,00	23,00	16,43	31,00	23,48
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	170,00	150,00	-20,00	-11,76	70,00	87,50
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	110,00	140,00	30,00	27,27	10,00	7,69
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	180,00	160,00	-20,00	-11,11	70,00	77,78
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	190,00	195,00	5,00	2,63	50,00	34,48
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	34,00	37,00	3,00	8,82	12,00	48,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45,00	40,00	-5,00	-11,11	20,00	100,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	30,00	42,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	85,00	85,00	0,00	0,00	4,00	4,94

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 16	Sem. 17	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	57,00	47,00	-10,00	-17,54	3,00	6,82
RÁBANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	28,00	35,00	7,00	25,00	1,00	2,94
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	57,00	51,00	-6,00	-10,53	6,00	13,33
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	45,00	81,00	36,00	80,00	42,00	107,69
SANDÍA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		110,00				
TAGARNINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	100,00	77,00	-23,00	-23,00	-17,00	-18,09
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	87,00	56,00	-31,00	-35,63	13,00	30,23
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	15,00	100,00
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	261,03	264,39	3,36	1,29	117,79	80,35
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	261,03	264,39	3,36	1,29	117,79	80,35
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	90,00	97,00	7,00	7,78	29,00	42,65
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	85,00	80,00	-5,00	-5,88	-5,00	-5,88
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	90,00	110,00	20,00	22,22	40,00	57,14
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	45,00	50,00	5,00	11,11	10,00	25,00
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	60,00	55,00	-5,00	-8,33	5,00	10,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	46,00	3,00	6,98	17,00	58,62
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	70,00	68,00	-2,00	-2,86	28,00	70,00
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	10,00	28,57
HORTÍCOLAS PROTEGIDOS										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	29,00	39,00	10,00	34,48	11,00	39,29
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	28,24	23,69	-4,55	-16,11		
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	87,83	88,12	0,29	0,33		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.		25,00			3,00	13,64
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-3,00	-9,09
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	29,00	32,00	3,00	10,34	7,00	28,00
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	61,88	55,21	-6,67	-10,78		
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	34,73	31,96	-2,78	-8,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	57,48	56,75	-0,73	-1,27		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	85,00	70,00	-15,00	-17,65	45,00	180,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	67,74	59,38	-8,36	-12,34	42,38	249,29
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	78,00	62,00	-16,00	-20,51	45,00	264,71
JUDÍA VERDE										
REDONDA-EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	204,60	255,40	50,80	24,83	140,52	122,32
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	137,95	148,81	10,86	7,87	25,94	21,11
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	141,00	149,00	8,00	5,67	47,00	46,08
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	167,00	141,00	-26,00	-15,57	17,00	13,71
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	154,48	133,39	-21,09	-13,65		
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	36,64	23,23	-13,41	-36,60		
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	190,00	200,00	10,00	5,26	80,00	66,67
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	148,65	146,27	-2,38	-1,60	-10,95	-6,96
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	204,60	255,40	50,80	24,83	140,52	122,32
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		91,00			19,00	26,39
GALIA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	95,11	62,73	-32,38	-34,04		
GALIA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	40,16	20,42	-19,74	-49,16		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		91,00			19,00	26,39
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	73,61	39,43	-34,18	-46,44		
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	28,00	26,12	-1,88	-6,73		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	60,22	39,94	-20,28	-33,68		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	21,50					
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	56,00	68,00	12,00	21,43	47,00	223,81
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	56,00	68,00	12,00	21,43	47,00	223,81
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	51,00	42,00	-9,00	-17,65	18,00	75,00
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	51,00	42,00	-9,00	-17,65	18,00	75,00
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	64,00	65,00	1,00	1,56	15,00	30,00
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	49,42	56,21	6,78	13,72		
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	114,84	114,14	-0,70	-0,61		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 16	Sem. 17	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	154,13	128,32	-25,81	-16,75		
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	170,00	150,00	-20,00	-11,76	70,00	87,50
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	163,00	192,00	29,00	17,79	127,00	195,38
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	114,26	101,86	-12,40	-10,85		
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	81,22	67,72	-13,50	-16,62		
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	139,50	160,00	20,50	14,70	89,50	126,95
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	35,47	42,73	7,26	20,47		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	58,54	34,42	-24,12	-41,20		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	144,19	157,32	13,13	9,11	62,58	66,05
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	150,00	130,00	-20,00	-13,33	55,00	73,33
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	142,60	147,16	4,56	3,20	52,29	55,12
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	141,00	137,00	-4,00	-2,84	42,00	44,21
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	120,00	110,00	-10,00	-8,33	35,00	46,67
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	116,00	128,00	12,00	10,34	52,00	68,42
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	90,00	15,00	20,00	30,00	50,00
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	131,11	105,95	-25,16	-19,19	0,28	0,26
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	120,56	102,98	-17,58	-14,58	2,64	2,63
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	110,00	100,00	-10,00	-9,09	5,00	5,26
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	110,00	100,00	-10,00	-9,09	21,54	27,45
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	110,00	92,50	-17,50	-15,91	10,77	13,18
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	110,00	85,00	-25,00	-22,73	0,00	0,00
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	144,66	116,48	-28,19	-19,48		
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	42,42	39,64	-2,78	-6,56		
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.		65,75				
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	54,91	48,88	-6,03	-10,98		
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,30	44,46	-0,84	-1,85		
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	76,89	59,72	-17,16	-22,32		
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	21,47	16,66	-4,81	-22,40		
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	63,84	56,73	-7,11	-11,14		
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,99	18,46	-27,52	-59,85		
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	20,51	18,56	-1,95	-9,51		
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	71,00	62,00	-9,00	-12,68	14,00	29,17
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	71,00	62,00	-9,00	-12,68	14,00	29,17
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	68,00	38,00	-30,00	-44,12	-16,00	-29,63
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	68,00	38,00	-30,00	-44,12	-16,00	-29,63
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	110,61	97,45	-13,16	-11,90	26,09	36,56
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	110,61	97,45	-13,16	-11,90	26,09	36,56

PRODUCTOS VINÍCOLAS

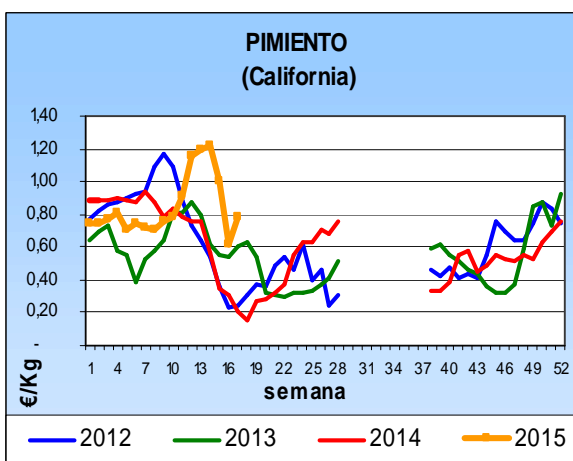
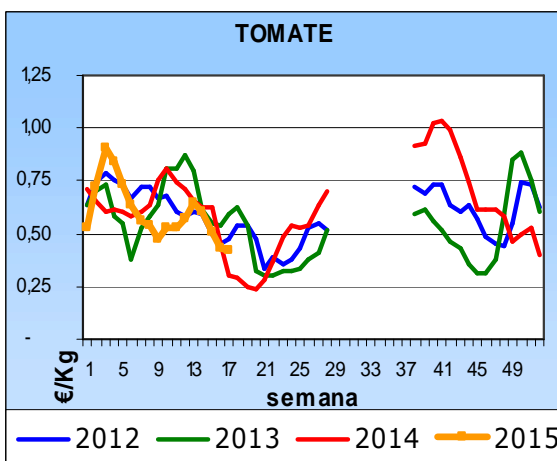
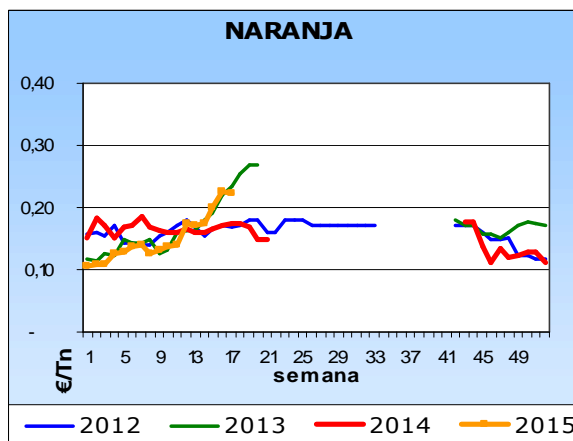
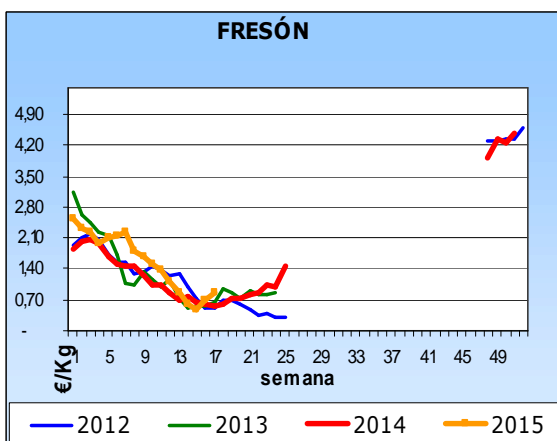
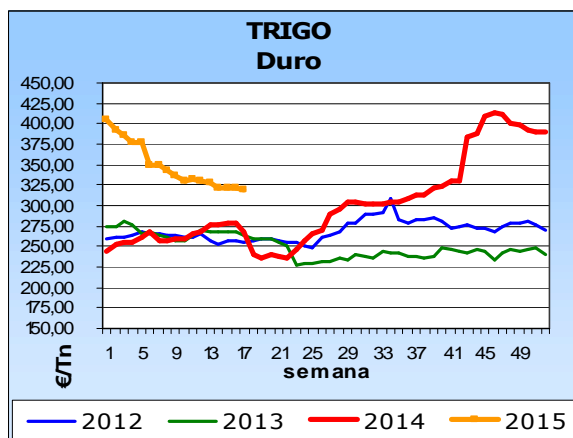
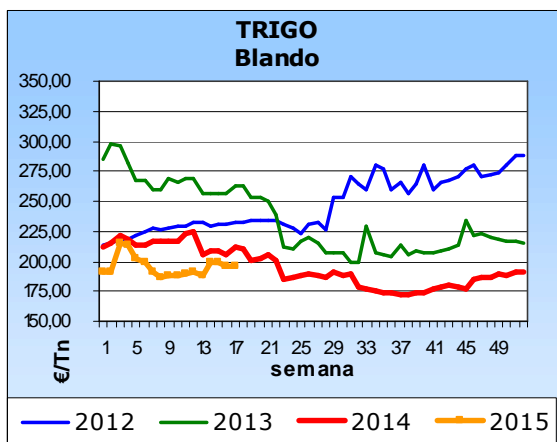
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00

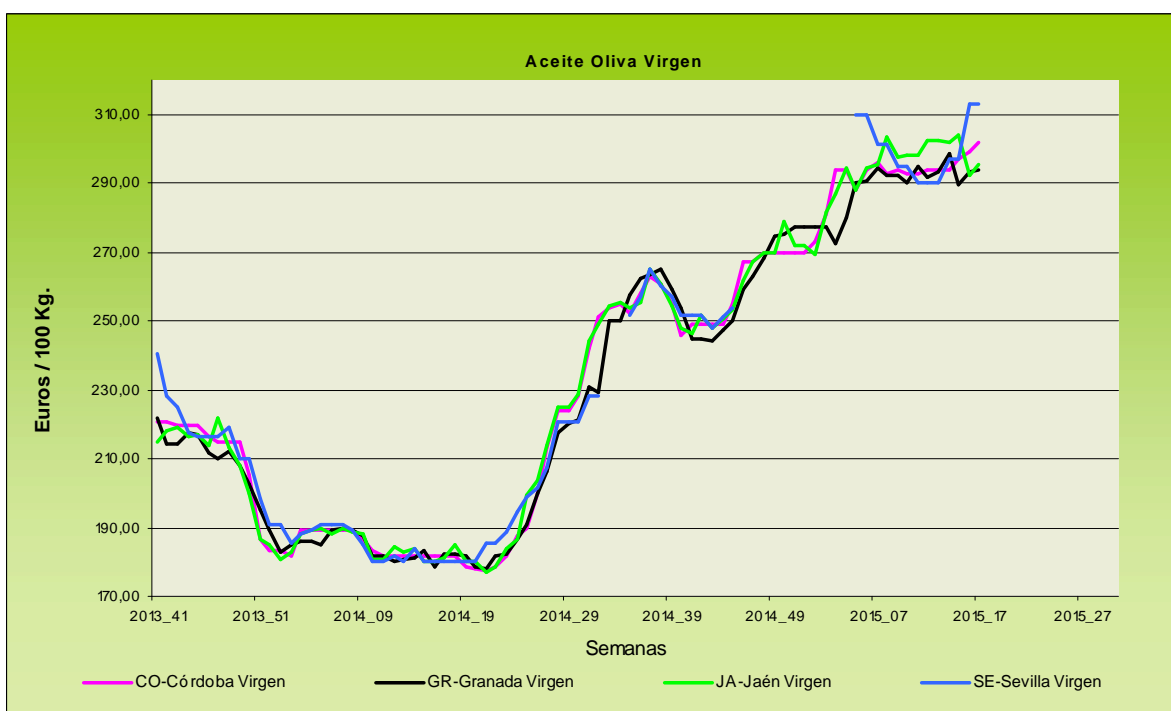
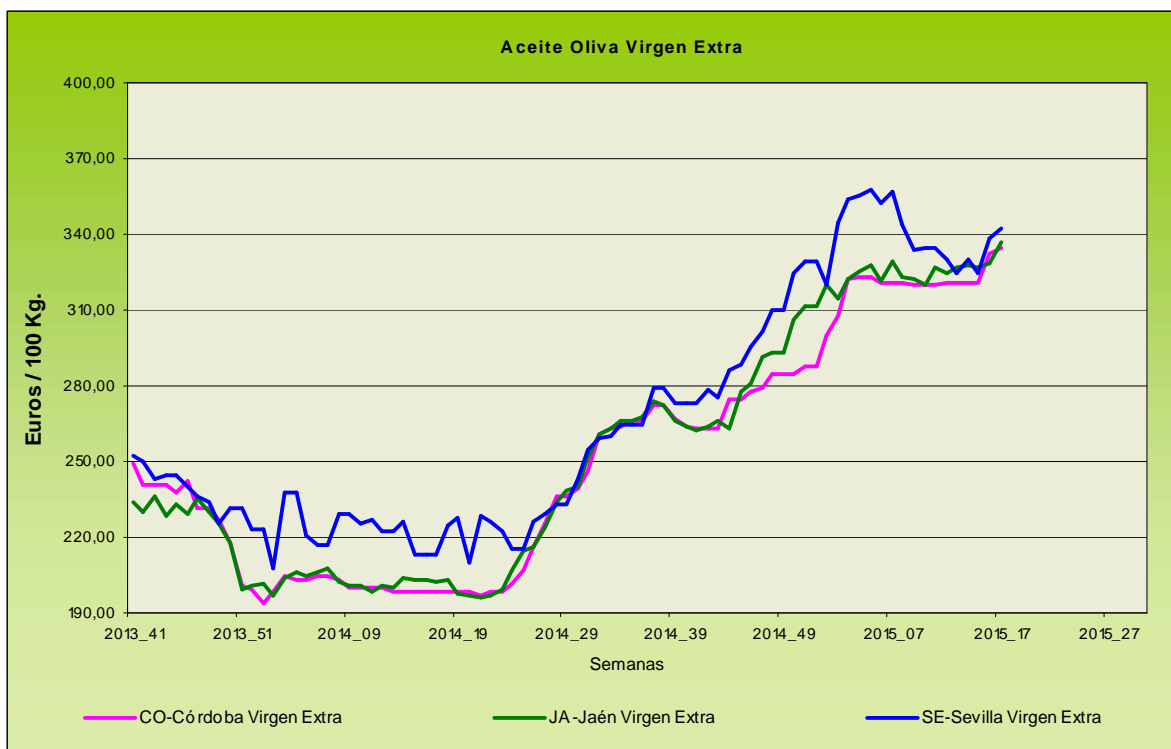
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

BATATA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		37,00				
PATATA										
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	52,00					
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	85,00					
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	38,00	-2,00	-5,00		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	20,00					
TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		60,00			10,00	20,00
TEMPRANA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	55,00	50,00	-5,00	-9,09	5,00	11,11
TEMPRANA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	34,00	46,75	12,75	37,50	2,75	6,25
TEMPRANA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Cam.	60,00					
TEMPRANA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00		

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

Evolución anual de los precios





Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					20/4	21/4	22/4	23/4	24/4	25/4
LIMÓN	Alicante	Conjunto variedades	I	3-4	100,86	104,69	106,00	105,09	103,03	-
	Murcia	Verna	I	3-4	112,29	109,67	109,43	111,85	109,73	-
MANDARINA	Castellón	-	I	1-2	-	-	-	55,99	64,68	64,12
NARANJA	Valencia	Lane late	I	6-9	-	-	-	51,91	52,21	-
	Valencia	Valencia late	I	6-9	-	-	-	52,63	-	-

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					20/4	21/4	22/4	23/4	24/4
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	56,25	56,25	56,25	56,25	56,25
	Girona	Granny Smith	I	70-80	51,96	51,96	51,96	51,96	51,96
	Girona	Red Delicious	I	70-80	65,44	65,44	65,44	65,44	65,44
	Girona	Fuji	I	70-80	70,95	70,95	70,95	70,95	70,95
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	39,69	39,69	41,44	40,54	40,34
	Lleida	Red Chief	I	70-80	57,00	57,00	57,00	57,00	57,00
	Lleida	Conferencia	I	60-65	69,28	71,11	71,33	69,81	71,77

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					20/4	21/4	22/4	23/4	24/4	25/4
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	30,00	37,00	32,00	42,00	45,00	-
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	64,00	62,00	63,00	75,00	80,00	-
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	142,19	142,41	142,84	143,62	143,36	-
ESPÁRRAGO	Granada	Verde	I	10-16	225,00	225,00	215,00	-	225,00	215,00
FRESA	Huelva	-	I	-	64,60	84,12	92,97	94,12	94,12	94,12
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	155,00	148,00	140,00	140,00	135,00	-
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	160,05	133,58	142,30	128,16	132,68	129,30
	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	112,00	98,00	95,00	90,00	96,00	-
PEPINO	Almería	Liso	I	350-500 gr	41,00	34,00	32,00	40,00	35,00	-
PIMIENTO	Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	70y+	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00	-
	Almería	Cuadrado Verde	I	70y+	62,00	62,00	61,11	63,00	66,00	-
	Murcia	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	70y+	171,85	166,56	179,00	194,86	199,67	-
	Murcia	Cuadrado Verde	I	70y+	114,55	109,09	123,64	123,64	128,18	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-82	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	-
	Almería	Racimo	I	-	-	78,43	67,97	70,59	69,28	35,29
	Almería	Cereza	I	-	-	106,00	100,00	108,00	105,00	120,00
	Murcia	Redondo	I	57-82	71,36	70,85	71,03	72,56	71,08	-
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	57,60	57,60	57,60	57,60	57,60	-

4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

La presencia en Torrelavega de compradores habituales de ganado para cría ha facilitado que se recupere lo perdido la semana anterior debido a su ausencia. El tipo cruzado ha presentado un desarrollo muy ágil, sobre todo los pasteros de más calidad, mientras que los frisonos, con una oferta que continúa siendo escasa, han ganado en agilidad y repiten los precios de la semana pasada. En otras zonas de España la ausencia de ganado se hace notar y comienza a reflejarse en los precios, subiendo 6 céntimos/ kg peso vivo en los machos cruzados y repitiendo en las hembras y en ganado frisón.

En el norte peninsular el mercado de ganado para sacrificio se ha desarrollado con poca agilidad y con tratos dificultosos, aunque se han conseguido mantener los precios debido a la buena calidad de los animales presentados en la feria de esta semana, sobre todo los machos adultos. En el resto de la península la presión de los precios bajos que se están dando en otros países comienza a hacer mella en las cotizaciones, ya que los países de Oriente Medio empiezan a mirar otros sitios y ello afectará a las exportaciones si no se modifican los precios. Con el consumo interno bajo mínimos baja el precio de las hembras de más peso de cruzado, mientras que repiten los machos y el ganado frisón.

Mercado en Andalucía

Semana prácticamente plana en el ganado para cebadero en nuestra Comunidad Autónoma, únicamente se ha registrado un incremento en el ternero cruzado en SE-Campiña, hembras y machos, de un 0,99% y un 0,78% respectivamente.

En el ganado para sacrificio la estabilidad ha sido aún mayor al anotarse únicamente un aumento de un 0,58% en los añejos frisonos machos en SE-Campiña. En el resto de categorías, tanto de terneros como de añejos, se han repetido las cotizaciones de la semana pasada.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

Un cambio en la meteorología en Alemania ha frenado los consumos que se preveían altos. La consecuencia ha sido un descenso 3 céntimos/ kg canal en los precios del cebado en Alemania. El resto de países que se mantuvieron al margen de las subidas de Alemania en semanas pasadas (entre ellos España) tampoco se han visto afectadas ahora por el descenso alemán y mantienen una autonomía de precios. En nuestro país se incrementa el precio, aunque la subida no llega al céntimo/ kg peso vivo. Este año los cambios en las monedas está teniendo mucha influencia en las transacciones internacionales.

Comportamiento dispar del precio de los lechones dentro de la UE, dependiendo del país su cotización se ha incrementado o ha descendido. Así Alemania encadena su segunda semana de incrementos motivada por la subida de los precios del cebado en estas últimas semanas. En otros países se ha mantenido como ha sido el caso de Holanda y en otros como en el nuestro, el precio vuelve a descender. En Lérida cae 1,5 euros/ lechón aunque en otras zonas del país como Zamora o Segovia se ha mantenido.

Esta semana se ha caracterizado, en el porcino cebado de Ibérico, por la estabilidad, así los valores de la semana anterior se han repetido, tanto en Cebo como en Cebo de Campo, en Extremadura y Salamanca. Del mismo modo los lechones y los marranos de 3 a 5 @ han permanecido invariables con respecto a la semana pasada.

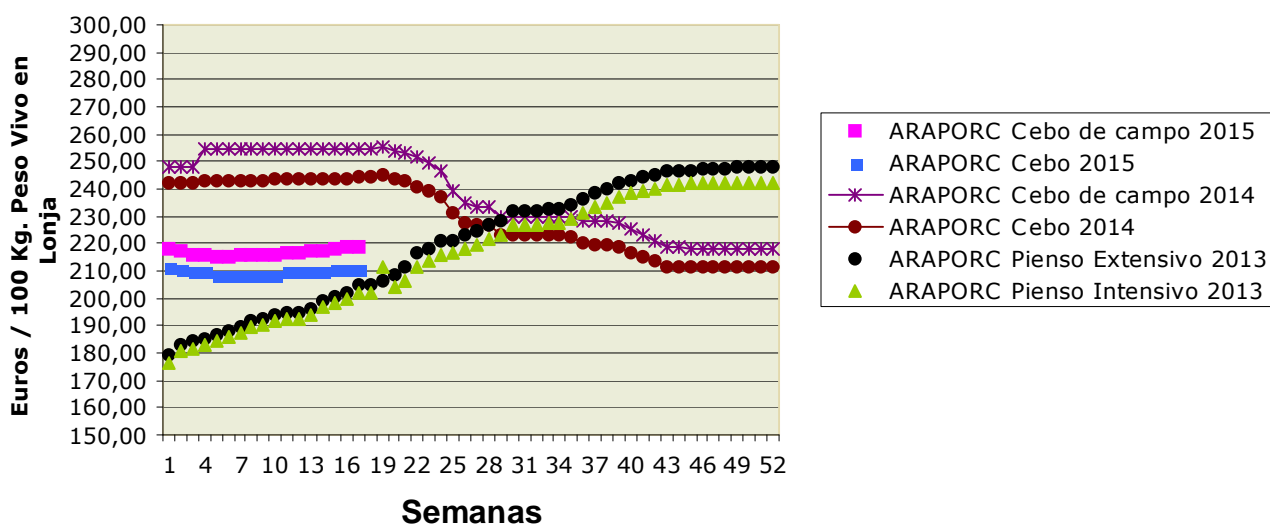
Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

Semana con tendencia al alza en los cebados de porcino de capa blanca, donde se han producido aumentos, aunque suaves, en los precios en varias categorías y provincias. En aquellas categorías donde el precio no ha subido, se han registrado repeticiones. En el precio de los lechones, al igual que ha sucedido en varias zonas de España, se han producido descensos generalizados en casi todas las provincias.

Esta semana, dentro de un mercado del Ibérico con pocas variaciones, se han anotado incrementos en los Ibéricos de Cebo y Cebo de Campo en la Sierra Norte de Sevilla (2 céntimos/ kg peso vivo) y en Córdoba (1 céntimo/ kg peso vivo). Los lechones han presentado el mismo comportamiento que los cebados, y se incrementan en los mercados de SE-Sierra Norte y en Córdoba.

Ibérico Pienso 2013-2014-2015



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Nueva semana en la que los precios permanecen estables en varios mercados españoles. A pesar de que el mercado interior continúa muy flojo (en otros años hubiese derivado en una bajada generalizada del precio de los corderos), estos se están salvando por la fortaleza del mercado exterior que hace que los precios se mantengan. No obstante, desde Oriente Medio se están dirigiendo hacia mercados más baratos, como el rumano, que pudieran afectar a nuestras exportaciones.

Los precios de los cabritos han presentado una semana más estabilidad, tras los ajustes a la baja de semanas anteriores.

Mercado en Andalucía

Los corderos se han mantenido en los mismos precios de la semana anterior, con la única salvedad de los mercados granadinos, donde desciende un -4,78% el precio de los pascuales de menos de 23 kg y un 1,8% el de los pascuales de más de 23 kg. Y en Arcena donde cae un 8,33% la cotización de los pascuales de menos de 23 kg.

Salvo la bajada de un 5,76% en el precio de los cabritos en la provincia de Granada, la estabilidad ha sido la tónica en el resto de las provincias.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

Continúa el precio del pollo amarillo por encima del blanco que vuelve a repetir cotización. El precio del pollo amarillo se aproxima a la máxima cotización de este año (1,25 euros/ kg peso vivo) que alcanzó a finales de enero mientras que el pollo blanco, aunque ha descendido algo hace 2 semanas, mantiene una línea muy estable.

El mercado de los huevos se encuentra estabilizado con repeticiones generalizadas en las cotizaciones de todos los gramajes en los diferentes mercados de la península.

Mercado en Andalucía

La subida de 4 céntimos/ kg peso vivo en el precio del pollo, registrada hace dos semanas, se pierde en ésta y su cotización vuelve a situarse en 1,18 euros/ kg peso vivo. Las canales de los pollos mantienen su cotización.

Al igual que lo anotado para el resto de la península, no se han producido variaciones en las cotizaciones de los huevos en Andalucía.

Leche de vaca y oveja

Mercado nacional

Estabilidad en el precio de la leche de vaca, oveja y cabra en los mercados nacionales.

Mercado en Andalucía

Semana estable en el precio de la leche de vaca donde se repite el precio en todas las provincias. En la leche de cabra la situación del precio ha sido similar a la semana pasada, repitiendo en Córdoba y Granada y anotando un descenso de 1,16 céntimos/ litros en Sevilla.

4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 16	Sem. 17	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	268,00	268,00	0,00	0,00	-4,00	-1,47
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	266,00	266,00	0,00	0,00	-4,00	-1,48
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	230,36	232,63	2,27	0,99	3,92	1,71
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00	-15,00	-5,56
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00	-40,00	-13,11
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	285,64	287,88	2,24	0,78	36,58	14,56
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	305,00	305,00	0,00	0,00	-10,00	-3,17
FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	238,00	238,00	0,00	0,00	3,00	1,28
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-20,00	-8,89
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	240,36	240,36	0,00	0,00	14,11	6,24
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	2,00	0,81
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-25,00	-11,11
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	240,36	240,36	0,00	0,00	10,11	4,39
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	253,00	253,00	0,00	0,00	5,00	2,02
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	263,00	263,00	0,00	0,00	-20,00	-7,07
BOVINO PARA SACRIFICIO										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	229,00	229,00	0,00	0,00	-32,00	-12,26
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	218,00	218,00	0,00	0,00	-19,00	-8,02
CRUZADO-CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	222,50	222,50	0,00	0,00	-7,50	-3,26
CRUZADO-CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	-16,00	-6,37
CRUZADO-CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	217,00	217,00	0,00	0,00	-11,00	-4,82
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	-4,00	-1,64
FRISONA	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	221,30	222,58	1,28	0,58	-25,42	-10,25
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	204,00	204,00	0,00	0,00	-27,00	-11,69
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	223,00	223,00	0,00	0,00	-17,00	-7,08
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	209,00	209,00	0,00	0,00	-13,00	-5,86
RETINTO	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	-7,50	-3,37
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	216,00	216,00	0,00	0,00	-30,00	-12,20
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	239,00	239,00	0,00	0,00	-26,00	-9,81
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	234,50	234,50	0,00	0,00	-18,00	-7,13
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	286,00	286,00	0,00	0,00	-2,00	-0,69
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	256,00	256,00	0,00	0,00	-19,00	-6,91
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	-26,00	-9,59
RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	204,00	204,00	0,00	0,00	-66,00	-24,44
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	275,00	275,00	0,00	0,00	-20,00	-6,78
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	258,00	258,00	0,00	0,00	-12,00	-4,44
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		313,00			-18,00	-5,44
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-10,00	-4,76
VACAS										
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	13,00	12,15
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	123,00	123,00	0,00	0,00	-18,00	-12,77
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	70,00	70,00	0,00	0,00	-5,00	-6,67
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	138,00	138,00	0,00	0,00	-18,00	-11,54
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00	-20,00	-7,02
CAPRINO PARA SACRIFICIO										
CABRITOS										
MALAGUENA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	-120,00	-25,53
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	400,00	350,00	-50,00	-12,50	-50,00	-12,50
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	516,44	516,44	0,00	0,00	-0,89	-0,17
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	450,00	400,00	-50,00	-11,11	-50,00	-11,11
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	397,00	375,00	-22,00	-5,54	3,00	0,81
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	355,56	355,56	0,00	0,00	22,23	6,67
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	423,80	399,40	-24,40	-5,76	-15,13	-3,65
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	392,00	392,00	0,00	0,00	2,00	0,51
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	455,00	455,00	0,00	0,00	145,00	46,77
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00	-126,00	-31,82
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	-190,00	-35,19

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 16	Sem. 17	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	367,00	367,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	378,00	378,00	0,00	0,00		
CAPRINO REPRODUCTORES										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	61,00	61,00	0,00	0,00	7,00	12,96
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	67,00	67,00	0,00	0,00	7,00	11,67
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00		
PRIMALAS										
NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería	Expl.	84,00	84,00	0,00	0,00		
HUEVOS										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,79	0,79	0,00	0,00	-0,14	-15,05
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,73	0,73	0,00	0,00	-0,13	-15,12
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,95	0,95	0,00	0,00	-0,03	-3,06
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,66	0,66	0,00	0,00	0,02	3,13
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,79	0,79	0,00	0,00	0,01	1,28
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,71	0,71	0,00	0,00	-0,04	-5,33
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,94	0,94	0,00	0,00	-0,04	-4,08
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,56	0,56	0,00	0,00	-0,01	-1,75
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	0,78	0,78	0,00	0,00	-0,07	-8,24
LECHE										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	83,00	83,00	0,00	0,00	3,00	3,75
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	83,00	83,00	0,00	0,00	3,00	3,75
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	89,00	89,00	0,00	0,00	9,00	11,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	57,55	56,39	-1,16	-2,02	-2,61	-4,42
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	-1,00	-2,63
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	36,10	36,10	0,00	0,00	-4,08	-10,15
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	-2,55	-6,45
OVINO PARA SACRIFICIO										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	380,00	380,00	0,00	0,00	26,00	7,34
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	420,00	420,00	0,00	0,00	35,00	9,09
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	314,00	314,00	0,00	0,00	47,00	17,60
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	298,00	298,00	0,00	0,00	3,00	1,02
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	327,45	327,45	0,00	0,00	66,67	25,57
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	278,00	278,00	0,00	0,00	33,00	13,47
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	248,00	248,00	0,00	0,00	-2,00	-0,80
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	298,25	298,25	0,00	0,00	72,80	32,29
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	30,00	11,11
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	287,00	287,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	357,14	357,14	0,00	0,00	-42,86	-10,72
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	347,14	347,14	0,00	0,00	-39,00	-10,10
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	400,00	400,00	0,00	0,00	29,63	8,00
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	368,10	368,10	0,00	0,00	-17,40	-4,51
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	411,00	411,00	0,00	0,00	-33,00	-7,43
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	294,12	264,71	-29,41	-10,00	-29,41	-10,00
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	321,05	321,05	0,00	0,00	21,05	7,02
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	307,59	292,88	-14,71	-4,78	-4,18	-1,41
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	324,00	324,00	0,00	0,00	-6,00	-1,82
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	20,00	7,14
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	229,12	229,12	0,00	0,00	-7,52	-3,18
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	240,00	220,00	-20,00	-8,33	-20,00	-8,33
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	344,00	344,00	0,00	0,00	28,00	8,86
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	278,28	273,28	-5,00	-1,80	5,12	1,91
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	438,00	438,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	313,51	287,38	-26,13	-8,33	20,91	7,85
NO DESIGNADO	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	310,00	310,00	0,00	0,00		
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	16,00	16,00	0,00	0,00	-2,00	-11,11
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campaña	Expl.	23,20	23,20	0,00	0,00		
MERINA	DESECHO	Res	CO-Córdoba	Expl.	20,00	20,00	0,00	0,00	-2,50	-11,11
NO DESIGNADO	DESECHO	Res	AL-Almería	Expl.	22,50	22,50	0,00	0,00		
OVINO REPRODUCTORES										
OVEJAS										
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	72,00	72,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 16	Sem. 17	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
POLLOS PARA SACRIFICIO										
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	122,00	118,00	-4,00	-3,28	-16,00	-11,94
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	122,00	118,00	-4,00	-3,28	-16,00	-11,94
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	190,00	190,00	0,00	0,00	30,22	18,91
PORCINO PARA ENGORDE										
LECHONES										
IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	325,00					
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	321,68	321,68	0,00	0,00	-209,75	-39,47
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	304,00	304,00	0,00	0,00	-224,00	-42,42
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	322,50	327,50	5,00	1,55	-220,00	-40,18
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	314,75	314,75	0,00	0,00	-196,20	-38,40
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	299,95	299,95	0,00	0,00	-221,67	-42,50
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	304,00	315,00	11,00	3,62		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	-20,00	-8,70
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	200,00	192,50	-7,50	-3,75	-57,50	-23,00
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	235,00	225,00	-10,00	-4,26	-30,00	-11,76
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	220,00	216,25	-3,75	-1,70	-51,25	-19,16
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	225,00	220,00	-5,00	-2,22	-72,50	-24,79
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	215,00	209,17	-5,83	-2,71	-35,83	-14,62
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	198,69	198,69	0,00	0,00	-45,31	-18,57
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	-45,00	-16,98
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	263,86	263,86	0,00	0,00	-141,11	-34,84
IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	269,51	269,51	0,00	0,00	-126,07	-31,87
IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	291,00	274,00	-17,00	-5,84	-67,00	-19,65
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	247,78	247,78	0,00	0,00	-130,34	-34,47
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00	-122,50	-31,61
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	267,30	267,30	0,00	0,00		
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	243,65	243,65	0,00	0,00	-135,19	-35,69
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	244,00	244,00	0,00	0,00	-135,00	-35,62
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	248,00	248,00	0,00	0,00	-93,00	-27,27
PORCINO PARA SACRIFICIO										
CERDOS										
IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	213,00	214,00	1,00	0,47	-34,00	-13,71
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	117,37	117,37	0,00	0,00	-56,51	-32,50
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	211,61	211,61	0,00	0,00	-36,60	-14,75
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	218,65	218,65	0,00	0,00	-36,26	-14,22
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	212,00	212,00	0,00	0,00	-36,00	-14,52
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	212,50	214,50	2,00	0,94	-33,00	-13,33
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	213,65	213,65	0,00	0,00	-37,45	-14,91
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	213,00	214,00	1,00	0,47	-34,00	-13,71
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	211,05	211,05	0,00	0,00	-33,43	-13,67
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	207,50	209,50	2,00	0,96	-33,00	-13,61
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	209,45	209,45	0,00	0,00	-31,85	-13,20
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	122,30	123,30	1,00	0,82	-14,50	-10,52
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	120,68	120,68	0,00	0,00	-20,32	-14,41
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	120,00	121,00	1,00	0,83	-15,00	-11,03
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	166,00	168,00	2,00	1,20	31,00	22,63
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	131,00	134,50	3,50	2,67	-8,90	-6,21
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	121,10	122,10	1,00	0,83	-14,50	-10,61
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	114,80	115,60	0,80	0,70	-19,10	-14,18
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	139,00	141,17	2,17	1,56	2,37	1,71
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	62,00	62,00	0,00	0,00	-13,00	-17,33
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	123,70	124,70	1,00	0,81	-14,50	-10,42
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	117,30	117,30	0,00	0,00	-17,70	-13,11
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	-3,00	-2,50
PRODUCTOS APÍCOLAS										
MIEL										
MONOFLORAL-AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	0,00	0,00	1,35	46,55
MONOFLORAL-ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	0,00	0,00	1,23	40,73
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	4,05	4,05	0,00	0,00		
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,65	3,65	0,00	0,00	0,89	32,25

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede accederse al siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/macromagnitudes-y-economia-agraria.html>

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2015

Resolución de 18 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015. ([Resolución de 18 de noviembre de 2014](#)).

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco ⁽¹⁾ .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera – verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; planteles de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus planteles, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón,	1 de junio

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	grosella y mora.	
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaífo y membrillo ⁽¹⁾ .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

⁽¹⁾ La cobertura para el tabaco en la línea de seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas y la cobertura de membrillo en la línea de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, está condicionada a las adopciones mencionadas respectivamente en los puntos cuarto, apartado 2.f), y quinto, apartado 1.j), de este Plan.

Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro		Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino.		1 de febrero
Tarifa general ganadera.		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lenguado y rodaballo.		1 de febrero
Seguro de compensación por pérdida de pastos.		1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.		1 de octubre
Seguro de acuicultura continental.		1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia.		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana).		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina		1 de febrero

Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

Novedades en el Seguro Creciente de Cítricos para el Plan 2015

El seguro creciente de explotaciones cítricas publicado en BOE para el Plan 2015 incorpora importantes novedades con respecto al Plan 2014 son:

Los productores tienen la posibilidad de asegurar de manera opcional por parcela, en función del destino de la producción.

- Los productos "*frescos de calidad alta*": mejora en la valoración del daño en producción por pérdida en calidad para el riesgo de helada. Si el % de frutos afectados con daño en calidad superior al 25%, es igual o superior al 30%, se considerará el daño del 100% en la parcela.
- La producción destinada a la Industria: cuenta con una cobertura de los daños en cantidad para todos los riesgos, excepto para la helada, en que además de daños en cantidad, se amparan daños en calidad mediante tabla de valoración específica.

Explotaciones con parcelas en más de una provincia

-Además, se puede asegurar más de una declaración (máximo una por provincia) siempre que una de ellas tengan más de 100.000 € de valor de producción asegurado en el Seguro Principal y contraten módulos distintos.

Bonificaciones por Medidas Preventivas en riesgo de pedrisco

Se mejora la bonificación para las parcelas que dispongan de instalaciones de mallas o redes plásticas antigranizo, así como cultivo bajo invernaderos, incrementándose del 80% al 90% de la prima comercial, correspondiente al riesgo de pedrisco.

Tarifas

En comarcas de baja implantación y zonas de bajo riesgo: Se ajustan a la baja las tarifas de naranja y mandarina en las Comarcas de Andévalo Occidental, Andévalo Oriental, Condado Litoral y Costa de Huelva y la Comarca Centro Sur O Guadalorce de Málaga.

Tabla de Bonificaciones y Recargos

Se mejora la tabla de bonificaciones y recargos, con el objetivo de que no penalice tanto la declaración de siniestro del último año, especialmente si se ha declarado poca superficie total de la explotación. Para ello, no se computará como declaración de siniestro si se ha declarado menos del 10% de la superficie total asegurada y se incrementa la bonificación 5 puntos en determinados tramos de la tabla.

Además el contador de siniestros (utilizado para no aplicar recargos a los asegurados que sólo tengan un año de siniestro) no sumará el siniestro del último año si se ha declarado siniestro en menos del 10% de la superficie.

Si una explotación cambia de titular, se arrastra el histórico del anterior titular nuevo.

Revisión de Precios de Aseguramiento, períodos de garantía e inclusión de nuevas variedades.

Modificación de la declaración de Seguro Principal

Ampliación del plazo de admisión de nuevas parcelas, de 20 a 30 días.

Distribución de las Muestras Testigo

Distribución de las muestras testigo: Además de dejar un árbol de cada 20, también podrá dejarse una fila completa de cada 20.

Seguro del caqui y otros frutales

Ampliación del período de suscripción del Seguro del caqui y otros frutales, para el cultivo del endrino en el Módulo P para el Plan 2014. ([Resolución 5 de febrero de 2015](#))

6.- INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Fondos Agrarios, puede acceder al siguiente enlace: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/informacion-de-ayudas-pagadas/informacion-de-ayudas-pagadas-de-la-direccion-general-de-fondos-agrarios/index.html>

Conforme a las notificaciones presentadas hasta el 27 de abril de 2015, al amparo del Reglamento Delegado (UE) nº 1031/2014 y Reglamento Delegado (UE) nº 1371/2014, el estado del cupo a nivel nacional es el siguiente:

Resumen del seguimiento de los cupos (kg) SEGUNDO PERIODO: notificaciones recibidas hasta el 27 de abril 2015							
		EJECUTADO	VALIDADO	Total asignado	CUPO	%	Cupo restante
Del Reglamento Delegado (UE) nº 1371/2014	Cítricos	14.814.870	960.130	15.775.000	15.775.000	100	0
	Hortalizas	6.867.054	6.418.319	13.285.373	26.650.000	50	13.364.627
	Manzanas/Peras	55.622	256.550	312.172	300.000	104	-12.172
	Total	21.737.547	7.634.999	29.372.545	42.725.000	69	13.352.455
Del Reglamento Delegado (UE) nº 543/2011	TRANSFORMACIÓN CLEMENTINA	3.657.784	867.450	4.525.234	5.000.000	91	474.766

Por lo que respecta a nuestra Comunidad Autónoma, el estado de los cupos es el siguiente:

ANDALUCÍA			
Resumen del seguimiento de los cupos (kg)			
	EJECUTADO	VALIDADO	Total
Cítricos	2.478.573	328.313	2.806.886
Hortalizas	1.345.556	4.621.959	5.967.515
Manzanas/Peras	0	0	0
TRANSFORMACIÓN CLEMENTINA	83.082	0	83.082

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

Andalucía oferta más de 900 actividades formativas dirigidas al sector agrario y pesquero.- El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural oferta este año un total de 945 actividades formativas entre cursos y jornadas dirigidos a los profesionales del sector agrario y pesquero, que se imparten en los 18 centros que el organismo tiene distribuidos por la geografía andaluza.

Dentro del ámbito de la formación institucional agraria, está previsto un total de 528 cursos de bienestar animal, biocidas para uso veterinario, incorporación a la empresa agraria, producción integrada y aplicador de productos fitosanitarios; mientras que para el sector pesquero se impartirán 151 de formación básica, patrón costero polivalente, formación sanitaria inicial, operador restringido del Sistema mundial de Socorro y Seguridad Marítima (Smssm), Marinero pescador y Patrón local de pesca.

En cuanto a la formación especializada, se imparten 218 actividades ligadas a los proyectos de transferencia y formación "Transforma" que tiene el Instituto, cofinanciados con fondos europeos (FSE y FEDER). La temática de estos cursos está enfocada a profesionales dedicados a olivar, riego, cítricos, subtropicales, viñedo, aceite, vinos, cultivos de secano, cultivos de regadío, conservería vegetal, frutos secos, fresa y horticultura, entre otros.

El resto de actividades para el sector especializado (48) están relacionadas con la diversificación de rentas, producción ecológica y también se incluye la Escuela de Pastores de Andalucía, que este año se celebra en la comarca de Los Vélez (Almería).



IFAPA Centro Toruño abre el plazo de solicitudes para realizar el V Curso de acuicultura de la corvina.- El IFAPA Centro El Toruño celebrará del **25 al 29 de mayo** el V Curso de acuicultura de la corvina (*Argyrosomus regius*), en la modalidad gratuita y presencial.

Este curso tiene por objetivo formar a técnicos de empresas acuícolas en los conocimientos y técnicas actuales de producción de la corvina.

Está dirigido a técnicos de formación profesional superior, ingenieros técnicos, ingenieros superiores, diplomados y licenciados universitarios. En total hay 25 plazas disponibles.

También está previsto el estudio la calidad alimentaria de esta especie y visitas a instalaciones de acuicultura.

Más información: [Ir a la web del IFAPA Centro El Toruño](#)

8.- INFORMACIÓN PESQUERA

MÁLAGA

Semana del 20 al 24 de Abril de 2015

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero de moluscos es la siguiente:

Se permite la captura y comercialización de concha Fina (*Callista chione*), coquina (*Donax trunculus*), chirla (*Chamelea gallina*), cañaílla (*Bolinus brandaris*) y erizo de mar (*Paracentrotus lívidus/Arbacia lixula*), en todas las zonas de producción de la provincia.

Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se autoriza la extracción de mejillón de la plantas de cultivo 49 (Marbella), 51 (Puerto de Benalmádena) y 52 (Caleta de Vélez), por las respectivas empresas autorizadas. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza) por presencia de cadmio y otras toxinas. En el caso de la zona de cultivo 29 (Marbella I) se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira por presencia de cadmio en unos casos, y de toxinas, en otros.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma Andaluza, en el litoral de Mediterráneo andaluz, en el mes de abril se encuentran en veda el búzano (*Hexaplex trunculus*), almeja Chocha (*Venerupis rhomboides*) y el bolo (*Venerupis verrucosa*).

3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España, 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

HUELVA

1.-Zonas de Producción de molusco bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva:

La situación en el caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Zona 1 (Río Guadiana): Se cierra la campaña de recolección en toda la zona y de todas las especies debido a las siguientes circunstancias:

De la **almeja Babosa** (*Venerupis pullastra*) cerrada por veda desde el 16 de febrero y como segunda circunstancia "Otras Causas", desde el 23 de abril.

Cerrada la campaña de la **almeja Fina**, (*Ruditapes decussatus*) por "Otras Causas" en fecha 23 de abril.

Cerrada la recolección de la **almeja Japonesa** (*Ruditapes philippinarum*), por "Otras Causas" en fecha 23 de abril.

Cerrada la campaña de recolección del **berberecho** (*Cerastoderma edule*) por "Otras Causas" en fecha 23 de abril.

Se cierra la campaña de recolección del **longueirón** (*Solen marginatus*) por veda desde el 1 de abril y posteriormente por "Otras Causas" en fecha 23 de abril.

Cerrada la recolección de la **navaja** (*Ensis spp*), por "Otras Causas" en fecha 23 de abril.

Se cierra la campaña de recolección del **ostión** (*Crassostrea gigas*) por veda en esta zona productora desde el 1 de febrero y añadiéndose posteriormente la prohibición de captura debido a "Otras Causas" en fecha 23 de abril.

También se cierra por veda la captura del **pirulo** (*Venerupis aureus*) por veda en todas las zonas productoras desde el 1 de marzo añadiéndose posteriormente la prohibición de captura debido a "Otras Causas" en fecha 23 de abril.

Zona 2 (Marismas del Guadiana- Carreras): Abierta la recolección de la **almeja Fina**, (*Ruditapes decussatus*) **almeja Japonesa** (*Ruditapes philippinarum*), **berberecho** (*Cerastoderma edule*) y **navaja** (*Ensis spp*).

De la **almeja Babosa** (*Venerupis pullastra*), cerrada por veda desde el 16 de febrero. Se cierra la campaña de recolección del **longueirón** (*Solen marginatus*) por veda desde el 1 de abril. Se cierra la campaña de recolección del **ostión** (*Crassostrea gigas*) por veda en esta zona productora desde el 1 de febrero. También se cierra por veda la captura del **pirulo** (*Venerupis aureus*) por veda en esta zona productora desde el 1 de marzo.

Zona 3 (Río Carreras): Abierta a la recolección de la **almeja Fina**, (*Ruditapes decussatus*) **almeja Japonesa** (*Ruditapes philippinarum*), **berberecho** (*Cerastoderma edule*) y **navaja** (*Ensis spp*).

De la **almeja Babosa** (*Venerupis pullastra*), cerrada por veda desde el 16 de febrero. Se cierra la campaña de recolección del **longueirón** (*Solen marginatus*) por veda desde el 1 de abril. Se cierra la campaña de recolección del **ostión** (*Crassostrea gigas*) por veda en esta zona productora desde el 1 de febrero. También, se cierra por veda la captura del **pirulo** (*Venerupis aureus*) por veda en esta zona productora desde el 1 de marzo.

Zona 4 (Isla Canela): Se abre la captura de la **chirla** (*Chamelea gallina*) desde el 15 de abril.

HUELVA (continuación)

Todas las demás especies de esta zona están cerradas: De la **almeja Babosa** (*Venerupis pullastra*) cerrada por veda desde el 16 de febrero y como segunda causa, registrarse la existencia de toxina DSP (*diarrheic shellfish poisoning*) desde el 9 de abril. Se cierra la campaña de recolección de la **almeja Chocha** (*Venerupis rhomboides*) por veda desde el 1 de abril, y por la existencia de la toxina DSP (*diarrheic shellfish poisoning*) desde el 9 de abril.

Cerrada la campaña de la **almeja Fina**, (*Ruditapes decussatus*) por detectarse la existencia de toxina DSP (*diarrheic shellfish poisoning*) desde el 9 de abril.

Cerrada la campaña de recolección del **berberecho** (*Cerastoderma edule*) por la detección de toxina DSP (*diarrheic shellfish poisoning*) desde el 9 de abril.

Se cierra por veda la captura del **busano** (*Phyllonotus trunculus*) por veda desde el 1 de abril y por posteriormente por la existencia de la toxina DSP (*diarrheic shellfish poisoning*) desde el 9 de abril.

Cerrada la captura de la **cañaila** (*Bolinus brandaris*) por la existencia de la toxina DSP (*diarrheic shellfish poisoning*) desde el 9 de abril.

Cerrada la captura de la **clica** (*Spisula solida*) por veda desde el 1 de abril y posteriormente por detectarse la existencia de la toxina DSP (*diarrheic shellfish poisoning*) desde el 9 de abril.

Cerrada la captura de la **coquina** (*Donax trunculus*) por detectarse la existencia de la toxina DSP (*diarrheic shellfish poisoning*) desde el 9 de abril.

Se cierra la campaña de recolección del **longueirón** (*Solen marginatus*) por veda desde el 1 de abril y posteriormente por detectarse la existencia de la toxina DSP (*diarrheic shellfish poisoning*) desde el 9 de abril.

Se cierra la campaña de recolección de la **navaja** (*Ensis spp*) por detectarse la existencia de la toxina DSP (*diarrheic shellfish poisoning*) desde el 9 de abril.

Zona 5 (Barra del Terrón): Se cierra la campaña de recolección de la **almeja Chocha** (*Venerupis rhomboides*) por veda desde el 1 de abril.

Se cierra por veda la captura del **busano** (*Phyllonotus trunculus*) desde el 1 de abril.

Se cierra por veda la captura del **longueirón** (*Solen marginatus*) desde el 1 de abril.

Se cierra la recolección de la **chirla** (*Chamellea gallina*) por DSP desde el 14 de abril.

Navaja (*Ensis spp*), también cerrada por DSP desde el 14 de abril.

Abierta la zona a la recolección de la **cañaila** (*Bolinus brandaris*) desde el 24 de abril. También a la recolección de la **coquina** (*Donax trunculus*) desde la misma fecha.

Zona 6 (Marismas del Piedras): Se cierra por veda la captura del **longueirón** (*Solen marginatus*) desde el 1 de abril. Se cierra la campaña de recolección del **ostión** (*Crassostrea gigas*) por veda en esta zona productora desde el 1 de febrero.

Abierta a la recolección de **almeja Fina**, (*Ruditapes decussatus*) **almeja Japonesa** (*Ruditapes philippinarum*), **berberecho** (*Cerastoderma edule*) y **navaja** (*Ensis spp*) desde el 21 de enero de 2015.

Zona 7 (desembocadura del Piedras): Se cierra por veda la captura del **busano** (*Phyllonotus trunculus*), desde el 1 de abril y por DSP por segunda causa el 14 de abril.

Se cierra por veda la captura del **longueirón** (*Solen marginatus*) desde el 1 de abril y DSP el 14 de abril.

Cerrada la recolección de la **cañaila** (*Bolinus brandaris*) por DSP el 14 de abril; **la coquina** (*Donax trunculus*) también cerrada por DSP el 14 de abril; y **la navaja** (*Ensis spp*) cerrada por DSP el 14 de abril.

Zona 8 (Punta Umbría): Se abre la campaña de la recolección de la **Chirla** (*Chamellea gallina*) desde el 23 de abril.

Se cierra a las demás especies: **almeja Chocha** (*Venerupis rhomboides*) por veda desde el 1 de abril y DSP el 15 de abril.

Se cierra por veda la captura del **busano** (*Phyllonotus trunculus*) por la existencia de metales pesados desde el 11-01-2013 y posteriormente por veda desde el 1 de abril.

Cerrada la captura de la **clica** (*Spisula solida*) por veda desde el 1 de abril y por DSP desde el 15 de abril.

Se cierra por veda la captura del **longueirón** (*Solen marginatus*) desde el 1 de abril y posteriormente por existencia de la toxina DSP el 15 de abril.

Cerrada la recolección de la **cañaila** (*Bolinus brandaris*) por DSP el 15 de abril.

La **coquina** (*Donax trunculus*) cerrada DSP 15 de abril y **la navaja** (*Ensis spp*), cerrada DSP 15 de abril.

Zona 9 (Mazagón): Abierta la captura de la **chirla** (*Chamellea gallina*) desde el 18 de abril.

Se cierra la campaña de recolección de la **almeja Chocha** (*Venerupis rhomboides*) por veda desde el 1 de abril y DSP 14 de abril.

Se cierra por veda la captura del **busano** (*Phyllonotus trunculus*) por veda desde el 1 de abril y DSP el 14 de abril.

Se cierra por veda la captura del **longueirón** (*Solen marginatus*) desde el 1 de abril por veda y por DSP desde el 14 de abril.

Cerrada la recolección de la **cañaila** (*Bolinus brandaris*) por DSP desde el 14 de abril. La **coquina** (*Donax trunculus*), también cerrada por DSP desde el 14 de abril. Finalmente, la **navaja** (*Ensis spp*) cerrada por DSP desde el 14 de abril.

Zona 10 (Matalascañas): Abierta la recolección de la **chirla** (*Chamellea gallina*) desde el 23 de abril.

Se cierra la campaña de recolección de la **almeja Chocha** (*Venerupis rhomboides*) por veda desde el 1 de abril y por la presencia de la toxina DSP desde el 16 de abril. Se cierra por veda la captura del **busano** (*Phyllonotus trunculus*) desde el 1 de abril por veda y posteriormente por DSP el 16 de abril. Se cierra por veda la captura del **longueirón** (*Solen marginatus*) desde el 1 de abril y DSP 16 de abril.

Cerrada la campaña de recolección de la **Cañaila** (*Bolinus brandaris*) la **la Coquina** (*Donax trunculus*) y **la Navaja** (*Ensis spp*). Todas ellas, por DSP desde el 16 de abril

Zona 11: Zona marítima de Doñana: Abierta la recolección de la **chirla** (*Chamellea gallina*) desde el 23 de abril. Se cierra la campaña de recolección de la **almeja Chocha** (*Venerupis rhomboides*) por veda desde el 1 de abril y DSP 16 de abril. Se cierra por veda la captura del **busano** (*Phyllonotus trunculus*) desde el 1 de abril y DSP el 16 de abril. Se cierra por veda la captura del **longueirón** (*Solen marginatus*) desde el 1 de abril y DSP el 16 de abril. Cerrada la recolección de la **cañaila** (*Bolinus brandaris*), y la **coquina** (*Donax trunculus*) y la **navaja** (*Ensis spp.*). (Todas ellas por la existencia de toxina DSP desde el 16 de abril)

Zona 12 Estuario del Guadalquivir: Cerrada la captura a distintas especies ya mencionadas debido a la presencia de fitoplancton tóxico, metales pesados y vedas añadidas. La recolección de la coquina de Fango (*Scrobicularia plana*) igualmente permanece cerrada debido a la presencia de metales pesados y posteriormente también por veda desde el 1 de abril.

ALMERÍA

Semana del 20 al 26 de abril de 2015

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Almería

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

En las zonas de producción de marisqueo AND. 37 (Almerimar) y Andalucía 38 (Playa de la Juana), se autoriza la pesca de coquina (*Donax trunculus*), chirla (*Chamelea gallina*) y concha Fina (*Callista chione*). La veda de esta última especie finalizó el 31 de marzo.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se han desarrollado con normalidad.

En esta provincia ha quedado establecida la veda para la captura de pulpo, en cualquiera de las modalidades de pesca que se ejerza en las aguas interiores, durante los meses de marzo y abril, según Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de 25 de marzo de 2009.

En marzo los precios al consumo de los productos pesqueros en Andalucía permanecieron estables respecto al mes de febrero.- En marzo, el índice de precios al Consumo de los Productos de la Pesca, situó su tasa interanual en el 5,9%, sin embargo el índice se mantuvo invariable si se compara con el mes de febrero.

Para realizar el análisis, se ha efectuado un seguimiento de los precios para las quince especies incluidas en la cesta de la compra representativa, en los establecimientos minoristas del Panel de Establecimientos creado por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Una simple ordenación de estos productos en orden decreciente de la variación mensual de su precio, nos muestra que la sardina y el boquerón son las especies que sufrieron mayor descenso en su precio medio respecto al mes de febrero, con una caída de un -20,9% y un -9,1%, respectivamente.

Por el contrario, las dos especies más inflacionistas fueron por un lado el salmonete con una subida de precio medio en marzo del 10,2%, seguida del atún con un 8,3%.

El análisis de precios medios dependiendo del tipo de establecimiento minorista, refleja que las pescaderías tradicionales fueron los únicos establecimientos en los que se incrementó el precio medio general de la cesta de los productos del mar un 2,6%. En ellos, destaca la subida del precio del salmonete un 11,4%, que se traduce en 1,42 euros/Kg más caro que en febrero.

En el sentido opuesto, son los hipermercados los establecimientos donde más descendieron el precio medio general de la cesta de productos del mar, con una caída de un 7,1%. Cabe destacar el descenso del precio de la sardina un -30,6% y del boquerón un -34,6%.

Respecto a febrero, los supermercados sufrieron un leve descenso de un -2,9%, sin embargo en un año el precio medio general de su cesta se incrementó un 5,7%.

En general, la adquisición conjunta de los productos de la cesta sigue resultando más barata en supermercados e hipermercados (8,42euros/Kg y 9,62euros/Kg, respectivamente) siendo las pescaderías tradicionales las que presentaron una cesta de productos más costosa para el consumidor (11,04 euro/Kg).



La producción pesquera comercializada en marzo en las lonjas andaluzas alcanzó las 4.918 toneladas y 13,5 millones de euros.- Tras dos meses de caídas, la producción pesquera comercializada en las lonjas andaluzas durante el mes de marzo del año 2015 alcanzó las 4.918 toneladas con un valor comercial de 13,5 millones de euros, incrementándose un 5,1% y un 11,4% respectivamente respecto al mes de febrero.

El litoral suratlántico concentró el 79% del tonelaje total comercializado en las lonjas durante marzo del 2015, mientras que el 21% restante fue subastado en las lonjas mediterráneas. Las mayores toneladas facturadas en el litoral suratlántico se acompañan de unas mayores cifras de negocio en ambos litorales. Así, los mayores incrementos en facturación respecto al mes anterior vienen liderados por las subastas en las lonjas de Isla Cristina, Cádiz, Sanlúcar de Barrameda, Punta Umbría, Conil, El Puerto de Santa María, Ayamonte y Garrucha.

El mayor tonelaje comercializado de boquerón, así como la vuelta de la pesca de la sardina, tras la ampliación de la veda al mes de febrero, elevan las ventas de las lonjas de Isla Cristina, Punta Umbría y Cádiz facturándose en el conjunto de estas tres lonjas en marzo más de 2,4 millones de euros respecto a las ventas del mes de febrero. Las mayores capturas de pez sable y pargo en la lonja de Conil, de gamba roja en la lonja de Garrucha y de bacaladilla en la lonja de Ayamonte, contribuyen al crecimiento de la facturación de estos mercados durante el tercer mes del año.

El tonelaje comercializado en Andalucía en marzo del 2015 presenta una marcada especialización en especies como el boquerón, la sardina, la chirla, el corruco, la merluza negra, la bacaladilla, el pulpo de roca, la caballa del sur, el jurel y el choco; diez especies cuyo tonelaje superó en conjunto las 3.727 Tm. con un valor en primera venta de 6,96 millones de euros, esto es, casi el 76% del tonelaje total comercializado en el conjunto de las lonjas andaluzas.

Destaca la revalorización con respecto al mes anterior de especies como la gamba, el pez espada, el calamar o el salmonete. El precio de especies como el boquerón, la cigala, el besugo de la pinta o voraz y la quisquilla se abarataron en marzo del 2015, con respecto al mes de febrero.

En el primer trimestre del año 2015, la flota pesquera de fresco andaluz comercializó en las lonjas andaluzas un total de 11.640 toneladas con un valor comercial de 35,13 millones de euros. Las lonjas de Tarifa, Carboneras, Barbate, La Línea de la Concepción, Motril y Algeciras lideraron los mayores incrementos trimestrales en ventas respecto al mismo periodo del año 2014.

Las mayores ventas de besugo de la pinta o voraz en Tarifa y Algeciras y de pez espada en Carboneras hacen que estos mercados presenten el mayor crecimiento interanual de ventas durante el primer trimestre del año. La campaña del corruco en la lonja de La Atunara, el aumento de las toneladas comercializadas de pulpo de roca en la lonja de Barbate y las mayores capturas de sardina y quisquilla en la lonja de Motril, contribuyen al crecimiento interanual de la facturación de estas lonjas durante el periodo analizado.

TABLA 1.1. PRODUCCIÓN DEL MES DE MARZO. EVOLUCIÓN (2000-2015)

AÑO	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO
	(Tm.)	(Miles euros)	(Euros/ Kg.)
Marzo año 2000	5.129,78	11.639,52	2,27
Marzo año 2001	4.825,25	12.341,18	2,56
Marzo año 2002	4.540,23	11.604,78	2,56
Marzo año 2003	4.086,85	11.405,92	2,79
Marzo año 2004	4.611,16	13.129,24	2,85
Marzo año 2005	3.410,85	10.843,25	3,18
Marzo año 2006	5.495,52	11.886,62	2,16
Marzo año 2007	4.162,52	9.450,69	2,27
Marzo año 2008	3.673,06	10.151,05	2,76
Marzo año 2009	4.615,11	9.938,31	2,15
Marzo año 2010	4.241,28	13.189,02	3,11
Marzo año 2011	3.834,56	11.038,67	2,88
Marzo año 2012	3.905,21	10.441,80	2,67
Marzo año 2013	3.393,52	9.757,79	2,88
Marzo año 2014	4.680,40	12.117,40	2,59
Marzo año 2015	4.918,35	13.503,81	2,75

TABLA 1.2. PRODUCCIÓN POR CATEGORÍAS (PECES, MOLUSCOS, CRUSTACEOS). MARZO 2015

MESES	PECES		
	PESO (Kg.)	VALOR (Euros)	PRECIO (Euros/kg)
PECES	3.380.615,88	7.234.158,79	2,14
MOLUSCOS	1.374.746,99	4.114.830,15	2,99
CRUSTÁCEOS	162.990,44	2.154.821,46	13,22
TOTAL	4.918.353,31	13.503.810,40	2,75

TABLA 1.3. PRODUCCIÓN POR LITORAL, PROVINCIA Y LONJA. MARZO 2015

LITORAL	PROVINCIA	LONJA	PESO (Kilogramos)	VALOR (Euros)	PRECIO MEDIO (Euros/ Kg.)
SURATLÁNTICO	CÁDIZ	BARBATE	123.204,34	465.824,70	3,78
		SANLÚCAR DE BARRAMEDA	570.625,06	1.637.477,45	2,87
		CÁDIZ	856.168,18	1.557.318,94	1,82
		CHIPIONA	18.932,95	74.471,20	3,93
		CONIL	68.937,40	415.125,70	6,02
		EL PUERTO DE SANTA MARÍA	103.694,14	456.422,36	4,40
	HUELVA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	263.670,43	186.177,46	0,71
		ROTA	24.630,20	100.223,74	4,07
		AYAMONTE	274.184,67	740.738,42	2,70
		HUELVA	24.110,25	137.296,72	5,69
		ISLA CRISTINA	969.871,23	2.823.031,61	2,91
		PUNTA UMBRIA	565.281,94	1.361.013,28	2,41
LITORAL SURATLÁNTICO			3.863.310,79	9.955.121,58	2,58
SUMEDITERRÁNEO	ALMERÍA	ADRA	48.605,73	143.159,75	2,95
		ALMERIA	171.588,43	542.321,24	3,16
		CARBONERAS	40.710,10	351.861,49	8,64
	CÁDIZ	GARRUCHA	30.592,65	331.025,05	10,82
		ROQUETAS	14.098,31	108.245,94	7,68
		ALGECIRAS	44.852,63	101.004,19	2,25
	GRANADA	MOTRIL	94.458,67	439.398,49	4,65
		CALETA	200.355,43	570.408,35	2,85
	MÁLAGA	ESTEPONA	207.633,85	339.192,81	1,63
		FUENGIROLA	98.090,01	312.311,72	3,18
		MÁLAGA	39.835,46	105.815,68	2,66
MARBELLA	64.221,25	203.944,11	3,18		
LITORAL SUMEDITERRÁNEO			1.055.042,52	3.548.688,82	3,36
TOTAL ANDALUCÍA			4.918.353,31	13.503.810,40	2,75

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

GRÁFICA 1. PESO-VALOR (1985-2015)

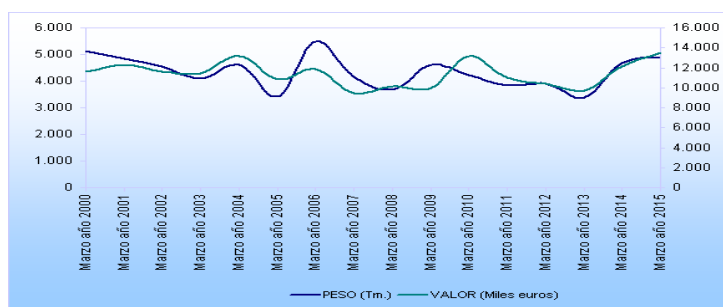


TABLA 1.4. DATOS POR ESPECIES. MARZO 2015

ESPECIES	ENERO				FEBRERO			MARZO			TOTAL AÑO 2015		
	FAO	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO
		(Kg.)	(Euros)	(Euros/kg)									
ACEDIA	CET	10.653	94.440,78	8,9	12.515	96.896,99	7,74	16.166	129.049,33	7,98	39.334	320.387,10	8,15
AGUACIOSO MEDITERRANEO	ZGC							11	17,38	1,58	11	17,38	1,58
AGUILA MARINA	MYL	173	111,76	0,6	199	212,24	1,07	56	48,33	0,86	428	372,32	0,87
AGUJETA	GAR	50	82,84	1,6	60	87,78	1,47	127	338,69	2,67	237	509,31	2,15
ALACHA	SAA	161.514	96.026,92	0,6	84.172	30.537,77	0,36	31.862	18.874,88	0,59	277.548	145.439,57	0,52
ALGARIN	SAU	4	4,65	1,1				9	69,96	7,44	14	74,60	5,51
ALIGOTE O BESUGO BLANCO	SBA	17.841	31.410,71	1,8	16.538	31.221,97	1,89	15.271	34.666,51	2,27	49.650	97.299,18	1,96
ANGUILAS	ELX	7	28,83	4,1							7	28,83	4,06
ARAÑA	TZA	30	46,34	1,5	4	4,79	1,15	32	52,44	1,62	67	103,56	1,55
ARAÑA	WEG	5.482	11.373,61	2,1	5.637	11.546,69	2,05	7.437	14.840,83	2,00	18.556	37.761,12	2,03
ARAÑAS	WEX	3.856	6.863,51	1,8	2.349	5.446,55	2,32	2.375	7.207,38	3,04	8.581	19.517,44	2,27
ARMADO	PJC	67	192,23	2,9	89	469,58	5,26	134	630,38	4,69	291	1.292,18	4,45
ATUN BLANCO O BONITO DEL NORTE	ALB	15	60,00	4,0	130	389,51	2,99				145	449,51	3,09
ATUN ROJO	BFT	709	7.639,10	10,8				1	3,75	2,68	710	7.642,85	10,76
BACALADILLA	WHB	205.976	249.867,63	1,2	115.592	102.369,55	0,89	300.412	174.966,11	0,58	621.981	527.203,28	0,85
BACORETA	LTA	638	2.221,61	3,5	152	512,99	3,37	142	351,32	2,47	932	3.085,92	3,31
BAILA	SPU	4.342	18.047,37	4,2	13.663	34.533,41	2,53	6.670	21.061,41	3,16	24.674	73.642,20	2,98
BEJEL O RUBIO	GUU	530	2.806,29	5,3	734	3.611,16	4,92	939	5.763,07	6,13	2.204	12.180,52	5,53
BESUGO DE LA PINTA O VORAZ	SBR	16.110	255.310,99	15,8	8.453	117.384,27	13,89	10.946	133.283,84	12,18	35.509	505.979,09	14,25
BOCANEGRA	SHO	2.264	8.795,47	3,9	1.266	5.553,40	4,39	1.708	8.191,25	4,80	5.238	22.540,13	4,30
BODIONES O PORREDANAS	YFX	32	53,52	1,7	94	330,65	3,51	176	544,74	3,10	302	928,90	3,08
BOQUERON	ANE	75.724	313.317,39	4,1	255.989	643.188,69	2,51	782.967	1.341.249,48	1,71	1.114.680	2.297.755,56	2,06
BOGA	BOG	21.134	5.354,64	0,3	15.087	4.354,50	0,29	34.775	7.743,31	0,22	70.996	17.452,45	0,25
BONITO O BONITO DEL SUR	BON	8.105	28.024,12	3,5	12.964	42.809,63	3,30	31.519	80.268,76	2,55	52.588	151.102,51	2,87
BOQUIDULCE	HXT	340	538,86	1,6	79	156,40	1,99	42	81,86	1,95	460	777,12	1,69
BRECA O PAGEL	PAC	13.564	50.451,21	3,7	14.623	54.959,28	3,76	50.923	137.056,66	2,69	79.110	242.467,14	3,06
BROTOLA DE FANGO	GFB	5.998	34.088,03	5,7	3.286	20.252,45	6,16	7.753	44.400,42	5,73	17.036	98.740,90	5,80
BROTOLA DE ROCA	FOR	1.386	9.140,52	6,6	1.026	6.887,32	6,71	3.343	21.839,00	6,53	5.755	37.866,84	6,58
BROTOLAS	FOX	1.372	4.849,43	3,5	1.171	4.202,87	3,59	3.241	10.092,42	3,11	5.784	19.144,72	3,31
BURRO LISTADO	GRA	43	15,59	0,4	122	137,07	1,12	285	120,19	0,42	450	272,84	0,61
BURRO O BORRIQUETE	GBR	9.433	38.040,31	4,0	9.438	40.435,47	4,28	15.397	64.618,98	4,20	34.268	143.094,76	4,18
CABALLA	MAC	365	352,68	1,0	23.701	49.038,79	2,07	205	274,25	1,34	24.270	49.665,72	2,05
CABALLA DEL SUR O TONINO	MAS	73.987	56.622,44	0,8	89.791	99.683,57	1,11	185.168	149.670,60	0,81	348.946	305.976,61	0,88
CABALLAS O TONINOS	MAZ	1.914	1.050,06	0,5	149	229,12	1,54	3.852	1.221,76	0,32	5.915	2.500,95	0,42
CABRA	GUM	4.346	4.737,73	1,1	5.130	5.547,87	1,08	6.512	5.386,50	0,83	15.988	15.672,09	0,98
CABRACHO	RSE	1.258	9.093,58	7,2	906	5.444,01	6,01	2.441	20.932,78	8,58	4.606	35.470,37	7,70
CABRILLA	CBR	725	974,86	1,3	662	913,97	1,38	1.019	1.840,93	1,81	2.407	3.729,76	1,55
CACHUCHO	DEL	5	15,57	2,9	3	22,68	8,10	32	305,37	9,63	40	343,62	8,60
CAÑABOTA	SBL							25	44,54	1,75	25	44,54	1,75
CARAMEL	SPC	72	55,65	0,8	87	57,55	0,66	212	189,79	0,89	371	302,98	0,82
CAZON	GAG	5.538	19.938,56	3,6	2.349	8.588,53	3,66	4.788	21.374,36	4,46	12.674	49.901,45	3,94
CHACARONA SUREÑA	DEN	1.893	12.285,04	6,5	2.365	17.365,14	7,34	3.225	29.300,14	9,09	7.483	58.950,31	7,88
CHAPARRUDO	GBN	3.910	4.781,48	1,2	3.187	5.457,12	1,71	3.329	5.794,33	1,74	10.426	16.032,93	1,54
CHERNA	WRF	80	1.505,84	18,9	226	3.664,51	16,23	402	8.242,70	20,49	708	13.413,04	18,95
CHOPA	BRB	302	433,31	1,4	2.037	1.506,50	0,74	1.166	1.179,03	1,01	3.505	3.118,84	0,89
CHOVA	BLU	2.245	8.459,76	3,8	5.648	20.845,35	3,69	1.386	6.138,65	4,43	9.280	35.443,75	3,82
CHUCHO	JDP	15	7,72	0,5	226	197,48	0,87	286	294,00	1,03	527	499,20	0,95
CHUCLA	BPI	375	252,74	0,7	773	830,71	1,07	1.087	824,76	0,76	2.235	1.908,20	0,85
CHUCLAS O CAMELES	PIC	131	210,90	1,6	330	721,57	2,19	292	650,37	2,23	753	1.582,85	2,10
CORVALLO O CORVINATA	CBM	119	406,52	3,4	284	529,53	1,86	1.028	1.287,99	1,25	1.431	2.224,04	1,55
CORVINA	MGR	14.248	77.257,16	5,4	12.389	77.955,65	6,29	22.044	168.047,24	7,62	48.681	323.260,04	6,64
DORADA	SBG	2.395	19.068,52	8,0	2.554	23.004,42	9,01	3.422	30.398,92	8,88	8.371	72.471,86	8,66

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

ESPECIES	ENERO			FEBRERO			MARZO			TOTAL AÑO 2015			
	FAO	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO
		(Kg.)	(Euros)	(Euros/kg)	(Kg.)	(Euros)	(Euros/kg)	(Kg.)	(Euros)	(Euros/kg)	(Kg.)	(Euros)	(Euros/kg)
ESCOLAR NEGRO	LEC							180	366,50	2,04	180	366,50	2,04
ESCUALOS DIVERSOS	SKH	2.445	4.211,35	1,7	466	851,11	1,83	1.275	2.255,00	1,77	4.186	7.317,46	1,75
ESPETON	YRS	337	480,63	1,4	268	451,85	1,68	184	345,78	1,88	789	1.278,26	1,62
FALSO ABADE	EPK	20	271,72	13,4	17	210,99	12,51	71	891,78	12,64	108	1.374,48	12,76
FANECA O NIÑA	BIB	418	1.417,16	3,4	666	1.905,25	2,86	190	635,92	3,34	1.274	3.958,33	3,11
FERRON	QUB	301	855,52	2,8	131	344,53	2,62	506	1.709,93	3,38	939	2.909,97	3,10
GALLO	LDB	271	1.315,64	4,8	508	2.454,34	4,84	1.481	7.320,78	4,94	2.260	11.090,76	4,91
GALLOPEDRO	JOD	717	10.184,60	14,2	923	13.818,90	14,97	1.635	23.263,18	14,23	3.275	47.266,68	14,43
GALLOS	LEZ							10	62,70	6,60	10	62,70	6,60
GALUPE O LISA	MGA	809	446,76	0,6	458	333,18	0,73	636	494,75	0,78	1.903	1.274,69	0,67
GARAPELLO	PAR	2.262	2.861,36	1,3	748	1.420,60	1,90	2.115	3.217,37	1,52	5.125	7.499,33	1,46
GARNEO	GUN	16	52,02	3,2	24	35,25	1,45	80	123,02	1,55	120	210,29	1,75
GATA	SYC	27.874	36.455,34	1,3	22.283	29.258,00	1,31	34.819	44.948,78	1,29	84.976	110.662,12	1,30
GOLLETA	MKG	151	227,21	1,5	153	344,03	2,24	386	449,85	1,17	690	1.021,09	1,48
GRANADERO	TUR	232	3.931,78	17,0	179	3.362,71	18,74	306	5.677,46	18,55	717	12.971,95	18,09
HERRERA	SSB	5.403	27.185,65	5,0	6.178	25.140,62	4,07	21.606	68.442,69	3,17	33.187	120.768,96	3,64
HERVE NEGRO	SCK	36	141,17	3,9				12	14,87	1,29	47	156,04	3,30
HURTA O URTA	REA	668	9.573,02	14,3	1.148	19.154,09	16,68	2.001	35.679,34	17,83	3.817	64.406,45	16,87
JULIA	COU	14	9,12	0,7	16	12,09	0,74	29	22,89	0,80	59	44,10	0,75
JUREL	HOM	138.917	142.590,59	1,0	162.784	192.670,69	1,18	138.799	159.517,05	1,15	440.500	494.778,33	1,12
JUREL BLANCO	HMM	79.876	89.014,83	1,1	55.548	54.691,67	0,98	89.188	90.241,67	1,01	224.612	233.948,17	1,04
JUREL NEGRO	JAA	22.379	16.912,60	0,8	14.207	13.183,60	0,93	22.859	11.293,43	0,49	59.444	41.389,63	0,70
JURELA O JUREL DORADO	HMY	1.449	1.998,42	1,4	367	1.051,26	2,86	1.461	3.984,01	2,73	3.277	7.033,68	2,15
JURELES	JAX	16.817	22.833,00	1,4	21.326	33.142,72	1,55	21.707	27.858,06	1,28	59.849	83.833,78	1,40
LABRIDOS O BODIONES	WRA	95	258,23	2,7	205	590,00	2,88	356	1.127,30	3,17	656	1.975,52	3,01
LENGUADO	SOX	436	6.191,36	14,2	185	2.430,15	13,14	236	3.202,93	13,56	857	11.824,43	13,80
LENGUADO DE ARENA	SOS	644	4.497,11	7,0	648	4.514,66	6,97	614	4.849,63	7,90	1.905	13.861,40	7,28
LENGUADO DE PROFUNDIDAD	YMW	47	108,92	2,3	29	70,41	2,47	104	259,32	2,48	180	438,65	2,44
LENGUADO DEL SUR	SOW	5	88,02	16,3	4	11,88	3,30				9	99,90	11,10
LENGUADO EUROPEO	SOL	6.649	76.152,48	11,5	4.033	47.863,76	11,87	3.756	45.308,41	12,06	14.438	169.324,65	11,73
LENGUADO PORTUGUES	YNU	55	389,08	7,0	50	324,09	6,53	87	629,57	7,26	192	1.342,74	7,01
LENGUADO SENEGALES	OAL	1.320	15.179,06	11,5	691	8.209,04	11,87	1.329	17.012,37	12,81	3.340	40.400,47	12,09
LENGUADOS	SOO	379	4.494,52	11,9	216	2.861,94	13,26	405	5.740,30	14,19	999	13.096,77	13,11
LISA	MLR	1.983	1.765,22	0,9	1.489	1.336,66	0,90	7.668	4.278,60	0,56	11.140	7.380,48	0,66
LISAS	MUL	628	1.082,12	1,7	2.265	3.846,74	1,70	2.023	2.635,12	1,30	4.916	7.563,98	1,54
LISTADO O BONITO DE VIENTRE RAYADO	SKJ	2	4,70	2,4	14	39,87	2,79	3	6,38	2,20	19	50,95	2,65
LLAMPUGA O LIRIO	DOL	12	38,69	3,4							12	38,69	3,35
LUBINA O ROBALO	BSS	2.811	29.076,33	10,3	4.430	26.762,41	6,04	605	7.193,91	11,88	7.846	63.032,64	8,03
MARLIN	WHM	14	14,00	1,0	16	51,84	3,22				30	65,84	2,19
MARRAJO	SMA	602	1.864,07	3,1	530	1.326,78	2,50	92	388,09	4,23	1.224	3.578,93	2,92
MELVA	BLT	783	1.313,78	1,7	386	548,02	1,42	87	252,73	2,91	1.256	2.114,53	1,68
MERILLO	SRJ				13	16,70	1,26	69	61,50	0,89	82	78,19	0,95
MERLUZA NEGRA O MERLUZA DEL SENEGAL	HKM	262.375	616.477,00	2,3	233.200	633.858,50	2,72	357.800	781.322,00	2,18	853.375	2.031.657,50	2,38
MERLUZA O PESCADA O PESCADILLA	HKE	71.279	389.138,63	5,5	73.790	385.889,39	5,23	81.435	435.234,08	5,34	226.504	1.210.262,10	5,34
MERO	GPD	479	8.071,92	16,9	283	5.905,55	20,89	320	5.871,61	18,34	1.081	19.849,08	18,36
MIELGA	DGS	224	248,20	1,1	103	253,29	2,45	275	483,14	1,76	602	984,63	1,63
MOJARRA	CTB	4.915	7.323,11	1,5	5.113	8.098,01	1,58	6.891	10.638,23	1,54	16.919	26.059,34	1,54
MORA	RIB	8	44,07	5,3				26	226,33	8,76	34	270,40	7,92
MORENA	MMH	1.652	1.801,63	1,1	1.835	2.829,16	1,54	3.266	5.327,99	1,63	6.753	9.958,78	1,47
MORRAGUTE	MGC	44	14,09	0,3	9	3,62	0,40	40	15,77	0,39	93	33,48	0,36
MUJOLES O LISAS	MGS	34	60,69	1,8	497	933,05	1,88	288	654,39	2,27	819	1.648,13	2,01
MUSOLA	SMD	836	4.460,93	5,3	1.214	6.248,41	5,15	1.520	7.538,57	4,96	3.570	18.247,91	5,11

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

ESPECIES	ENERO			FEBRERO			MARZO			TOTAL AÑO 2015			
	FAO	PESO (Kg.)	VALOR (Euros)	PRECIO MEDIO (Euros/kg)	PESO (Kg.)	VALOR (Euros)	PRECIO MEDIO (Euros/kg)	PESO (Kg.)	VALOR (Euros)	PRECIO MEDIO (Euros/kg)	PESO (Kg.)	VALOR (Euros)	PRECIO MEDIO (Euros/kg)
OBLADA	SBS	195	185,12	1,0	190	230,91	1,22	143	66,71	0,47	527	482,73	0,92
PALOMETA NEGRA	POA	1	2,33	3,1	17	37,11	2,25	1	2,62	2,76	18	42,06	2,31
PALOMETA ROJA	BXD				60	713,11	11,83	39	489,18	12,48	100	1.202,29	12,08
PALOMETAS ROJAS	ALF							1	15,48	12,90	1	15,48	12,90
PALOMETON	LEE	15	89,50	5,9	520	2.614,49	5,02	182	1.226,22	6,73	718	3.930,21	5,48
PAMPANO BLANCO	POP	8	21,58	2,7	1.863	4.001,13	2,15	6.723	12.323,34	1,83	8.594	16.346,05	1,90
PAMPANO O PALOMETA FIATOLA	BLB	12	67,22	5,5	419	536,59	1,28	10	40,59	3,88	442	644,40	1,46
PARGO O BOCINEGRO PATUDO	RPG	4.426	49.980,78	11,3	5.214	48.517,31	9,31	8.301	110.809,32	13,35	17.940	209.307,41	11,67
PECES VARIOS	MZZ	28.280	73.200,74	2,6	18.760	55.582,65	2,96	1.982	5.946,00	3,00	1.982	5.946,00	3,00
PEJE OBISPO	MPO	699	480,19	0,7	449	481,02	1,07	22.965	64.080,32	2,79	70.004	192.863,70	2,76
PEJERREY	ATB	44	224,38	5,1	26	153,59	5,84	286	136,17	0,48	1.433	1.097,38	0,77
PEJERREYES	AVX	40	147,91	3,7	11	60,55	5,43	81	399,99	4,97	151	777,96	5,16
PELUDA IMPERIAL	RLI	1.235	1.466,96	1,2	1.207	1.555,87	1,29	51	138,30	2,70	102	346,76	3,38
PEON	ARY	127	518,52	4,1	231	750,86	3,25	977	1.468,17	1,50	3.419	4.491,00	1,31
PEZ ANGEL	AGN	280	591,95	2,1				676	2.446,49	3,62	1.034	3.715,87	3,59
PEZ BALLESTA	TRG	1.245	5.020,78	4,0	760	3.170,58	4,17	280			280	591,95	2,12
PEZ CARDENAL	EGD							1.645	7.539,58	4,58	3.651	15.730,95	4,31
PEZ CINTA	BCB	2.333	5.287,54	2,3				43	40,37	0,94	43	40,37	0,94
PEZ CONEJO	TSU				2.361	6.539,26	2,77	2.292	7.295,37	3,18	6.986	19.122,17	2,74
PEZ ESPADA O EMPERADOR	SWO	77.155	491.944,66	6,4				11	21,84	2,06	11	21,84	2,06
PEZ LIMON O SERVIOLA O LECHA	AMB	844	6.428,24	7,6	83.389	468.668,62	5,62	52.490	436.008,85	8,31	213.033	1.396.622,13	6,56
PEZ RATA	UUC	205	809,50	3,9				393	3.358,71	8,56	2.434	24.261,85	9,97
PEZ SAPO	BHD	2.321	1.834,77	0,8	1.198	14.474,90	12,08	575	2.309,67	4,01	919	3.671,80	3,99
PICON	RJO	24	16,07	0,7	139	552,63	3,98	3.472	2.157,07	0,62	7.587	5.600,43	0,74
PODAS	OUB	147	444,22	3,0	1.794	1.608,59	0,90	16	10,42	0,65	53	32,63	0,62
POLLO	BRF	12.292	28.312,70	2,3	12	6,15	0,50	128	477,10	3,72	387	1.183,43	3,06
QUELVACHO	GUQ	140	166,92	1,2	112	262,11	2,34	9.899	30.107,02	3,04	25.131	66.664,38	2,65
QUELVACHOS	DGZ				52	45,59	0,87	12	5,98	0,50	204	218,48	1,07
QUELVE	GUP	3.502	4.586,85	1,3	94	137,66	1,47	784	1.059,83	1,35	94	137,66	1,47
RAPE BLANCO	MON	8.973	60.571,03	6,8	1.526	2.021,48	1,32	11.296	71.829,65	6,36	5.813	7.668,16	1,32
RAPE NEGRO	ANK	2.267	14.937,19	6,6	6.855	45.071,33	6,58	8.287	47.663,44	5,75	12.381	74.482,49	6,02
RAPES	MNZ	19.383	124.041,02	6,4	1.827	11.881,85	6,50	26.928	157.566,61	5,85	62.216	379.207,83	6,09
RASCACIO	BBS	1.061	3.981,65	3,8	15.905	97.600,20	6,14	2.448	11.216,94	4,58	4.675	20.444,10	4,37
RASCACIOS O CABRACHOS	SCS	1.221	4.163,99	3,4	1.166	5.245,52	4,50	3.818	17.728,04	4,64	8.203	32.845,01	4,00
RASPALLON	ANN	125	53,84	0,4	3.164	10.952,98	3,46	34	19,32	0,57	215	117,99	0,55
RAYA BOCA DE ROSA	RJH				56	44,84	0,80	41	109,31	2,69	41	109,31	2,69
RAYA DE CLAVOS	RJC				354	850,50	2,40	2.069	4.659,63	2,25	2.423	5.510,13	2,27
RAYA ESTRELLADA	JRS	3.067	9.160,29	3,0	2.531	7.666,47	3,03	4.637	12.443,01	2,68	10.236	29.269,77	2,86
RAYA LATIGO O VIOLETA O PASTINACA VIOLETA	PLS				59	32,74	0,56	66	23,95	0,36	125	56,69	0,45
RAYA PINTADA	RJM	14	24,49	1,7				79	149,55	1,89	93	174,04	1,86
RAYA SANTIAGUESA	RJN				19	19,45	1,04	55	58,74	1,07	74	78,19	1,06
RAYAS	SKA	17.386	29.964,45	1,7	12.093	24.182,95	2,00	21.424	35.933,05	1,68	50.903	90.080,45	1,77
RELOJ MEDITERRANEO	HPR	76	261,16	3,4	50	196,99	3,92	69	200,91	2,91	196	659,05	3,37
REMOL	BLL	388	6.531,49	16,8	308	5.069,41	16,45	186	3.577,90	19,25	882	15.178,80	17,20
RODABALLOS	LEF	15	214,70	14,8	2	22,40	14,00	13	204,00	16,06	29	441,10	15,32
ROMERILLO	CEO	186	817,56	4,4	90	488,19	5,42	204	948,99	4,66	480	2.254,73	4,70
RONCADOR O RONCO MESTIZO	BGR	2.202	6.024,67	2,7				4.724	11.288,51	2,39	10.947	25.215,05	2,30
RUBIO	CTZ	163	237,52	1,5	4.021	7.901,87	1,97	202	377,71	1,87	603	965,26	1,60
RUBIOS	GUX	3.273	5.941,67	1,8	237	350,03	1,47	1.929	4.348,65	2,25	8.237	16.371,27	1,99
RUBIOS	GUY	518	1.029,08	2,0	3.035	6.080,95	2,00	673	1.297,46	1,93	1.769	3.409,07	1,93

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

ESPECIES	ENERO			FEBRERO			MARZO			TOTAL AÑO 2015			
	FAO	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO
		(Kg.)	(Euros)	(Euros/kg)	(Kg.)	(Euros)	(Euros/kg)	(Kg.)	(Euros)	(Euros/kg)	(Kg.)	(Euros)	(Euros/kg)
RUFO IMPERIAL	HDV	48	378,32	8,0	29	200,20	7,00	22	177,54	8,22	98	756,06	7,74
SABLE	SFS	59.670	122.726,39	2,1	36.593	84.480,83	2,31	50.550	144.878,47	2,87	146.813	352.085,68	2,40
SALEMA	SLM	535	651,15	1,2	1.478	1.497,61	1,01	1.018	1.112,26	1,09	3.031	3.261,01	1,08
SALMONETE DE FANGO	MUT	13.112	100.150,71	7,6	16.564	121.344,15	7,33	11.020	97.402,90	8,84	40.697	318.897,76	7,84
SALMONETE DE ROCA	MUR	6.941	57.798,42	8,3	5.869	50.117,31	8,54	5.220	55.314,45	10,60	18.030	163.230,18	9,05
SALMONETES	MUX	15.893	101.815,36	6,4	10.003	75.384,99	7,54	8.665	74.481,43	8,60	34.561	251.681,78	7,28
SAMA DE PLUMA	DEP	584	5.411,92	9,3	1.111	11.347,63	10,22	2.879	29.789,22	10,35	4.574	46.548,77	10,18
SAN PEDRO PLATEADO	JOS	91	409,92	4,5	88	473,96	5,41	848	3.822,90	4,51	1.026	4.706,79	4,59
SARDINA	PIL	359.505	940.533,83	2,6	232.770	639.413,47	2,75	646.443	913.888,21	1,41	1.238.718	2.493.835,51	2,01
SARGO	SWA	8.092	30.519,28	3,8	11.488	39.434,77	3,43	13.133	45.811,68	3,49	32.713	115.765,73	3,54
SARGO BREADO	SBZ	298	2.111,80	7,1	856	5.773,23	6,74	705	5.370,81	7,62	1.859	13.255,84	7,13
SARGO PICUDO	SHR	470	2.325,09	4,9	185	978,55	5,28	645	3.373,15	5,23	1.300	6.676,79	5,13
SARGOS	SRG	1.234	4.886,64	4,0	3.657	14.158,41	3,87	2.581	10.386,98	4,02	7.472	29.432,04	3,94
SAVIA	DEC	418	4.768,08	11,4	713	7.975,22	11,19	1.022	13.705,10	13,41	2.153	26.448,40	12,29
SERRANO IMPERIAL	WSA	12	22,22	1,9				17	26,64	1,59	29	48,86	1,70
SOLDADO	MIA	10.335	106.102,12	10,3	9.352	102.769,84	10,99	11.558	122.629,32	10,61	31.245	331.501,29	10,61
TAPACULO	CIL	18.016	55.912,00	3,1	18.347	59.083,61	3,22	13.016	51.395,62	3,95	49.379	166.391,24	3,37
TEMLADERA	TTR	3.141	1.438,88	0,5	643	464,34	0,72	1.331	1.003,17	0,75	5.115	2.906,39	0,57
TEMLADERAS	TOE	2.039	1.818,25	0,9	625	1.157,71	1,85	1.141	1.723,21	1,51	3.806	4.699,17	1,23
TINTORERA O CAELLA	BSH	6.063	11.888,00	2,0	10.000	11.947,93	1,19	18.064	28.022,60	1,55	34.127	51.858,53	1,52
VERRUGATO DE CANARIAS	UCA	1.452	2.117,29	1,5	1.775	3.691,74	2,08	3.137	3.276,20	1,04	6.365	9.085,23	1,43
VERRUGATO FUSCO	UMO	8	44,22	5,9	23	58,90	2,57	312	2.218,73	7,12	342	2.321,85	6,79
VERRUGATO O VERRUGATO DE PIEDRA	COB	17	44,86	2,6	50	149,92	3,02	55	173,63	3,18	121	368,41	3,04
VIBORA	TZR				9	27,28	3,03	31	89,26	2,85	40	116,54	2,89
VIEJA COLORADA	PRR	26	151,26	5,9	29	179,92	6,27	14	78,92	5,60	68	410,10	6,00
ZAFIO	COE	2.813	5.672,91	2,0	3.313	7.135,84	2,15	6.266	12.336,00	1,97	12.392	25.144,75	2,03
TOTAL PECES		2.047.737	5.529.325,87	2,7	1.889.044	5.203.576,73	2,75	3.380.616	7.234.158,79	2,14	7.317.397	17.967.061,39	2,46
ALMEJA FINA	CTG							4	46,22	11,70	4	46,22	11,70
ALMEJA TONTA	GCC	800	200,00	0,3							800	200,00	0,25
ALMEJAS BLANCAS O CLICAS	SSD	23	89,06	3,9	5	23,30	4,48	5	10,46	2,05	33	122,81	3,70
ALMEJON O BOLO	VEV	377	1.539,45	4,1	122	384,60	3,14				500	1.924,05	3,85
BERBERECHO O VERDIGON	COC							236	217,65	0,92	236	217,65	0,92
BUSANO	FNT	581	1.370,80	2,4	248	665,13	2,69	802	2.052,38	2,56	1.630	4.088,31	2,51
CALAMAR O CHIPIRON	SQR	23.510	204.119,05	8,7	17.469	163.704,61	9,37	13.725	154.990,58	11,29	54.704	522.814,24	9,56
CALAMARES	SQZ	916	14.946,80	16,3	451	8.386,82	18,60	507	10.927,15	21,55	1.874	34.260,76	18,28
CALAMARES O CHIPIRONES	SQC	18.621	144.974,48	7,8	12.339	110.559,68	8,96	6.736	81.163,17	12,05	37.696	336.697,32	8,93
CAMARON BLANCO	FAV	144	1.083,79	7,5							144	1.083,79	7,52
CAMARON FLECHA	LKO	3.807	14.272,88	3,7							3.807	14.272,88	3,75
CAMARON MARCIAL	LKT	1.233	10.795,65	8,8							1.233	10.795,65	8,75
CAMARON MEGALOPS	NIS	71	850,28	12,0							71	850,28	12,01
CAMARONES O QUISQUILLAS	QPX	417	2.847,32	6,8							417	2.847,32	6,83
CANGREJO DE ARENA	IOD	6.009	13.388,84	2,2							6.009	13.388,84	2,23
CANGREJO REAL	KPG	294	618,92	2,1							294	618,92	2,11
CANGREJO MEDITERRANEO	ROJO GRQ	482	1.877,12	3,9							482	1.877,12	3,90
CANGREJOS	CRA	6	30,75	5,0							6	30,75	4,96
CANGREJOS	SWM	5	62,01	13,3							5	62,01	13,33
CAÑAILLA	BOY	4.390	54.840,51	12,5	2.526	38.538,85	15,26	7.655	97.891,81	12,79	14.571	191.271,17	13,13
CARACOLAS	GAS	9	101,68	12,0				14	62,73	4,58	22	164,41	7,41
CASCO TIRRENO	KDH	83	333,41	4,0	41	159,30	3,85	133	480,95	3,62	258	973,66	3,78
CHIRLA	SVE	555.951	1.393.149,64	2,5	390.536	1.167.330,21	2,99	513.741	1.545.451,20	3,01	1.460.228	4.105.931,05	2,81
CHOCO O JIBIA O SEPIA	CTC	87.494	468.797,47	5,4	65.150	367.915,95	5,65	86.125	491.019,84	5,70	238.768	1.327.733,25	5,56
CHOQUITO	EJE	169	1.422,71	8,4	469	4.351,53	9,28	885	7.322,42	8,28	1.523	13.096,66	8,60

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

ESPECIES	ENERO			FEBRERO			MARZO			TOTAL AÑO 2015			
	FAO	PESO (Kg.)	VALOR (Euros)	PRECIO MEDIO (Euros/kg)	PESO (Kg.)	VALOR (Euros)	PRECIO MEDIO (Euros/kg)	PESO (Kg.)	VALOR (Euros)	PRECIO MEDIO (Euros/kg)	PESO (Kg.)	VALOR (Euros)	PRECIO MEDIO (Euros/kg)
CHOQUITO PICUDO	IAR	4.912	39.237,66	8,0	3.651	31.735,18	8,69	3.882	37.715,62	9,71	12.446	108.688,45	8,73
CONCHA FINA	KLK	13.608	28.015,82	2,1							13.608	28.015,82	2,06
COQUINA	DXL	10.323	41.478,17	4,0	11.509	30.531,29	2,65	15.914	55.475,29	3,49	37.746	127.484,75	3,38
CORRUCO O LANGOSTILLO	KTT	228.377	148.445,05	0,7	324.440	210.886,00	0,65	409.119	265.927,35	0,65	961.936	625.258,40	0,65
GLOBITO	CTR	147	168,26	1,1	206	300,76	1,46	261	436,82	1,67	614	905,83	1,48
GLOBITOS	CTL	1	14,96	13,6	42	647,83	15,59	59	559,08	9,50	102	1.221,86	12,04
LONGUEIRON	RAE	6.304	25.153,57	4,0	1.890	6.926,39	3,67	4.168	18.891,90	4,53	12.362	50.971,87	4,12
MOLUSCOS VARIOS	MOL	20	159,46	8,0	6	29,97	4,93				26	189,44	7,31
OSTRA	OYF	96	79,50	0,8				339	462,25	1,36	435	541,76	1,25
POTA COSTERA	TDQ	2.622	6.004,23	2,3	1.561	3.410,23	2,18	2.498	8.001,80	3,20	6.681	17.416,26	2,61
POTAS	OMM	6.911	21.433,67	3,1	6.027	19.403,13	3,22	6.282	20.602,57	3,28	19.220	61.439,37	3,20
POTAS VOLADORAS O VOLADOR	SQM	13.610	23.022,13	1,7	11.289	21.861,33	1,94	15.372	27.420,21	1,78	40.272	72.303,67	1,80
PULPO ALMIZCLADO	EDT	24.952	27.744,35	1,1	22.844	28.002,47	1,23	27.852	38.795,38	1,39	75.648	94.542,19	1,25
PULPO BLANCO	EOI	5.420	8.147,80	1,5	3.162	5.192,67	1,64	5.094	7.596,78	1,49	13.676	20.937,25	1,53
PULPO DE ROCA O PULPO ROQUERO	OCC	346.451	1.554.175,77	4,5	211.433	967.800,69	4,58	217.569	1.050.810,62	4,83	775.452	3.572.787,08	4,61
PULPOS BLANCO Y ALMIZCLADO	OCM	24.218	37.261,49	1,5	24.055	36.849,25	1,53	27.437	41.481,40	1,51	75.710	115.592,14	1,53
PUNTILLITAS	OUL	14.601	185.845,55	12,7	8.812	119.520,33	13,56	8.333	149.016,55	17,88	31.747	454.382,44	14,31
TOTAL MOLUSCOS		1.407.963	4.478.100,05	3,2	1.120.283	3.345.117,50	2,99	1.374.747	4.114.830,15	2,99	3.902.993	11.938.047,70	3,06
BOGAVANTE	LBE	291	6.167,87	21,2	192	4.133,58	21,47	304	7.439,90	24,47	788	17.741,35	22,52
CAMARON BLANCO	FAV	95	1.048,12	11,00	95	1.048,12	11,00	421	5.007,60	11,89	517	6.055,72	11,72
CAMARON FLECHA	LKO				1.418	7.085,81	5,00	6.633	26.517,01	4,00	8.052	33.602,82	4,17
CAMARON MARCIAL	LKT				668	5.823,32	8,71	1.355	11.778,00	8,69	2.024	17.601,32	8,70
CAMARON MEGALOPS	NIS				58	694,79	12,02	64	863,58	13,53	122	1.558,36	12,81
CAMARONES O QUISQUILLAS	QPX				383	2.748,49	7,17	708	5.271,73	7,45	1.091	8.020,22	7,35
CANGREJO DE ARENA	IOD				4.025	13.636,27	3,39	4.378	18.351,43	4,19	8.403	31.987,70	3,81
CANGREJO REAL	KPG				116	328,90	2,84	454	1.804,37	3,98	569	2.133,28	3,75
CANGREJO MEDITERRANEO	GRQ				88	355,56	4,04	162	720,52	4,44	250	1.076,08	4,30
CANGREJOS	CRA							14	60,19	4,27	14	60,19	4,27
CANGREJOS	SWM				1	16,94	11,68	2	31,39	12,81	4	48,33	12,39
CARABINERO	SSH	25	417,72	16,6	4	65,42	18,69	158	3.380,30	21,38	187	3.863,44	20,68
CENTOLLA O CENTOLLO	SCR	1.028	4.223,58	4,1	1.359	6.502,81	4,79	1.699	7.296,69	4,29	4.086	18.023,08	4,41
CIGALA	NEP	9.766	207.532,11	21,3	8.452	171.516,47	20,29	22.308	387.871,27	17,39	40.526	766.919,85	18,92
CRUSTACEOS VARIOS	CRU	28	472,04	17,1	21	328,01	15,58	106	1.316,03	12,43	154	2.116,07	13,70
DECAPODOS VARIOS	DCP	595	5.951,15	10,0	286	3.461,85	12,11	647	7.705,04	11,92	1.527	17.118,05	11,21
GALERA	MTS	54.396	217.588,84	4,0	39.250	170.984,82	4,36	45.273	194.660,24	4,30	138.919	583.233,90	4,20
GAMBA	DPS	57.526	838.707,88	14,6	37.746	526.685,88	13,95	47.574	755.044,22	15,87	142.847	2.120.437,98	14,84
GAMBA ROJA O RAYAO O ALISTAO	ARA	7.107	220.712,71	31,1	5.884	206.568,70	35,11	10.375	352.022,53	33,93	23.365	779.303,94	33,35
LANGOSTA	SLO	116	2.661,33	23,0	267	5.922,20	22,14	555	12.136,86	21,85	939	20.720,38	22,08
LANGOSTA MORA	PSL	68	1.844,12	27,3	49	1.173,03	23,75	326	8.293,13	25,45	443	11.310,28	25,54
LANGOSTAS	CRW	5	120,23	25,3	2	61,58	28,64	6	177,93	27,80	13	359,73	27,05
LANGOSTINO	TGS	8.032	142.545,14	17,7	2.948	65.660,19	22,28	4.793	129.546,75	27,03	15.772	337.752,08	21,41
LANGOSTINO MORUNO O GAMBA CHORIZO O CHORIZO	ARS	89	1.496,36	16,8	16	263,48	16,68	567	11.235,65	19,80	672	12.995,48	19,33
QUISQUILLA	LKW	7.716	111.865,25	14,5	6.815	111.618,72	16,38	14.073	205.974,77	14,64	28.604	429.458,75	15,01
SASTRE	URQ	24	166,91	7,0	2	25,53	11,10	35	314,37	9,01	61	506,82	8,32
TOTAL CRUSTÁCEOS		146.811	1.762.473,25	12,0	110.147	1.306.710,47	11,86	162.990	2.154.821,46	13,22	419.949	5.224.005,19	12,44
TOTAL ANDALUCÍA		3.602.511	11.769.899,18	3,3	3.119.474	9.855.404,70	3,16	4.918.353	13.503.810,40	2,75	11.640.338	35.129.114,28	3,02

TABLA 1.5. PRINCIPALES ESPECIES SEGÚN PESO. MARZO 2015

ESPECIE	FAO	AÑO 2015		
		PESO (Kg.)	(% s/ total)	VALOR (Euros.)
BOQUERON	ANE	782.967	15,9%	1.341.249,48
SARDINA	PIL	646.443	13,1%	913.888,21
CHIRLA	SVE	513.741	10,4%	1.545.451,20
CORRUÇO O LANGOSTILLO	KTT	409.119	8,3%	265.927,35
MERLUZA NEGRA O MERLUZA DEL SENEGAL	HKM	357.800	7,3%	781.322,00
BACALADILLA	WHB	300.412	6,1%	174.966,11
PULPO DE ROCA O PULPO ROQUERO	OCC	217.569	4,4%	1.050.810,62
CABALLA DEL SUR O TONINO	MAS	185.168	3,8%	149.670,60
JUREL	HOM	138.799	2,8%	159.517,05
JUREL BLANCO	HMM	89.188	1,8%	90.241,67
TOTAL ANDALUCÍA		4.918.353	100,0%	13.503.810,40

TABLA 1.6. PRINCIPALES ESPECIES SEGÚN VALOR. MARZO 2015

ESPECIE	FAO	AÑO 2015		
		PESO (Kg.)	VALOR (Euros)	(% s/ total)
CHIRLA	SVE	513.741	1.545.451,20	11,4%
BOQUERON	ANE	782.967	1.341.249,48	9,9%
PULPO DE ROCA O PULPO ROQUERO	OCC	217.569	1.050.810,62	7,8%
SARDINA	PIL	646.443	913.888,21	6,8%
MERLUZA NEGRA O MERLUZA DEL SENEGAL	HKM	357.800	781.322,00	5,8%
GAMBA	DPS	47.574	755.044,22	5,6%
CHOCO O JIBIA O SEPIA	CTC	86.125	491.019,84	3,6%
PEZ ESPADA O EMPERADOR	SWO	52.490	436.008,85	3,2%
MERLUZA O PESCADA O PESCADILLA	HKE	81.435	435.234,08	3,2%
CIGALA	NEP	22.308	387.871,27	2,9%
TOTAL ANDALUCÍA		4.918.353	13.503.810,40	100,0%

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

TABLA 1.7. INDICE DE PRECIOS PERCIBIDOS (IPP) EN LONJA, SEGÚN CATEGORIA Y TOTAL

AÑO	PECES	INDICE DE PRECIOS PERCIBIDOS Índice 100=2011			TOTAL
		MOLUSCOS	CRUSTACEOS		
1985	50,28	34,22	46,16		47,41
1986	57,98	42,76	53,75		55,24
1987	66,62	44,68	62,46		62,83
1988	71,15	48,52	73,54		67,83
1989	75,21	53,59	70,66		71,45
1990	79,67	54,95	64,83		74,53
1991	78,83	48,64	70,75		73,42
1992	79,67	46,12	83,88		74,80
1993	78,98	39,46	85,19		73,36
1994	72,71	45,09	73,28		68,45
1995	75,31	48,30	67,49		70,42
1996	79,67	51,87	66,55		74,20
1997	70,70	52,66	64,64		67,36
1998	66,16	47,70	64,21		63,11
1999	71,15	46,98	71,20		67,39
2000	83,24	50,88	74,15		77,41
2001	76,69	58,07	79,84		74,06
2002	86,86	76,97	90,50		85,64
2003	99,27	77,51	84,17		94,56
2004	100,23	74,14	117,94		97,71
2005	98,33	66,91	108,60		94,33
2006	97,76	76,06	113,03		95,70
2007	105,20	86,26	124,27		103,91
2008	121,14	85,22	128,06		116,14
2009	97,92	89,18	123,11		98,75
2010	92,76	84,69	101,98		92,30
2011	100,00	100,00	100,00		100,00
2012	113,91	80,91	93,20		106,96
2013	107,18	75,29	103,23		101,86
2014	120,32	91,36	102,45		114,25
ene-15	161,73	94,86	107,74		146,60
feb-15	145,56	102,18	115,53		136,18
mar-15	112,40	99,98	117,83		110,94

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

La almadraba de Barbate realiza la primera "levantá" y consigue capturar 300 ejemplares, que estarán en una piscina de engorde hasta septiembre.- La campaña de pesca del atún rojo de almadraba ha dado comienzo esta semana con la primera "levantá", en la que se han capturado 400 ejemplares, 115 de ellos en la almadraba de Zahara de los Atunes y el resto en la de Barbate.

Estos primeros ejemplares, llamados "de corrida", son de menor tamaño con un peso que ronda los 170 kilogramos frente a los más de 300 que puede llegar a alcanzar un ejemplar "chato", los que llegan a las redes en mitad de la campaña.

Desde la Organización de Productores Pesqueros de Almadraba (OPP), que agrupa a las almadrabas de Zahara, Conil y Tarifa, se ha asegurado que las primeras ventas de este "manjar" procedente del mar serán comercializadas por la empresa Gadira y se destinarán al mercado nacional.

Por otra parte, desde el sector se ha señalado el "desencanto" que existe entre los empresarios dedicados a este milenar arte de pesca, ya que en el año 2006 la cuota alcanzaba las 1.440 toneladas, y en la actualidad, como consecuencia de un plan de recuperación de la especie, en el 2015 se ha situado la cuota inicial en 750 toneladas para las cuatro almadrabas de la provincia.

El sector también ha reclamado al Ministerio que ceda a la almadraba de Tarifa 20 toneladas más del fondo de maniobra, ya que es la que tiene menos cuota, 162 toneladas.



Los españoles lideran el consumo de pescado de la UE, según un estudio.-

Se trata de la primera encuesta sobre el "consumo de pescado y el papel del sector pesquero en Europa", realizada por Europêche, la patronal europea de empresas pesqueras y difundida con motivo de la feria Global Seafood Expo, celebrada la pasada semana en Bruselas.

En el estudio han participado 4.000 ciudadanos de Reino Unido, España, Francia, Italia, Alemania, Polonia, Dinamarca y Holanda. Del mismo, se refleja que España encabeza el consumo de pescado dentro de la Unión Europea (UE), y un 75% de sus ciudadanos lo comen por lo menos dos o tres veces por semana.

Además, un 84% de los europeos prefiere consumir pescado o marisco en casa, en vez de en un restaurante, y el 73 % lo compra en un supermercado.

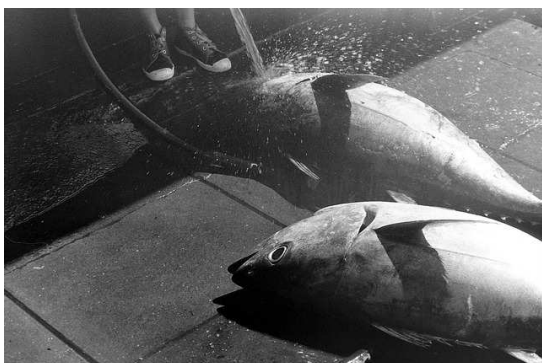
Dentro de los datos por países, un 53,3% de los encuestados españoles lo toma dos o tres veces por semana y un 21% por lo menos cuatro veces.

De los siete restantes, en Italia la frecuencia más habitual es de dos o tres veces por semana, con un 42,7% del total.

Aunque en conjunto el consumo nacional de otros países es inferior al español, en algunos destaca la proporción de personas que toman pescado cuatro o más veces por semana: Francia (39,8%); Alemania (35,8%), Holanda (36,1%) o Polonia (37,3%).

Por otro lado, el 68 % de los consumidores europeos querría conocer más datos de la procedencia del pescado y su método de captura.

Un 54% de los encuestados de los ocho países consideran que la captura respetuosa con el medio ambiente es un factor decisivo en la compra.



La CE advierte que sería ilegal para buques de Gibraltar capturar atún en aguas de la UE.-

El comisario de Pesca, Karmenu Vella, ha declarado recientemente que los buques de pesca matriculados en Gibraltar no pueden entrar en aguas de la Unión para capturar en ellas sus posibles cuotas de atún rojo y que las incursiones de esos barcos serían consideradas "ilegales".

El comisario de Pesca, Karmenu Vella, respondió así a una pregunta del eurodiputado del grupo liberal Fernando Maura, que interrogó a la CE por las acciones que adoptará "para que esa cuota de atún rojo que ha admitido Gibraltar al margen de los acuerdos europeos e internacionales, no se capture en aguas de países comunitarios".

En este sentido, hay que recordar que las normas de la política pesquera común no son aplicables en Gibraltar. En cambio, el Derecho medioambiental de la UE sí se aplica en la colonia y la Comisión puede desempeñar plenamente su papel de garante de los Tratados en este ámbito.

España instó el pasado año a CE a que actuase contra Gibraltar y el Reino Unido, porque las autoridades del Peñón habían decidido asignarse una cuota de pesca de atún rojo, "al margen" de la normativa internacional.

9.-OTRAS INFORMACIONES

Junta de Andalucía y sector respaldan una moratoria sobre el nivel de ésteres etílicos del aceite.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y representantes del sector oleícola han respaldado instar a la Comisión Europea a que aplique una moratoria en la reducción de los niveles de ésteres etílicos del aceite previstos en el Reglamento europeo, hasta que los estudios científicos corroboren si esta a medida es o no adecuada y se alcance un consenso en el seno del Consejo Oleícola Internacional (COI).

Esta petición, que la consejera en funciones, Elena Víboras, ha trasladado por escrito a la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha tenido un respaldo unánime de todas las entidades que integran la Mesa de la Calidad del Aceite de Oliva, que se reunió la pasada semana en Sevilla.

Durante el encuentro, en el que participaron representantes de las organizaciones agrarias, cooperativas, industriales fabricantes de aceite, la Administración central, el Instituto de la Grasa, consejos reguladores de aceite y la Consejería, Elena Víboras recordó que en el seno del COI se acordaron modificaciones en algunos parámetros físicos-químicos para detectar mejor posibles casos de fraudes.

Según explicó, en el caso de los ésteres etílicos (compuestos que se forman al combinar un ácido graso libre con un alcohol de cadena corta en una reacción química que se denomina esterificación), algunos estudios preliminares indicaban que el nivel podía evolucionar durante el período de almacenamiento; por lo que se acordó supeditar estos niveles a los resultados de los estudios científicos. Sin embargo, en su transposición a la normativa europea no se incluyó esta salvedad. Dicho Reglamento entró en vigor en marzo de 2014 y para los aceites de la campaña 2013/2014 exigía un nivel máximo de ésteres etílicos de 40 miligramos por kilo. En esta campaña (2014/2015) se ha aplicado un nivel máximo de 35 miligramos por kilo y para la próxima, está previsto un nivel de 30 miligramos por kilo, lo que puede dejar excluidos a algunos aceites de oliva virgen extra de excelente calidad, ha asegurado.

Andalucía se podría beneficiar de 380 millones de euros en la reducción de los módulos del IRPF.- El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 24 de abril una Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se fijan los Índices de Rendimiento Neto en la declaración del IRPF para estimación objetiva (módulos), que recogen las propuestas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de reducción de la presión fiscal para agricultores y ganaderos.

El régimen de estimación objetiva agraria, o de módulos del IRPF es el mayoritario entre los agricultores y ganaderos de España, y es el elegido por más de un millón de declarantes. Las reducciones de módulos aprobadas en la Orden se traducen en una disminución proporcional de la base imponible derivada de los rendimientos de la actividad agraria, y por tanto, del resultado de la declaración del IRPF.

A partir de la información fiscal y agraria disponible, se estima que el conjunto de todas estas reducciones de módulos puede implicar, con respecto a un año normal, una rebaja de la base imponible de 860 millones de euros. En el desglose de esta estimación por CCAA, a la Comunidad andaluza le corresponden 380 millones de euros.

En este sentido, el sector olivarero de Jaén es uno de los beneficiados al aprobarse la reducción del módulo del IRPF, pasando del 0,26 anterior a moverse entre el 0,05 y 0,18.

Otra de las novedades incluidas en la Declaración de la Renta de este año, es un nuevo coeficiente corrector del 0,80 que podrán aplicar los agricultores que utilicen electricidad para el riego sobre el rendimiento neto de los cultivos regados, y que supondrá una reducción de un 20%. Finalmente, la Orden HAP/2206/2013 de 26 de noviembre, establece una reducción de un 5% del rendimiento neto calculado por el método de estimación objetiva para 2014. Se trata de una medida extraordinaria de carácter horizontal que afecta a la totalidad de los agricultores y ganaderos que tributen bajo este procedimiento.

Más información: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/04/24/pdfs/BOE-A-2015-4456.pdf>



Ampliado el plazo para la presentación de solicitudes para las transferencias de derechos de plantación de viñedos.-

El Consejo de Ministros aprobó recientemente un Real Decreto por el que se modifica la normativa vigente sobre potencial de producción vitícola, para ampliar hasta el 1 de junio de 2015 el plazo de presentación de solicitudes para las transferencias de derechos de plantación de viñedos, cuya tramitación corresponde al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Esta modificación viene marcada por el nuevo régimen comunitario de plantaciones de viñedo, basado en autorizaciones a partir del 1 de enero de 2016, que se aplicará hasta el 31 de diciembre de 2030. Esta norma comunitaria deroga el régimen de derechos de plantación de viñedo a partir del 31 de diciembre de 2015, no permitiendo a partir de esa fecha las transferencias de derechos de plantación.

Al tratarse, por tanto, de la última campaña en la que pueden realizarse transferencias, se amplía el plazo para los solicitantes hasta el 1 de junio de 2015, con carácter retroactivo desde el 1 de abril de este año.

Oleicultores piden un cordón sanitario que evite la entrada de la bacteria mortal que afecta al olivar.-

Cooperativas y organizaciones agrarias han defendido que Bruselas establezca cordones o barreras sanitarias para impedir que la bacteria "xylella fastidiosa", llegue a España, país con la mayor superficie y producción mundial de aceite.

Cerca de un millón de árboles han muerto en el sur de Italia, donde hay 250.000 hectáreas acordonadas, explican fuentes del sector agrario, que recuerdan que esta bacteria también supone un riesgo para cítricos, frutales, almendros o viñas, y que hay 312 plantas, muchas de ellas ornamentales y habituales de la jardinería, que pueden ser "huésped" de ella.

El presidente del Comité Consultivo de aceite de oliva y aceituna de mesa de la Unión Europea (UE), Rafael Sánchez de Puerta, ha avanzado que la "xylella fastidiosa" estará en el orden del día de una próxima reunión de este organismo, prevista para el 5 de junio, si bien Bruselas ya está analizando medidas actualmente.

El Plan Nacional de certificación de plantas de vivero de frutales establece las pautas para los controles sobre la producción, comercialización e importación.-

El Plan recoge tanto las categorías de plantas de vivero de frutales, como el procedimiento de control a los proveedores, el periodo transitorio para la regularización de las variedades protegidas de producción, la documentación exigible, así como los controles de la identidad varietal, del estado sanitario y del etiquetado.

Se fijan dos niveles de control, uno administrativo y otro presencial. El control administrativo consiste en la comprobación documental por parte del organismo oficial responsable de la CC.AA. de que el proveedor de material vegetal ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el Reglamento General Técnico y el Reglamento de Autorización de Productores. El control presencial incorpora además el control de la identidad varietal, estado sanitario y etiquetado.

Para ambos niveles de control el organismo responsable deberá remitir al Ministerio un informe siguiendo un modelo estandarizado.

Este Plan ha sido elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en conjunto con las Comunidades Autónomas reunidas recientemente en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Las asociaciones agrarias pueden solicitar ya las ayudas para la representación ante las administraciones.-

Las entidades asociativas del sector agroalimentario podrán pedir desde el 23 de abril las ayudas 2015 previstas para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración central y la Unión Europea.

Según la Orden AAA/707/2015 publicada en el Boletín Oficial del Estado del 22 de abril, la financiación de las ayudas, que se convocan en régimen de concurrencia competitiva, alcanza una cuantía total de 1,7 millones de euros.

Las solicitudes han de presentarse en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) en un plazo de veinte días naturales, que luego contará con un plazo máximo de cinco meses para su resolución y notificación a los interesados.

Feaga transfiere 150 millones de euros a las comunidades autónomas en marzo.-

Los pagos abonados a los agricultores y ganaderos españoles en marzo por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga) han alcanzado los 149,54 millones euros, según recoge el Fondo español de Garantía Agraria (FEGA) en su página web.

Los más importantes correspondientes al capítulo de Otras Ayudas Directas (109,93 millones de euros), régimen de pago único (11 millones de euros), el Programa de Opciones Específicas para las Islas Canarias (Poseican), con 9,68 millones, y las frutas y hortalizas, con 7,77 millones.

Por Comunidades, los pagos más importantes se han realizado en Andalucía con 70,92 millones.

Los daños agrícolas de temporales no asegurables serán indemnizados.-

El Gobierno dará ayudas a agricultores y ganaderos afectados por inundaciones y otros temporales del primer trimestre de 2015 para compensar los daños no cubiertos por los seguros de sus explotaciones.

Podrán beneficiarse titulares de explotaciones que, teniendo pólizas amparadas por el Plan de Seguros Agrarios Combinados, hayan sufrido pérdidas que no sean "asegurables" ni por el sistema público ni por otro privado, según la orden del Ministerio del Interior, publicada en el Boe del .

Las ayudas tendrán un importe máximo de 8.000 euros por declaración y compensarán a los productores perjudicados por los daños de las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en enero, febrero y marzo de 2015.

Más información: BOE 18 de abril

Andalucía aplica por primera vez en España un método de lucha contra los efectos de la plaga de la avispiña del castaño.-

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha iniciado ya en la provincia de Málaga la suelta controlada del parásito 'Torymus sinensis' de la plaga de la avispiña castaño ('Dryocosmus kuriphilus'), en concreto en el paraje de El Juanar y en fincas particulares de Ojén, Monda, Coín, Istán y Tolox. Este método de lucha biológica, que se realiza por primera vez en España, se considera en la actualidad como el más efectivo para combatir y reducir los daños que produce este insecto en los castaños.

Se trata de un estudio controlado en campo para ver la evolución de este organismo exótico en el medio natural. Estos trabajos, autorizados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el pasado día 16 de marzo, se realizan una vez iniciado el desarrollo de la yema de los castaños para adecuar los ciclos biológicos de ambas especies (parásito y plaga).

La avispiña del castaño es un insecto himenóptero de la familia de las 'avispiñas de las agallas' (Cinípidos) que afecta exclusivamente a los castaños. Es originario de China y comenzó a propagarse en 1941 en Japón y en 1963 en Corea. En el continente americano fue detectado en 1974 en EEUU y en Europa en 2002, concretamente en Italia.

Cooperativas Agro-alimentarias de Huelva coordina la II Muestra Gastronómica "Exquisitamente" de la capital.-

Diez cooperativas agroalimentarias promocionarán sus aceites de oliva, vinos, legumbres, carnes y frutas a lo largo de las próximas semanas.

El pasado 22 de abril, se presentó en Huelva Muestra Gastronómica, la cual se desarrollará hasta bien entrado el mes de mayo, con la coordinación de Cooperativas Agro-alimentarias de Huelva y la participación activa de catorce empresas de la provincia, diez de ellas cooperativas.

El objetivo de "Exquisitamente" es dar a conocer los productos agroalimentarios de la provincia a través de la promoción, la comunicación y la degustación. Para ello, cada semana habrá una serie de productos protagonistas, así como una carta y menús especialmente diseñados para la cita gastronómica.

Las empresas y productos que concurren en esta convocatoria son: Oleodiel, Oliveas y Olipaterna, con sus aceites de oliva virgen extra; Nuestra Señora del Socorro, con su amplia oferta vitivinícola; los garbanzos de Escacena, de Campo de Tejada; el cabrito y cordero ecológico, de Ovipor; y, por último, las fresas, frutos rojos y cítricos de Cuna de Platero, Fresón de Palos, Grufesa y Onubafruit.



-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- **La Escuela Internacional de Turismo Rural amplía su formación con más de 20 cursos.**- En total, suman 585 horas lectivas y en las que se ofrecen más de 1.200 plazas.

El plan de actividad ha sido confeccionado por el Comité Académico de la escuela, que tiene sede en Guadix (Granada), y fue aprobado por el Consejo Rector de Turismo de Granada de la Diputación. Las acciones formativas están estructuradas en cuatro grupos que incluyen cursos para emprendedores y empresarios; itinerarios de inserción sociolaboral para desempleados; jornadas técnicas para alojamientos y formación para responsables de entidades locales,

Más información: 958 247 146; 958 247 129

enturna@turgranada.es

www.enturna.es

-- **El 29 de abril** se va a llevar a cabo el curso: **Actuaciones y responsabilidades en las "Recomendaciones y Aplicaciones" para la realización de tratamientos fitosanitarios.** Está Organizado por ADESVA en colaboración con la empresa FERMÍN TORRES S.L.

Lugar: Centro Tecnológico de la Agroindustria, ADESVA, Lepe (Huelva).

Teléfono: 959 649 062; Email: vcardoso@citadesva.com

-- **Del 6 al 9 de mayo**, Jaén acogerá en el Recinto Provincial de Ferias y Congresos la **XVII edición de la Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines, Expoliva 2015**, la mayor cita mundial del aceite de oliva e industrias afines, que cada dos años recalca en la provincia de Jaén. El objetivo de la misma es la de mostrar las últimas tendencias, innovaciones tecnológicas y de procesos, así como de la elaboración y extracción de la mayor riqueza que hay en la provincia de Jaén: el aceite de oliva.

Una de estas novedades es la puesta en marcha del programa Geolit Business Net, impulsado por el Parque Tecnológico Geolit y que es una iniciativa que busca facilitar los contactos profesionales durante los cuatro días que dura la feria. La fecha límite de inscripción es el **30 de abril de 2015**.

Para más información: <http://www.expoliva.info/contenidos.php?secc=8001>

-- Desde el pasado 3 de febrero está abierto el plazo de solicitud online para asistir a la **Feria Nacional del Vino**. Se celebrará en Ciudad Real durante los días **12, 13 y 14 de mayo**.

Todos aquellos profesionales del sector vitivinícola, enólogos, sumilleres, bodegueros, ingenieros agrónomos, periodistas especializados, compradores nacionales e internacionales y otros expertos del mundo del vino pueden ya registrarse en la web para acreditarse como visitante profesional o expositor de Fenavin 2015. Para recoger la acreditación en el Pabellón Ferial deberán presentar un documento acreditativo profesional o tarjeta de visita.

-- **Del 14 al 15 de mayo**, se va a celebrar la **VI edición del Foro Nacional del Caprino**, en la Diputación de Granada.

Con el título "El año de la cabra" se pretende dar a conocer la realidad de este sector y mostrar el potencial de desarrollo del mismo. Este año se mantendrá el formato que ha resultado exitoso en las últimas ediciones, compuesto por tres mesas de debate con un ponente principal, dos o tres miembros de mesa y un moderador que dirigirá el debate posterior.

Email: forocaprino@cabrandalucia.com; Enlace: <http://cabrandalucia.com>

-- La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de Sevilla va a llevar a cabo el **III Máster Sanidad Vegetal Universidad de Sevilla**.

La preinscripción se abrirá el **1 de mayo** y el periodo de matrícula será del **1 al 20 de junio**. El inicio de curso está previsto para el 15 de octubre.

Se trata de un curso semipresencial. Las clases presenciales se impartirán en horario de martes y jueves de 16:00 a 20:15 horas. Se concederán seis medias becas, dos de ellas financiadas por la Cátedra ADAMA.

Teléfono: 954 486 453

Email: sanidadvegetal@us.es; Enlace: <http://mastersanidadvegetal.es>

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOJA

BOJA
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCÍA

74

20/04/2015

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Corrección de errores del Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal (BOJA núm. 48, de 11.3.2015).

BOE



93

18/04/2015

MINISTERIO DEL INTERIOR

Medidas urgentes

Orden INT/672/2015, de 17 de abril, por la que se desarrolla el artículo 2.4 del Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Producción vitícola

Real Decreto 288/2015, de 17 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1244/2008, de 18 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola.

Variedades comerciales de plantas

Orden AAA/678/2015, de 14 de abril, por la que se dispone la inclusión de variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

95

21/04/2015

MINISTERIO DEL INTERIOR

Medidas urgentes

Orden INT/688/2015, de 20 de abril, por la que se corrigen errores en la Orden INT/672/2015, de 17 de abril, por la que se desarrolla el artículo 2.4 del Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**Fondo Español de Garantía Agraria. Estatuto**

Real Decreto 264/2015, de 10 de abril, por el que se modifica el Estatuto del Fondo Español de Garantía Agraria, aprobado por Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**Pesca marítima**

Resolución de 10 de abril de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 2 de septiembre de 2011, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden ARM/2017/2011, de 11 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de arenque, caballa y jurel.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**Subvenciones**

Orden AAA/707/2015, de 16 de abril, por la que se convoca para el año 2015 la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y la Unión Europea.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/708/2015, de 17 de abril, por la que se corrigen errores en la Orden AAA/652/2015, de 8 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Orden HAP/723/2015, de 23 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2014 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**Comunidad Autónoma de Aragón. Convenio**

Resolución de 13 de enero de 2015, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón, para la realización del control integral de acceso a subvenciones a los seguros agrarios de los beneficiarios de su Comunidad Autónoma.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**Premios**

Orden AAA/739/2015, de 9 de abril, por la que se concede el Premio Alimentos de España al Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la Campaña 2014-2015.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**Variedades comerciales de plantas**

Orden AAA/740/2015, de 7 de abril, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/741/2015, de 7 de abril, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de título de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/742/2015, de 7 de abril, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de título de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

DOUE



L101

18/04/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/608 de la Comisión, de 14 de abril de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 798/2008 en relación con las entradas correspondientes a Ucrania y a Israel en la lista de terceros países, la aprobación del programa de control de Ucrania para la detección de la salmonela en las gallinas ponedoras, las exigencias de certificación veterinaria en lo referente a la enfermedad de Newcastle y los requisitos de transformación de los ovoproductos

L103

22/04/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/624 de la Comisión, de 14 de abril de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Patata Rossa di Colfiorito (IGP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/625 de la Comisión, de 20 de abril de 2015, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Queso Zamorano (DOP)]

L104

23/04/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/629 de la Comisión, de 22 de abril de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Finocchiona (IGP)]

L106

24/04/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/638 de la Comisión, de 22 de abril de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1484/95 en lo que atañe a la fijación de los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, de los huevos y de la ovoalbúmina

Decisión de Ejecución (UE) 2015/645 de la Comisión, de 20 de abril de 2015, por la que se establece la lista de los inspectores de la Unión que podrán efectuar inspecciones de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo [notificada con el número C(2015) 2496]